REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVI - Nº 26 | Bogotá, D. C., viernes 2 de febrero de 2007 | EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 34 de la Sesión Ordinaria del miércoles 13 de diciembre de 2006. 4
Asistencia de los honorables Representantes 4
Publicación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara 5
Quórum decisorio 5
Orden del día (aprobado) 9
Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 9
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 9
Palabras del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano 9
Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 9
Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil 9
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés 9
Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely 9
Palabras del honorable Representante Edgard Alfonso Gómez Román 9
Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe 9
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 10
Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya 10
Palabras del honorable Representante José María Conde 10
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño 10
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 10
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 14
Palabras del doctor Luis Carlos Restrepo, Alto Comisionado para la Paz 16
Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo 18
Palabras del Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi 18
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez 21
Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 22
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 22
Declaratoria de sesión permanente 22
Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 22
Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura 23
Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango 24
Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero 25

	Págs.
Palabras del honorable Representante Fernando Tafur Díaz	25
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	25
Palabras del honorable Representante Héctor Julio Alfonso López	26
Palabras del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez	26
Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	27
Palabras del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas	27
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	28
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	28
Palabras del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco	29
Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	30
Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón	30
Palabras del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	30
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	31
Palabras del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	32
Palabras de la honorable Representante Gloria E. Díaz Ortiz	32
Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo	33
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	34
Palabras del Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi	36
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 303 de 2006 Cámara, 126 de 2005 Senado, Convenio Colombia-Rusia (aprobado)	36
Anuncio de proyectos e informes de comisiones para próxima sesión	37
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	37
Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	37
Verificar el quórum	37
Publicación de los listados correspondientes a la verificación de quórum	37
Palabras del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	38
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	38
Palabras del honorable Representante Buenaventura León León	39
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 08 de 2005 Cámara, 284 de 2006 Senado, administrador ambiental (aprobado)	39
Acta de conciliación Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, régimen de insolvencia empresarial en la República de Colombia (aprobado)	39
Acta de conciliación Proyecto de ley número 260 de 2006 Cámara, 060 de 2006 Senado, recursos para la vivienda de interés social (aprobado)	39
Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín	39
Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	40
Acta de conciliación Proyecto de acto legislativo número 060 de 2006 Cámara, 014 de 2006 Senado, artículos 328 y 356 de la Constitución Política (aprobado)	40
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	40
Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	40
Acta de conciliación Proyecto de ley número 02 de 2006 Cámara, 40 de 2006 Senado, Sistema General de Seguridad Social en Salud (aprobado)	40
Palabras del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	41
Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	41
Palabras del honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero	41
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	41
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez	41
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	41
Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	41
Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	42
Publicación de los registros de votación de la proposición de aplazamiento de la Votación del informe de conciliación del proyecto de reforma a la Ley 100 de 1993	42
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	43
Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	43
Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	43

	Págs.
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	44
Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	44
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño	44
Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	44
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	44
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	45
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	45
Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero	45
Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango	46
Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	46
Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	47
Palabras del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	47
Palabras del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo	47
Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño	47
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez	47
Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	48
Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	48
Publicación de las proposiciones	48
Publicación de las constancias	50
Publicación de los registros correspondientes a la votación del informe de comisión de conciliación del proyecto de ley de reforma a la Ley 100 de 1993	51
Cierre	52

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA DEL 20 DE JULIO DE 2006 - 20 DE JUNIO DE 2007

Número 34 de la Sesión Ordinaria del miércoles 13 de diciembre de 2006

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas, Jorge Homero Giraldo*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 13 días del mes de diciembre de 2006, abriendo el registro a las 9:38 a. m., e iniciando a las 11:10 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

Cámara de Representantes
República de Colombia
ASISTENTES
13-12-06 09:38

Amín Saleme Fabio
Avendaño L. Pompilio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordón May Alberto
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo.
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo Rodríguez Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez Sánchez José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Nestor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Velásquez S. Sandra
Wílchez C. Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Campo Escobar Alfonso
Castro G. Santiago
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Díaz Contreras Jairo
Gallardo Archbold Julio
García A. Gonzalo
García-Herreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la E. Orlando
Hernández Guzmán Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
Urrutia Ocoró María

Registro Manual:

Herrera Cely José Manuel
Gómez Román Edgar Alfonso
Silva Meche Jorge Julián
Alvarez Montenegro Javier Tato
Romero Hernández Rodrigo
Olaya Rivera Fabiola
Salazar Orozco Rubén Darío
Varón Cotrino Germán
Almario Rojas Luis Fernando
Motoa Solarte Carlos Fernando
Lara Vence Karelly Patricia
Angel Barco Enrique Emilio
Barón Caballero Liliana
Rangel Sosa Miguel Angel
Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Total Representantes que se registraron manualmente: Quince (15)

Representantes que no asistieron con excusa:

Caballero Caballero Jorge Luis (Permiso)
Gerléin Echeverría Jorge

Total Representantes con excusa: Dos (2)

Representantes que no asistieron sin excusa: Cero (0)

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Bogota, D. C., diciembre 18 de 2006

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero les envío copia de la resolución, donde se le concedió permiso por los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2006 para las sesiones plenarias.

Le agradezco su atención,

Milena Ricardo Núñez,

Asistente.

RESOLUCION MD NUMERO 2854 DE 2006

(diciembre 6)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de representantes en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **- De las excusas aceptables** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**";

Que el honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero, mediante comunicación del 5 de diciembre de 2006, solicita al señor Presidente de la Corporación, doctor Alfredo Cuello Baute, se le conceda en los términos del Decreto 1950 de 1990, permiso remunerado por los días 12, 13 y 14 de diciembre del año en curso, en atención a que debe practicarse unos chequeos médicos programados con anterioridad;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara, son Servidores Públicos;

Que artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/90 establece que "*El Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso remunerado al al Representante Jorge Luis Caballero Caballero, durante los días solicitados;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder, permiso remunerado al Representante Jorge Luis Caballero Caballero, durante los días 12, 13 y 14 de diciembre 2006, para que se realice los chequeos médicos programados con anterioridad.

Parágrafo. La presente resolución servirá al honorable Representante autorizado como excusa válida para la no asistencia por parte de él a las Sesiones de las Comisiones Constitucionales, legales y a la Sesión Plenaria de la Corporación a desarrollarse durante los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2006.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2006.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute.

El Primer Vicepresidente,

William de Jesús Ortega.

Bogotá, D. C., 18 de diciembre de 2006

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

SUBSECRETARIO GENERAL

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

E.S.D.

Ref: excusa

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jorge Gerléin Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica, por la cual no pudo asistir a la Sesiones Plenarias de los días 11, 12, 13 y 14 del mes de diciembre del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora U. T. L.

* * *

La Secretaría informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2006

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 092 de 2006

(diciembre 5)

Cítese a la Plenaria de la Cámara de Representantes del miércoles 13 de diciembre al

Ministro del Interior, Carlos Holguín Sardi e invítese al Comisionado Presidencial para la Paz, Luis Carlos Restrepo, para que de acuerdo a lo establecido en los artículos 237, 238, 239 y 240 de la Ley 5ª de 1992, respondan el siguiente cuestionamiento:

¿Cuál es la situación de los detenidos que fueron trasladados de La Ceja a la cárcel de Itagüí y qué motivaciones tuvo el Gobierno para tomar esta determinación?

Se adiciona la citación el Fiscal para que responda si había intento de fuga o no o qué otra información al respecto.

Guillermo Rivera, Wilson Borja Díaz.

Cuestionario para el Alto Comisionado para la Paz

1. ¿A qué se refieren los comandantes de las autodefensas cuando dicen que el Gobierno les ha incumplido?

2. En el transcurso del proceso de paz el Gobierno se ha comprometido en temas que aún están pendientes de cumplir. ¿Cuáles?

3. ¿Qué le plantearon a usted los comandantes de las autodefensas el día 6 de diciembre en la cárcel de Itagüí?

Cuestionario para el Ministro del Interior

1. ¿Cuáles fueron exactamente las razones que condujeron al Gobierno a tomar la decisión de trasladar a los comandantes de las autodefensas desde La Ceja hasta la cárcel de Itagüí?, ¿de dónde provino la información de fuga que ustedes dicen tener?

2. ¿Si efectivamente existen informaciones confiables en relación con la posible fuga, ya se denunció ante las autoridades pertinentes a los presuntos responsables?

3. ¿Se han adoptado medidas para garantizar la seguridad de los comandantes de las autodefensas y sus familias?

Cuestionario para el señor Fiscal

1. ¿Qué información ha recibido usted por parte del Gobierno o de cualquier otra autoridad en relación con una posible fuga de los comandantes de las autodefensas en La Ceja?

2. ¿Cuándo calcula usted que los Fiscales de Justicia y Paz pueden empezar a recepcionar las versiones de los comandantes de las autodefensas en el marco de aplicación de la Ley de Justicia y Paz?

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

ADICIONAL ORDEN DEL DIA

de la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de diciembre de 2006

Hora 9:00 a. m.

III

Informe de Comisiones Accidentales

- Acta de conciliación al Proyecto de ley número 303 de 2006 Cámara, 126 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la república de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación y asistencia mutua entre sus autoridades aduaneras,* firmado en Moscú a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2004.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2006.

- Acta de conciliación al Proyecto de ley número 008 de 2005 Cámara, 284 de 2006 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la profesión de Administrador Ambiental.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2006.

-Acta de conciliación al Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, *por la cual se establece el Régimen de insolvencia empresarial en la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2006.

-Acta de conciliación al Proyecto de ley número 260 de 2006 Cámara, 060 de 2006 Senado, acumulado al Proyecto de ley número 263 de 2006 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999, el numeral 7 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 6° de la Ley 973 de 2005 y se destinan recursos para la vivienda de interés social.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2006.

-Acta de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 060 de 2006 Cámara, 014 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2006.

- Acta de conciliación al Proyecto de ley número 197 de 2005 Cámara, 305 de 2006 Senado, *por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número … de 2006.

-Acta de conciliación al Proyecto de ley número 002 de 2006 Cámara, 40 de 2006 Senado, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, **y sus acumulados: 01 de 2006, 018 de 2006, 084 de 2006, 130 de 2006, 137 de 2006, 140 de 2006, 141 de 2006** radicados en la Cámara de Representantes y **20 de 2006, 26 de 2006, 38 de 2006, 67 de 2006, 116 de 2006, 122 de 2006, 128 de 2006, 143 de 2006,** radicados en el Senado de la República y el **01 de 2006 de Senado y 087 de 2006 de Cámara**.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número … de 2006.

- Informe Texto Rehecho al Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara, 86 de 2005 Senado, *por medio de la cual se dicta la Ley de Teatro Colombiano, se crea el Fondo Nacional de Teatro y se dictan otras disposiciones.* De conformidad con la Sentencia C-856 del 18 de octubre de 2006.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número … de 2006.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 131 de la Constitución Política en cuanto a la regulación de la carrera notarial y la realización de los concursos públicos de acceso a ella.*

Autor. Honorable Senador *Miguel Alfonso de la Espriella Burgos.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Humberto Mantilla, David Luna Sánchez, Jaime Durán Barrera, Franklin Legro Segura, Oscar Arboleda Palacio, Rosmery Martínez Karime Motta y Morad, Edgar Gómez Román*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gacetas del Congreso*** números 541, 490 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gacetas del Congreso*** números 619 y 623 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 22 de 2006.

2. Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: Honorable Representante *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 519 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 28 de 2006.

3. Proyecto de ley número 086 de 2006 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley **número 004 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual, se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005,* "Ley de Resarcimiento Social".

Autor: Honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo* y *Piedad Zuccardi.*

Ponentes: Honorable Representante *Gonzalo García Angarita.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 249 y 327 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 455 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 22 de 2006.

4. Proyecto de ley número 007 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Autor. *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Eduardo Crissien Borrero, Ángel Custodio Cabrera, Oscar de Jesús Hurtado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 644 de 2006.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2006.

5. Proyecto de ley número 123 de 2006 Cámara, *por la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Roberto Camacho Weverberg, ex Congresista de Colombia, y se asocia a la conmemoración del primer año de su fallecimiento.*

Autor: Honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo.*

Ponente: Honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 411 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 503 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 8 de 2006.

6. Proyecto de ley número 295 de 2006 Cámara, 197 de 2005 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre cooperación fitosanitaria.*

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco* y el Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: Honorable Representante *Wilfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2006.

Aprobado en Comisión: Septiembre 26 de 2006.

7. Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara, *por la cual se regula el Servicio de Parqueadero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Alonso Acosta Osio.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 541 de 2006.

Aprobado en Comisión: Junio 14 de 2006.

8. Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se precisa el alcance las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores.*

Autor: *Buenaventura León León.*

Ponentes: Honorables Representantes *Oscar Leonidas Wílchez, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Fernando Almario Rojas, Luis Alejandro Perea Albarracín, Luis Enrique Salas Moisés, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2006.

Aprobado en Comisión: Junio 7 de 2006.

9. Proyecto de ley número 256 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 902 de 2004.* (Servicio de alojamiento por horas).

Autor: Honorable Representante *Germán Varón Cotrino.*

Ponentes: Honorables Representantes *Fernando Tamayo Tamayo, Oscar Lizcano Arango, Rodrigo Roncallo Fandiño, Felipe Orozco Vivas, Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 02 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2006.

Aprobado en Comisión: Junio 14 de 2006.

10. Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia.*

Autor: Honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Manuel Enríquez Rosero, Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez Garnica.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2006.

Aprobado en Comisión: Abril 19 de 2005.

11. Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores.*

Autor: Honorables Senadores *Omar Yepes Alzate, y los Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas* y *César Augusto Mejía.*

Ponentes: Honorables Representantes *Oscar Leonidas Wílchez, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya* y *Alfonso Riaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2006.

Aprobado en Comisión: Octubre 4 de 2005.

12. Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un Régimen especial para las Zonas Fronterizas.*

Autor: Honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: Honorables Representantes *Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wílmer David González*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: Julio 7 de 2006.

13. Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y honorable Senador *Ciro Ramírez*.

Ponentes: Honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2006.

14. Proyecto de ley número 299 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.*

Autor: Honorable Senador *Jesús A. Bernal Amorocho*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jaime Armando Yépez Martínez, José Gerardo Piamba Castro, Venus Albeiro Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 28 de 2006.

15. Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara, *por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.*

Autor. Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: Agosto 29 de 2006.

16. Proyecto de ley número 099 de 2006 Cámara, *por la cual se dictan normas que fijan el procedimiento para suplir las faltas absolutas y temporales de Gobernadores y Alcaldes Municipales y Distritales y se dictan otras disposiciones.*

Autor. Honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Arturo Piedrahíta C.*, y *Dixon Ferney Tapasco Triviño*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Germán Varón Cotrino, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Germán Navas Talero, Álvaro Morón Cuello, Edgar Alfonso Gómez Román, William Vélez Mesa, Jorge Luis Caballero Caballero, David Luna Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 353 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 489, 490 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 632 de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 30 de 2006.

17. Proyecto de ley número 097 de 2006 Cámara, *por la cual se regulan las Tasas por la Prestación de los Servicios de la Registraduría del Estado Civil y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: Honorables Representantes *Oscar Mauricio Lizcano Arango, Omar de Jesús Flórez Vélez, Luis Alejandro Perea, Carlos Ramiro Chavarro, Héctor Javier Osorio Botello, Simón Gaviria* y *Angel Custodio Cabrera Báez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2006.

Aprobado en Comisión: Diciembre 5 de 2006.

18. Proyecto de ley número 109 de 2006 Cámara, *por el cual se reglamenta el ejercicio de la locución en Colombia.*

Autor*:* Honorables Representantes *José Fernando Castro Caycedo, Roy Barreras, Fabio Arango, José Ignacio Bermúdez, Manuel Carebilla, Omar Flórez, Juan Carlos Granados, Rosmery Martínez, Felipe Fabián Orozco, Tarquino Pacheco, Edgar Eulises Torres, Sandra Velásquez, Luis Felipe Barrios, Angel Custodio Cabrera, Nestor Homero Cotrina, Oscar Gómez Agudelo, Karelly Lara Vence, Carlos F. Motoa, William Ortega, Jorge Enrique Rozo, Germán Varón Cotrino, Oscar Wilchez* y el honorable Senador *Rubén Darío Quintero Villada*.

Ponentes: Honorables Representantes …

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número … de 2006.

Aprobado en Comisión: Noviembre 28 de 2006.

19. Proyecto de ley número 033 de 2006 Cámara, *por la cual se declara la disciplina de "capibol" como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponentes: Honorable Representante …

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 505 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número … de 2006.

Aprobado en Comisión: … de 2006.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Secretaría procede de conformidad.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, puede someter el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Cuello Baute):

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión.

Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, con todo respeto quería proponerle a usted y a la Plenaria una modificación en el Orden del Día, que consiste en lo siguiente: Como hay varios de estos proyectos que no tienen discusión, y otros que sí la tienen, modificar el Orden del Día en lo siguiente, de que después de las actas de conciliación se discutan los proyectos de ley enumerados en el 2, en el 3, en el 5, en el 6, en el 7, en el 9, en el 12, en el 13, en el 15, en el 18 y en el 19, que creo que en veinte minutos podríamos evacuarlos, para continuar con los que evidentemente despiertan alguna discusión e inquietud de los honorables parlamentarios.

Le pido el favor que someta a consideración esa modificación.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Presidente, déjeme hacerle una aclaración al doctor. Hay un proyecto que quedó en discusión por un lado. Por el otro lado, siempre hemos adoptado la siguiente metodología, si la Plenaria lo autoriza y aprueba el Orden del Día: Que se apruebe el Orden del Día como está, y en la medida en que encontremos un proyecto que genere discusión, se arman comisiones conciliadoras para ese proyecto, y seguimos con el siguiente, porque en el momento uno cree que un proyecto no tiene discusión, pero al momento de abrir la discusión terminamos con que se inscriben cuatro, cinco, diez personas interesadas en abrir el debate.

Creo señor Presidente, que debería someter el Orden del Día, acogiendo la petición del doctor Bravo, de una manera flexible, que la Plenaria autorice el Orden del Día e ir evacuando punto por punto que no tenga discusión, y los que generen discusión en ese preciso instante se van aplazando.

Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Insisto en mi proposición, porque esa bonita figura que ahora nos presenta el Secretario de un Orden del Día flexible, no lo veo muy expedito para esta sesión. Lo que pasa es que los proyectos que he enumerado señor Secretario, señor Presidente y queridos congresistas, son proyectos de honores, aprobando convenios internacionales, proyectos de saludos, que fácilmente pueden ser aprobados, o siendo el caso improbados en un momento.

Por eso insisto en mi propuesta señor Presidente, para que la ponga a consideración de la honorable Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Son once proyectos, y creo que no habría problema, y si alguno tiene discusión se va aplazando, si así lo estima la Plenaria.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Es en el mismo sentido, y decirle al Secretario que independientemente de que no se ha votado todavía la proposición del que aparece de número 1, por lo tanto, no se ha votado y estamos en discusión de ello, y podemos trasladarlo.

Presidente, si usted mira después de las actas de conciliación, incluyendo el primero, todos son de compañeros del Congreso, son propuestas del Congreso que siempre se quedan y las estamos trasladando siempre a un año, y muchas veces estos proyectos se queman por el problema de tiempo, porque siempre está lo del Gobierno.

Entonces, estoy de acuerdo con el doctor Bravo, que traslademos esos proyectos y los que presenten discusión los cambiamos en el momento determinado, para de esa manera garantizar que la mayor cantidad de proyectos de ley puedan salir.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Creo que esos proyectos no deben demorar media hora, no le vería ningún problema.

Palabras del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, lo que propuso el señor Secretario es sano, porque por Ley 5ª, quedó en discusión el proyecto de los notarios y tiene prioridad, y se debe continuar después del debate de control político.

Es falso lo que aquí se dijo, sobre que no fue votado el archivo. El archivo fue votado, propuesto por el doctor Borja y fue votado negativamente, entonces eso ya se discutió.

Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

La siguiente observación. Estoy de acuerdo con que esos proyectos de ley se voten y se haga rápido, no solamente porque son de origen parlamentario, sino porque al parecer no tienen mucha discusión, ni de la oposición ni de la bancada de Gobierno.

Pero hago la siguiente observación. Aparece el acta de conciliación al Proyecto de ley número 02 de 2006 Cámara y 40 de 2006, Senado, por el cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se dictan otras disposiciones. No conozco la gaceta ni el acta de conciliación, entonces no entiendo cómo lo ponemos en el Orden del Día, cuando no conocemos el acta de conciliación.

Me parece que si eso no se resuelve, crearía obviamente de la observación un vicio de forma para la tramitación de esa acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

La metemos como una proposición, posponiendo la discusión hasta tanto haya ***Gaceta***.

Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Considero que en el tema de los notarios se inició la discusión. No veo necesidad de alterar el Orden del Día. Lo que solicito respetuosamente es que se cumplan los tiempos de las intervenciones, porque si no hay un control se nos hace supremamente largo. Entonces creo que, mientras tengamos los tiempos correctos podemos evacuar tranquilamente todos los temas del día de hoy.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente.

No veo a mi compañero, el Representante a la Cámara Venus, porque quiero públicamente pedirle perdón por lo ocurrido anoche. Nunca he hablado mal del Representante, ni nunca le he dicho que es un gay, no me consta, y por lo tanto no le puedo decir eso. Lo único que le he dicho es, que ha tramitado el proyecto de los gays, nada más.

Representante Venus, públicamente y delante de todos los compañeros, le quiero pedir perdón por lo que ocurrió ayer, y quisiera que las próximas discusiones no se hagan a nivel personal, es decir, no podríamos meter dentro del contexto del Congreso de la República las cosas personales; como decirme por ejemplo, pastor mentiroso o cuestiones de esas, o hablar de las iglesias.

Pienso que en el Congreso se deben hacer discusiones más serias, más profundas.

Entonces, le pido perdón Representante Venus, y de verdad lo estimo mucho; hemos estado trabajando durante muchos años en el Congreso de la República, y creo que no es el tiempo, además que estamos en navidad, para entrar en discusiones tontas que no conllevan a nada.

Hoy le quiero extender mi bendición y también mi mano de amistad.

Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Gracias señor Presidente.

Por supuesto que Venus ya viene a perdonarlo.

Con todo respeto, hay alguien que hizo una anotación frente al acta de salud, para la conciliación. Hay que esperar para cuando llegue la Gaceta, pero le sugiero a su Señoría que, en cuanto a la Ley 5ª, iniciemos con el proyecto con el que anoche terminamos la discusión, que es el Proyecto número 176.

Y estoy de acuerdo con usted señor Presidente, en que los once proyectos que no van a tener mayor discusión, nos pongamos de acuerdo y los saquemos en un tiempo breve, para que los demás tengan la discusión debida.

Señor Presidente, gracias y ¡Qué bueno! que Salas haya vuelto a ser el pastor verdadero.

Palabras del honorable Representante Edgard Alfonso Gómez Román:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de las expresiones del Representante Herrera, porque me preocupa que pareciera ser que se quisiera no continuar con el Orden del Día conforme lo ordena la ley 5ª. Si no se va a realizar el debate de control político, no nos queda ninguna otra alternativa que cumplir el Reglamento, y me voy a permitir leer el artículo 80, que reza lo siguiente:

Elaboración y continuación. Las respectivas mesas directivas fijarán el Orden del Día de las sesiones plenarias y en las comisiones permanentes. Cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés.

Cuando en una sesión no se hubiera agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión.

Eso es lo que ordena la Ley 5ª, entonces le solicitaría de manera muy respetuosa señor Presidente, en aras a que no dilatemos más, como quiera que son varios los proyectos de iniciativa parlamentaria que hoy nos van a ocupar, iniciemos con este proyecto de ley que hace referencia a la carrera notarial y a su concurso, y le sugeriría al señor coordinador de ponentes, al doctor Jorge Humberto Mantilla, que iniciara su exposición y su explicación en torno a este proyecto, para que si se ha de hundir, pues se hunda con los votos de la Plenaria, y si se ha de aprobar igualmente lo hagamos de la misma forma.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Solo para aclararle al honorable Representante que destaca el artículo 80, que no leyó el 81. El Orden del Día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva corporación o comisión, a propuesta de algunos de sus miembros, con las excepciones constitucionales.

No estoy en contra de que se discuta el proyecto de ley de notarios, no señor. Anoche estuvimos hasta media noche, no hay problema, pero lo que estoy diciendo es que esos once proyectos los sacamos en veinte minutos y seguimos con la discusión; no es más.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Creo que después del debate puede someter a votación la alteración del Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente gracias.

Estoy de acuerdo con el Representante Bravo. Creo que conociendo la dinámica del último día, si van a haber dos conciliaciones, deberíamos citar para después de las doce y cinco y salir de esas conciliaciones, para no venir mañana. Realmente no tendría sentido.

Espero poder votar esos once proyectos que son de iniciativa parlamentaria, que no tienen gran discusión y después entramos en los proyectos que tengan discusión y lo hacemos.

Me gustaría saber cuánto tiempo se va a destinar para el debate de control político, y si, fuera de los voceros como dice la ley de bancadas, nosotros podemos participar, porque si no podemos participar, no tiene sentido quedarse todo el tiempo, cuando uno tiene que aportar.

En el otro tema. Creo que en cuatro años ustedes me pueden conocer como muy activo, muy apasionado en algunos temas, pero soy muy serio, incluso estando en la oposición, y me gusta que así mismo me respeten y sean serios conmigo.

Nunca me meto personalmente con ningún compañero, además porque creo que nada de lo que uno dice contra alguien es personal, sino que es lo que uno está haciendo sobre el trabajo. Me disgustaba ayer que no fueran serios y no nos dejaran participar, hablar. Me gusta ganarme mi sueldito viniendo a participar, y menos que dijeran que no había estado, cuando a usted le constaba que había hecho toda la bulla, porque llegara el Ministro, porque había estado muy activo toda la mañana.

Entonces, Presidente, el pastor Salas tiene que arrepentirse con él, tiene que pedirle perdón a Dios, no a mí. Si él es homofóbico y tiene algún problema con los homosexuales, que se lo diga a ellos. Me da lo mismo si usted cree que soy, que no soy; ante Dios estoy tranquilo.

Le decía el otro día que usted podrá acusarme de promiscuo, pero no de homosexual, pero si lo hace me da lo mismo, no tengo ningún problema, estoy tranquilo, y entiendo que todo lo que pasó no es personal. Si usted no quiere dejarnos hablar, no siendo serio, cuando tenemos que ser serios en el Congreso, eso sí me duele, porque eso es lo que hace que esta Corporación pierda seriedad; que debates o pendejadas como las que ocurrieron ayer hagan que esto no sea serio realmente.

He sido muy serio, pero cuando me saca el mal genio, como en cosas de ayer de no dejarnos de hablar, no de lo otro. Lo otro puede decirlo, puede pregonarlo, puede ponerlo donde quiera, no tengo problema, y si fuera homosexual se lo reconocería y le diría, sí, soy homosexual y usted qué puede hacer. Pero en ese tema no tenemos nada que ver, tengo muy claro, soy Católico, soy creyente, estudié siempre con curas, no soy de lo otro tampoco, y tengo mi conciencia tranquila.

Defiendo ese proyecto porque creo que es una cosa de derecho social, y cuando llegue hablaremos del tema. Conmigo no tiene ningún problema Pastor, tranquilo, discúlpeme si en algún momento fui agresivo, porque usted nos sacó realmente el mal genio cuando no nos dejó participar, cuando lo único que podemos hacer acá es participar y dejar claro además cuando iba a pasar lo que iba a pasar con Ecopetrol.

Entiendo que ninguno de esos temas es conmigo, ni con el Polo, pero si nos sentimos muy ofendidos cuando no nos deja trabajar, además porque no es la primera vez que lo hace, ya son muchas veces, y por eso seguramente reaccioné exigiéndole que nos dejar participar, porque nosotros veníamos a trabajar.

Entonces tranquilo, que personalmente no hay nada, ninguno de las palabras suyas me ofendió personalmente ni nada. Lo que espero es el respeto como parlamentario para seguir haciendo mi trabajo. Y vuelvo y repito: Si usted es homofóbico, póngase bravo con los que son así, no conmigo.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

La Mesa Directiva acaba de tomar la decisión de no someter la alteración de Orden del Día a consideración. Vamos a proceder con el debate, cuando vengan los proyectos si la Plenaria quiere posponer el primer punto, se toma esa decisión para ir avanzando.

Un gusto tenerlo aquí senador Eduardo Henríquez Maya, que nos trae un mensaje del Senado.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente.

Apreciados colegas de la Cámara: Me demoro 30 segundos única y exclusivamente para formularles la respetuosa invitación para que el día de mañana, a partir de las 8:30 a.m., nos honren con su presencia para hacer la presentación del libro "Quince Años de la Constitución Política de Colombia".

Queremos que ustedes lleven este recuerdo a sus hogares, lo estudien, lo analicen, para que en el porvenir ustedes como nosotros, sepamos cuáles son los ajustes que hay que hacer al régimen constitucional de Colombia.

Hemos querido señor Presidente, hacer la presentación del libro en el escenario de la Cámara de Representantes, casa origen que me permitió ser su Representante en tres períodos, y por eso vengo a invitar a mis colegas para que nos honren con su presencia y lleven el libro de recuerdo para que lo puedan estudiar.

Muchas gracias señor Presidente y señores Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Senador, muchas gracias, lo acompañaremos.

Palabras del honorable Representante José María Conde:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que era para tratar el tema del Orden del Día, pero ya fue superado con la decisión que tomó la Mesa Directiva.

Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente en igual sentido, para que le demos celeridad al Orden del Día y empecemos el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Corporación?

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Vamos a invitar al Representante Wilson Borja para que se dé inicio a este debate.

Queremos confirmar la presencia del Comisionado de Paz en el recinto y del Ministro del Interior para que se hagan presentes en el recinto para poder dar inicio a este debate.

Secretaria, sírvase certificar si el señor Fiscal presentó excusa.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

No señor, el señor Fiscal no ha presentado excusa.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Buenos días compañeras y compañeros del Congreso, población colombiana que está pendiente de este debate, señor Ministro del Interior y señor Alto Consejero para la Paz del Gobierno del doctor Uribe:

El Polo Democrático Alternativo ha citado este debate de control político, al cual se ha invitado al Partido Liberal para que hiciera parte de él, porque ambos consideramos que todos los ruidos de prensa, e incluso las llamadas que se le hicieron al Polo Democrático Alternativo por parte de los jefes paramilitares recluidos hoy en Itagüí, merecían una respuesta institucional.

Y esa respuesta institucional no puede ser otra diferente a este debate de control político. Y en este debate hay que dejar la primera constancia, a raíz de los debates que hemos

realizado durante el cuatrienio anterior, de los presuntos vínculos, hasta que no se demuestre lo contrario, de congresistas, miembros de la fuerza pública y políticos con los grupos paramilitares.

Queremos dejar claro ante la opinión pública y ante el Gobierno, señor Ministro del Interior, doctor Luis Carlos Restrepo, que nosotros no somos voceros ni defensores de oficio de los jefes paramilitares, como maliciosamente, malévolamente lo ha planteado el Presidente de la República y el Vicepresidente de la República, con ánimo de deslegitimar la seriedad y efectividad del control político que el Polo Democrático ha desarrollado en el Congreso de la República.

El Polo Democrático Alternativo es, ante todo, vocero y defensor de los derechos humanos; vigilante además de que la palabra empeñada tiene que cumplirse, máxime cuando lo que se está comprometiendo es la institucionalidad colombiana, de la cual nosotros somos respetuosos y que actuamos dentro de ella, y a la cual combatimos con los elementos constitucionales y legales que se nos dan, cuando no estamos de acuerdo con aspectos de esa institucionalidad.

Son muchas las veces que he dicho, que para nosotros hacer oposición política hoy es fácil, porque siempre hemos señalado en el control político, precisamente eso; la violación de la institucionalidad por el Gobierno, como lo vamos a demostrar hoy en este debate nuevamente.

Y queremos decir que, para los derechos humanos son para todos los colombianos, y que debe respetarse sin distingo de raza, credo, religión o convicción política. Y precisamente somos los primeros en llamar la atención sobre el respeto a esos derechos, cuando hemos sido víctimas del terrorismo de Estado; víctimas como muchos trabajadores, muchas organizaciones, como lo vamos a demostrar más adelante, de la violación de esos derechos constitucionales.

Por eso somos claros en exigir que se respeten esos derechos. Y por eso la respuesta que le hemos dado a los jefes paramilitares es este debate, y las constancias que se dejaron en ambas plenarias de Cámara y Senado con respecto a la solicitud que el Polo Democrático Alternativo tuviera que recibir informaciones que solamente deben recibirlas en este caso, la Fiscalía, y más adelante me voy a referir al señor Fiscal, no a todas las fiscalía, o la Corte Suprema en el caso de los problemas que tienen algunos congresistas, por algunas denuncias.

El Polo Democrático Alternativo no es la instancia correspondiente para recibir eso. Lo que hacemos dentro de la institucionalidad, es hacer este control político, exigiendo eso sí, y no nos cansaremos de repetirlo, que se cumpla con la palabra empeñada y que se respeten los derechos humanos de todos los colombianos, incluyendo a los jefes paramilitares que hoy están en Itagüí.

Y a propósito de exigir esto, para los que no lo han leído, y ante todo para la opinión pública, y para aquellos que lo leyeron recordárselo, unas palabras que escribió Alfredo Rangel en la revista "*Cambio*" de esta semana, a propósito de la obligación que se hace cuando se empeña la palabra o cuando se tiene que cumplir con las leyes, como en este caso sucede. Aunque no estemos de acuerdo con esa ley, como lo vamos a demostrar nuevamente, porque no estábamos antes y ahora, pero que es ley de este país, y que nosotros como institucionalidad respetamos y exigimos que esa ley, aunque no nos guste, tiene que ser cumplida.

El señor Alfredo Rangel expresaba así, en "*Cambio*" "El daño mayor está hecho, y lo que está pasando tendrá una consecuencia muy grave hacia el futuro. El Gobierno está enviando la señal de que los acuerdos se cumplen y la palabra se respeta, solo mientras los grupos irregulares están armados, pero una vez desmovilizados y desarmados se puede justificar cualquier violación de los acuerdos".

Y esta es una de las preocupaciones que tiene el Polo Democrático Alternativo, porque estos acuerdos no solamente no se incumplen para los actores ilegales armados o al margen de la ley, sino que en este Gobierno se han incumplido todas las promesas o muchas de las promesas, como aquella de no privatizar el Seguro Social o el pacto sindical que se hizo con la USO, de no privatizar a Ecopetrol, o de respetar en el 2001, el acuerdo de las transferencias, la temporalidad sobre el cuatro por mil, el impuesto para la guerra, es decir, todo lo que es temporal, el Presidente de la República, lo vuelve permanente.

Y el conflicto armado, y tenemos una diferencia que también la hemos planteado desde esta tribuna. Nosotros no estamos de acuerdo con el conflicto armado, con la vía armada, pero eso no significa que no tengamos claro dónde, cómo y por qué nació el conflicto armado en Colombia, que no se puede desconocer y que crea diferencia entre los actores armados ilegales, o en otras palabras, entre los paramilitares y la guerrilla. Porque esa diferencia existe.

Y una de las causas además de las causas sociales conocidas, del por qué existe el conflicto armado, es fruto de las promesas rotas, y el Presidente Uribe no es una excepción en la historia colombiana.

Para recordarles a ustedes y a todos los televidentes y a los jefes paramilitares, si nos están viendo: Entre la violencia de 1949 y 1953 ¿Qué le sucedió a los Chulavitas? ¿Qué les sucedió a aquellos que ejercieron el poder de las armas a nombre del Estado? Fueron asesinados, hasta el Cóndor, y no pueden señalar como se pretende en este nuevo caso de los paramilitares, que es un problema indicativo entre los actores armados; argumento manido de toda la historia colombiana. Fueron asesinatos de Estado.

Y en 1953 después que se acogieron Guadalupe Salcedo, los Aljure y otros más, a la legalidad, volvieron a ser asesinados como fueron antes los chulavitas y los otros actores por el Estado Colombiano; y volvieron a aparecerlos y a mostrarlos como un problema de indicativo de ellos.

Y en 1962, porque es importante recordar cuál es la historia para poder tener claro qué pasa en este momento con los paramilitares, cuando se acogieron, siendo Alberto Lleras Camargo, Presidente de la República, a los procesos de reinserción, volvieron a ser asesinados sus dirigentes, y el Estado utilizó a los liberales limpios, que se llamaban en ese época, contra aquellos que se consideraban venían del Partido Comunista, de las verdaderas autodefensas campesinas de la época, y les pagaron a Mariachi para que asesinara al Charro Negro, jefe de las autodefensas campesinas.

Y ahí empezó el proceso nuevamente, y ahí apareció el Plan Lazo y las 20 gallinas, los dos cerdos y la vaca, que el 7 de enero de 1999 planteó en una carta Manuel Marulanda, como una de las razones de dónde había salido el conflicto, con las famosas repúblicas independientes. Nuevamente la mano del Estado.

Y luego la historia aquella que han tratado de señalar, que fue utilizada inclusive en la campaña electoral presidencial, el genocidio de la Unión Patriótica; de un proceso que podía haber fructificado, en donde la agenda negociación no era más allá de Reforma Agraria, educación, vivienda y salud, a la comparada con el Gobierno del señor Pastrana, que era de doce puntos.

Y que el Gobierno de la época, porque esa es la historia que hay que conocer señor Comisionado de Paz, para poder entender este conflicto, dijo que no se tenían los recursos para poder resolver esa agenda planteada por la guerrilla de las FARC. Y fueron asesinados por el Estado, por las fuerzas militares, como se puede señalar en la historia de la Unión Patriótica, y se creó en ese año, que va a ser tema de debate, como lo hemos anunciado y hemos retado al Gobierno de la creación del paramilitarismo en Antioquia, que haremos en la primera sesión de marzo, se creó en el Magdalena Medio la primera generación de los paramilitares. Y ahí está la historia no escrita por la izquierda de este país, sino por los mismos paramilitares en el libro de Mancuso.

Ahí apareció toda esa oposición de terrorismo de Estado, de asesinar a aquellos que se acogían.

Pero ahí no queda la cosa. En 1990, el M-19, EPL, etc., se acogen al proceso y su máxima cabeza, de ese proceso, Carlos Pizarro, es asesinado y utilizados nuevamente estos señores, igual que han utilizado a los que están en Itagüí, asesinan a Carlos Pizarro y manejan toda las historias que aquí se han manejado, para tratar de ocultar la verdad, como se ha ocultado en este resumen que hago de la historia colombiana frente a los actores armados.

1995, el último proceso con la corriente de renovación socialista, sus tres máximos diri-

gentes fueron asesinados por equivocación, entre comillas, por los militares; asesinados porque no se quería que ellos jugaran al proceso de paz que aún continuaron los miembros que pertenecían a la corriente de renovación socialista.

Esa es la historia de este país que no podemos olvidar, y es la historia que esos señores paramilitares en Itagüí están viviendo. Porque escuchen lo que contesta el Alto Comisionado de Paz en la entrevista que le hace "*Semana*", cuando le preguntan ¿Qué fue lo que pasó en La Ceja, que indujo al Gobierno a tomar la decisión de mandar para Itagüí a los jefe paramilitares? Dice que fueron medidas preventivas del Presidente de la República, medidas unilaterales, y se planteaba que corrían rumores persistentes de jefe paramilitares recluidos en La Ceja, relacionados con homicidios contra mandos medios de las autodefensas.

Vuelven a jugar señores paramilitares, vuelven a jugar con ustedes como jugaron durante toda la historia de violencia en este país. Igual se dijo que los Chulavitas se mataron entre ellos. Igual dijeron cuando Guadalupe Salcedo y cuando los Aljure; igual dijeron cuando el Mariachi y el Charro Negro; igual dijeron de la Unión Patriótica en la campaña.

Uno a uno, los nueve procesos desde 1953, se ha utilizado esta historia. Pero ¿Dónde se cae y dónde está la trampa? La trampa está en lo siguiente: Cuando desde la oposición planteamos cosas de la realidad, como la vamos a plantear ahora, se lanzan, contra los opositores con epítetos injuriosos y contenidos malévolos, como ha hecho el Gobierno en estos días, atizando además los juegos y los odios de las tergiversaciones históricas o haciendo de llaneros solitarios, para ocultar en últimas los compromisos de verdad que involucran, desafortunadamente para este Congreso, a miembros de él, de los gobiernos territoriales y de los varones electorales.

En realidad debemos tener en cuenta, como debe tenerlo el país hoy, sin cuyo concurso, de esos que están señalados, hubiera sido imposible la primera elección y la reelección del actual Presidente.

Cuando él debe de ser realmente, no de boca hacia afuera, quien dejara claro cuáles son esas relaciones; sabe que no se hace, porque su legitimidad como Presidente de la República está cuestionada, cuando salió elegido con esos mismos votos.

Quiero dejar señor Presidente, un documento que creo que vuelve a ser importante, para que quede en los anales del Congreso. Este documento fue la respuesta que elaboré y toque en esta misma tribuna en el 2004, cuando me opuse a que los paramilitares llegaran aquí, y cuando di respuesta a cuál es la relación de los actores armados ilegales con el proceso electoral.

Y en este documento, que voy a leer únicamente los subtítulos, hablaba de la Colombia como República democrática, participativa y pluralista, y cuál es la diferencia. Y les hablaba de cuál era el poder popular y qué entendemos nosotros como poder popular, y planteaba los antecedentes de cuáles son las relaciones de todos los actores armados ilegales con los procesos electorales en el país.

Y hablábamos de cada una de las manifestaciones del fenómeno; el proselitismo armado y hablábamos de cada una de las expresiones de muchos dirigentes del país, pero también de los mismos actores armados ilegales, de cuáles son esas relaciones; una por una, y dejábamos claro desde entonces, para dónde iba este proceso.

Quiero dejar en Secretaría ese documento, como es mi costumbre en mis intervenciones, para que haga historia, porque si esto sigue así, serán muchos años más todavía en ello.

Ahora bien. Todo el mundo en Colombia, incluyendo al Presidente, dice que claman por la verdad.

Y se plantea que el traslado de los jefes paramilitares a Itagüí para nosotros no es más que un golpe de opinión, aceptado además en esta entrevista del Comisionado de Paz, en Semana, de la unilateralidad que utilizó el Presidente violando los acuerdos que se habían hecho.

Y no es que defendamos mucho que estén en La Ceja. No defendemos los hechos que existen como normas legales o como palabras empeñadas. Y esa palabra empeñada está en todos los medios, aceptada por el anterior Ministro del Interior.

Y aquí y en la prensa dijimos que no era nuestra preocupación en qué sitio estaban recluidos, que ese era un problema del ejecutivo y fundamentalmente del Inpec, pero ahí quedó la palabra empeñada.

Además se plantea un intento de fuga y ocultamiento de rumores frente a este problema, que hemos dicho que se repite en la historia colombiana y se vuelve a repetir en este Gobierno, de asesinatos.

Y respecto a la fuga, basta tomar algunas de las respuestas que se dieron al cuestionario, para no hacer referencia a todos aquellos que no creemos que el problema fuera a ser de fuga, porque no creemos que unas personas se van a fugar de un sitio que le significa beneficios de la ley de justicia y paz para descontar, en mi criterio, violando la sentencia de la Corte Constitucional, pero está establecido así en un decreto ejecutivo, los tiempos de cárcel que les podría imponer la Fiscalía.

Nadie cree que se puedan fugar, además cuando se entregaron voluntariamente.

Pero digo se cae de su peso, cuando se plantean dos respuestas a las preguntas que hacemos al respecto. Una, las razones fueron estrictamente de seguridad para el proceso, a efectos de que sus principales sujetos no fueran a ser desaparecidos por cualquier razón.

Ojo a la respuesta. Entonces los llevaron para Itagüí para darle seguridad, o fueron varias las fuentes que merecen crédito, las que informaron de la posible fuga ¿Cuáles de estas dos es la realidad, en la respuesta a la pregunta? ¿Era para darle seguridad o era porque se iban a fugar? Que también se repite en esta entrevista ¿O era el problema de que eran responsables de asesinatos? Que también se cae de su peso, cuando estos señores que los conocemos por sus crímenes, se dice que se están matando entre ellos.

Y se cae de su peso frente a tres hechos. El primero, nuevamente la entrevista del Comisionado de Paz, cuando se le pregunta ¿Usted personalmente cree en esos rumores, en lo de la fuga y en lo de los homicidios de los segundos comandantes? Responde que los rumores son persistentes -igual que nos da en la respuesta- le he preguntado a los jefes de las autodefensas sobre ello y lo han negado. Han dicho que se trata de mafias muy poderosas que operaban donde ellos operaban, incluso, han hablado de complicidad de miembros de la fuerza pública con esa mafia.

Y los otros dos hechos, son cuando el Ministro de Defensa le dice, por allá en uno de los grados de los oficiales, y llama la atención a los militares que tengan relaciones con los paramilitares; lo que vuelve a ser repetido por el Presidente de la República.

La pregunta es ¿Son rumores o respuestas que dieron los paramilitares en La Ceja en esos cinco minutos que atendieron al Comisionado de Paz? ¿O son los rumores que se manejan en el país, para repetir la historia nuevamente, que aquellos que utilizaron a esos jefes paramilitares están pagando para que los asesinen? ¿Cuál es la verdadera razón?

Aquellos empresarios, terratenientes y todos los que se han visto implicados, que los utilizaron no solamente para hacerse ricos, a través del testaferrato, sino incluso en forma vindicativa, como saldrá y debe salir en la verdad, en la historia, cómo estos grandes terratenientes, a través de ellos, asesinaron a personas por venganzas, no solamente por el afán del lucro o de apropiarse de muchas riquezas en conjunto con las fuerzas militares implicadas, y que no se trata de personas aisladas, como pretende el Presidente de la Republica mostrar, y aquí lo hemos dicho también. No puede ser aislado, que esto se repita en la historia colombiana, la participación de militares. Hay una corriente que hay que descabezar en las fuerzas militares y de la fuerza pública que tiene convivencia con esos actores, no de ahora, incluso, responsables de los asesinatos de la Unión Patriótica y de muchos otros actores sociales.

Y hay que erradicarla de la fuerza pública para que esa fuerza pública realmente sean los soldados patriotas que necesita el país. No son personas señor Presidente. Hay una corriente al interior, en donde hay generales a la cabeza de esto. Basta revisar mi proceso o todas las informaciones que hemos suministrado en los debates. Si, eso es lo que está pasando, y por eso salieron a buscar al Polo y nos pidieron

seguridad, porque saben que se va a repetir la historia colombiana de tratar de acallarlos.

¿Cuáles son los rumores? ¿Cuántos grupos de narcotraficantes están detrás de estos asesinatos? ¿O es que alguno de nosotros aquí presente o de los televidentes, podría entender que quieran matar al hijo de Mancuso o a su sobrino, uno de los que están con él recluidos, y que a esa persona no le pasa nada cuando estamos tratando con criminales? ¿O es que acaso olvidamos los horrores de las cárceles, cuando se degüellan personas, no solamente por esta razón, sino por muchas razones? Ese cuento, sé que los televidentes y que ninguno de los congresistas presentes, lo puede entender; que cualquiera de los otros jefes mandara a matar al hijo de Mancuso o a su sobrino. Ni siquiera lo segundo, para callarlo.

Aquí vuelve a repetirse la historia y es la responsabilidad señor Ministro del Interior, del Estado, de garantizarles a esos señores que no les vaya a suceder nada. Y razones tienen o tuvieron si ya se resolvió el problema, cuando no querían comer porque no tenían garantía de que quien les cocinaba la comida, no fueran pagados por los que hoy quieren eliminarlos.

Y esa es nuestra posición, no la de voceros, no la de representar a ellos, ni a ningún otro actor armado; es nuestra responsabilidad como congresistas, como movimiento político, que los derechos humanos se respeten, volvemos a insistir, sin importar la raza, credo o color o condición política. Y está claro qué es lo que está pasando y cuál es el temor que tienen estos jefes paramilitares.

Y además, lo más importante ¿Cuáles son las promesas incumplidas? Porque no puede ser únicamente lo del traslado de la cárcel ¿Cuáles son las promesas incumplidas, que llevaron a que Vicente Castaño se volara de Ralito y haya manifestado en comunicado, que hasta que no le cumplan las promesas que le hicieron no se entrega? Esas son las que tiene que responder el Comisionado de Paz, porque nosotros compartimos, -así no nos guste la ley, y así quede demostrado por la crisis de este proceso, porque nosotros habíamos planteado que esa no era la ley, que la ley tenía que ser una ley de verdad, justicia y reparación, que se está cayendo a pedazos, y lo vamos a demostrar-, con el Ministro del Interior cuando decía que si todo está escrito ¿Cuáles son las promesas que se le hicieron a los paramilitares, entonces, si todo está escrito y está la ley, que no se les ha cumplido?

Y he sostenido que esa insistencia, a través de esta utilización de la ley, y además de una ley que considero y consideramos muchos, que lo que va a llevar es a la impunidad, no obstante la sentencia de la Corte Constitucional, considero que aquí ha habido acuerdos que el país no conoce y que esos jefes paramilitares están exigiendo.

Y lo que hay que preguntarse entonces es ¿Cuáles son los acuerdos que no se cumplen? Y es lo que se les tiene que decir a ellos que se les prometió, que no se les está cumpliendo.

Y hemos dicho como Polo Democrático Alternativo, que la responsabilidad de eso está en la Fiscalía y en la Corte Suprema, de escucharlos, que se diga no solamente la verdad, sino estos acuerdos que no se han cumplido. Y cuando hablo de los acuerdos, hablo también de la confesión, porque quiero recordarle doctor Luis Carlos lo que usted expresó en esta tribuna, a lo que me oponía, no solamente como persona individual, sino con Rafael Pardo, con Gina Parody, con Luis Fernando Velasco, con Gustavo Petro, que presentamos un proyecto que hoy le hubiera dado salida no solamente a este conflicto, sino a los otros, o a este proceso, sino a los que hay que hacer con los otros actores ilegales.

Usted mencionaba que se oponía a la confesión, que los inculpados confesaran, porque se les estaría violando su derecho consagrado en el artículo 33 de la Carta Constitucional, respecto de que nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge. Y le decía ¿Cómo va a ser esto, cuando se supone que el desmovilizado acepta ser parte del grupo armado, actor de masacres y demás crímenes de lesa humanidad? Cuando acepta eso ya comenzó su confesión.

Y me extraña que usted le diga a Semana, cuando le preguntan en esa discrepancia con el Fiscal, refiriéndose al proceso o a los mecanismos excepcionales, dice: El elemento fundamental debe ser la confesión. Y sigo insistiendo en que fue un error gravísimo de la Fiscalía no habernos recibido el listado de 2.600 desmovilizados en el mes de abril ¡vaya paradoja! Si nuestra tecnología fuera más allá de la que tenemos, sería interesante regresar los casetes, señor Comisionado, cuando usted se refirió en esta tribuna en la discusión de ese proyecto de ley, a ello. Resulta que ahora la confesión sí es importante, como nosotros habíamos manifestado desde un principio.

Pero peor aún, usted ha tratado de cambiar, como siempre se ha dicho, me han mal interpretado, cuando usted dijo que el país no estaba en condición de soportar la verdad ¿Cómo así? Y usted va a hablar aquí, como ha hablado en respuesta de estos debates de las verdades a medias. No. Me va a demostrar cuáles son las verdades a medias que digo, porque yo sí se las digo completas, siempre. Las verdades a medias son las de usted, cuando va a tratar de decir aquí que lo malinterpretaron, que no se refirió a ello, usted y otros directivos o jefes de partidos. Lo que no podemos permitir es que la verdad quede oculta, y esa es una posición del país entero; no se puede ocultar ni tratar de acallar lo que estos jefes paramilitares tienen la obligación de decir. Y les mando un mensaje desde ya. Todavía no estoy convencido del asesinato de Carlos Castaño, pero si así fuera, el peor error que pudo haber cometido Carlos Castaño es no haber asegurado su vida, haciendo saber que toda esa verdad y toda esa información que se tiene, estaba asegurada por si le sucediera algo.

Y les mando el mensaje, si no, va a suceder lo que ha sucedido en la historia colombiana que he relatado aquí; asegúrense que personas tengan la verdad que ustedes conocen, porque si no, repetirán la historia, y el objetivo de asesinarlos, de acallarlos, se cumplirá completamente, si ustedes no aseguran eso, y que le digan a aquellos que los patrocinaron, que si algo les sucede, de todas maneras esa verdad debe salir.

Y aquí no hay sino un juego de amenazas. La de ustedes, la verdad, que no debe ser amenaza; debe ser una decisión por el bien del país, incluso, así ustedes no lo entendieran, por el bien de que el proceso pueda salir adelante, aunque tarde o temprano tendrá que entender este país que la ley de justicia y paz no es la que da la salida, y que nos va a tocar tarde o temprano discutir en el Congreso otro tipo de ley, que garantice realmente ello.

Uno puede ser eso, o la amenaza de la extradición. La amenaza de la extradición señor Presidente, no es más que un chantaje. Uno, en últimas, que si no se acogen a esas posiciones arbitrarias suyas, se van con su verdad para otra parte. Y pueden tener la plena seguridad, que si se la dan a los gringos, la utilizarán para chantajear a los responsables de este país, no para que salga a la luz pública.

Y lo segundo, que se tengan que acallar. Y además, seguimos siendo claros en el Polo Democrático Alternativo, la mayoría de ellos y respeto la posición de algunos compañeros que entienden esto de otra manera, como la única arma o elemento para tenerlos a ustedes donde los tienen. La mayoría de nosotros estamos en contra de la extradición de cualquier colombiano. Creemos que es la justicia colombiana la que tiene que dar cuenta de los delitos que se cometan; no pueden ser los gringos, para manejar los intereses. Afortunadamente he escrito en varios libros, de cómo es eso de la justicia colombiana allá, cuales son los manejos fundamentalmente económicos que se le dan a esos procesos.

Y en esa divergencia, que también tiene que aclarar el Gobierno, aparece la que se tiene con el Fiscal, en antaño Viceministro del Interior. Por eso he dicho que no creo que el Fiscal sea garantía, como no lo fue Luis Camilo Osorio, no solamente porque fue Viceministro del Interior de este Gobierno, sino que fue corredactor de la ley que él hoy cuestiona señor Comisionado, y aquí defendida esta Ley de Justicia y Paz, y hoy se queja públicamente del incumplimiento del Gobierno; y afirma que la lista de postulados a justicia y paz, que son 2.695 personas, de las cuales ni siquiera el 15% está plenamente identificado; y que se ha llamado a versión libre a más de 100 que se postularon, no para la ley de justicia de paz, sino para la Ley 782, es decir, la versión del indulto.

Quiero recordarles que la 782 salió para eliminar el delito político, sin embargo es la que se utiliza hoy para el indulto ¿De quiénes? El indulto de 30 mil, dice el Gobierno, 35 mil dicen los jefes paramilitares.

Dice el fiscal: Hay unos que se han desmovilizado, están en la lista de postulados, se han ratificado, sin embargo lo hemos llamado a la versión y nos dicen que no, porque ellos están en zona de ubicación y que solo vendrían a la versión cuando estén en un centro de reclusión que debe señalárseles, cuál de ellos, y que debe señalárselos el Alto Comisionado, que creo que debe ser el Inpec y no el Alto Comisionado. Es decir, que la aplicación de esta ley que, aunque no la compartimos, la tenemos que aceptar porque es ley de este país, puede constituirse al final, como lo dijimos, en un culto a la impunidad, que es lo que está en juego en esa crisis.

En concreto, eran 35 mil los que aparecieron en las famosas fotos, semana tras semana; 2.695 que se entregaron o que pasaron de una lista, la primera lista del Alto Comisionado que hoy, de acuerdo a la misma prensa, se vienen reagrupando, que hay entre 30 ó 60 grupos reagrupándose. Y cuando hablamos de reagrupándose, quiero terminar señor Presidente, algo interesante de un libro que va a salir apenas termine este debate, cómo me encanta la historia de este país, la verdadera, que aquí he relatado, de un libro de Gustavo Duncan "Los Señores de la Guerra", y en la revista Semana, dice en el epílogo de ese libro, que es la otra razón por la cual el Polo está haciendo este control político, que nos parece muy interesante y con esto termino: "Los resultados obtenidos en el proceso de paz con las autodefensas, más de 30 mil combatientes desmovilizados y los grandes jefes encarcelados, hacen difícil sostener que las negociaciones hayan sido un error. Pero así como el proceso es exitoso en sus metas, y aún suponiendo que luego de la aplicación de la ley de justicia y paz, todo siga por el rumbo previsto, existe una falla estructural, que más temprano que tarde, revelará que el esfuerzo realizado ha sido incompleto".

Esto es lo que está en juego en la crisis: "La persistencia de diferentes tipos de ejércitos privados que a manera de señores de la guerra o mafias continuarán interviniendo en las funciones del Estado en las regiones del país".

Esto es lo que está en juego: "Con el intento de asesinar a estos jefes paramilitares; el proceso de negociación, en vez de conducir a la entrega y extinción de las organizaciones armadas de carácter privado, ha propiciado una transición hacia otro tipo de mecanismo privado de dominación de las sociedades locales, dado que aún se encuentra en las fases de transformación, no es fácilmente previsible el tipo de estructura que surgirá en el momento que su control de comunidades y regiones se estabilicen".

Esto señor Ministro, es lo que le preocupa al Polo Democrático Alternativo, que esas mafias queden desmontadas. Pero no debe preocuparle únicamente al Polo Democrático Alternativo, tiene que preocuparle a cada uno de los congresistas que no tienen nada que ver con este proceso, porque estas mafias son las que van a competir con cada uno de nosotros, no solamente por los gobiernos locales en el próximo año, sino por el verdadero poder y la necesidad de sacar a este país adelante.

Esas mismas mafias, las que se vieron enfrentadas, que dirigían los hoy jefes paramilitares en Itagüí, se siguen manteniendo, y recomiendo que se lea el libro, porque ese es el problema de fondo, cuando nosotros como Polo Democrático Alternativo solicitamos garantías, porque la única manera de que esas mafias no sigan dirigiendo este país, es que digan la verdad y que se les asegure la vida, a ellos y a sus familiares, y que la verdad en el país salga. Porque la única realidad de los seres humanos, es conocer la verdad.

Y los invito, y no es un proceso religioso, sino real de ser humano en cualquier conflicto por pequeños que ellos sean, en la casa, con los hijos, con la mujer, con la amante y con los hermanos, con los papás, con los tíos, etc., etc., que vivimos a diario, hasta que la verdad que desarrolló ese conflicto no salga, no hay la posibilidad de perdonar, de hacerse perdonar y de reparar los daños causados.

Por eso seguiremos exigiendo la verdad, para eliminar definitivamente el problema estructural de este proceso con los paramilitares, que aquí se ha mencionado, y porque no hay posibilidad de reconciliación si esa verdad no sale a la luz pública.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Fabio Amín Saleme):

Gracias honorable Representante Wilson Borja.

Continúa el Representante citante por el Partido Liberal, doctor Guillermo Rivera.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente.

Empezaría por reconocer en usted una persona consecuente en darle a este debate la importancia que se merece y no limitar el uso del tiempo para quienes queremos intervenir. Y digo esto porque desafortunadamente, salvo el debate que hicimos sobre los proyectos de decretos, que pretendían reglamentar la ley de justicia y paz, esta Cámara no se había atrevido a desarrollar un debate de control político frente a este que es, sin lugar a dudarlo, el tema del momento, el tema estructural del devenir político de la Nación. Me estoy refiriendo, por supuesto, al fenómeno del paramilitarismo y a lo que es peor, su infiltración en la política y en la administración pública en varias de las regiones del país.

Quisiera honorables Representantes, y estoy seguro que ello no sobra en este debate, aunque ha sido ampliamente difundido a través de los medios de comunicación desde hace varios años, empezar por recordar las razones por la cuales el Liberalismo Colombiano ha sido un crítico permanente, un crítico tozudo de todo lo que ha significado esto que se ha denominado el proceso de paz con las autodefensas. Y digo lo que se ha denominado proceso de paz con las autodefensas, porque justamente el punto de partida de nuestra discrepancia con el mismo, es que no lo consideramos conveniente como proceso de paz. Nunca hemos creído conveniente para la salud del país, para la liberación de esta sociedad de las estructuras mafiosas, que se adelante un proceso de paz con los grupos de autodefensas.

Hemos dicho, y tuve la oportunidad de exponerlo cuando discutíamos la prórroga de ley de orden público, que independientemente de la definición de delito político, un proceso de paz necesaria y obligatoriamente tiene que darse con un interlocutor político. Y para que ese interlocutor sea político, se requiere que él tenga agenda política, que tenga propuesta política. Y ¿Qué es una agenda política? ¿Qué es una propuesta política? Una propuesta política, una agenda política no es cosa distinta que una concepción de modelo de estado, no es cosa distinta que un conjunto de ideas que promuevan un tipo de Estado con unos énfasis, con unas características determinadas.

Para que exista un proceso de paz, ese actor armado con el cual se va a interlocutar, debe plantear una agenda política, y esa agenda política debe ser el centro de discusión, debe ser el eje conductor de un proceso de paz.

En eso sin lugar a dudarlo, la experiencia colombiana no es precaria; diría que por el contrario, la experiencia colombiana es abundante. En los años 80, incluso en los 90, en los 70, cuando se hablaba de proceso de paz, era lugar común escuchar por ejemplo, modificaciones al sistema electoral para que los grupos minoritarios tuviesen acceso al Congreso de la República; era común hablar de reformas agrarias, para que los más necesitados tuviesen acceso a la tierra, para que la estructura agraria en Colombia fuese más democrática. Esos eran los temas centrales de la discusión de los procesos de paz, es decir la agenda política.

En este proceso, que se ha denominado proceso de paz con las autodefensas, -y Wilson Borja hacía una referencia muy oportuna al libro recién publicado de Gustavo Duncan-, el centro de la discusión, y así lo ha reconocido el Gobierno a través del Alto Comisionado de Paz, ha girado en torno a dos temas. Uno, que el Gobierno Colombiano garantice que en aquellas zonas de influencia de las autodefensas, la fuerza pública va a tomar el control de las mismas, y va a evitar que ellas sean copadas por las guerrillas de la FARC y el ELN. Y el segundo tema alrededor del cual ha girado esto que se ha denominado proceso de paz, es el de la judicialización de sus integrantes ¿Cuál va a ser el tratamiento jurídico? ¿Cuál va a ser el número de años máximo o mínimo de sus penas? ¿Cuál va a ser su tratamiento penitenciario? ¿Cómo se va a adelantar el proceso de reinserción a la vida civil?

Y claro, esos normalmente también son temas de los procesos de paz, pero son los temas finales, son los temas operativos de los procesos de paz. En un proceso de paz verdadero,

el gran acuerdo, la construcción del gran consenso de un proceso de paz, se da en torno a la agenda política, en torno al modelo de estado, en torno a las variaciones, que hay que hacerle a la estructura del estado, para que los grupos armados al margen de la ley vuelvan a la vida civil. Una vez establecido ese gran acuerdo, viene el resto; el tema de los indultos, el tema de las amnistías, el tema de los tratamientos penitenciarios, el tema de la reinserción a la vida civil. Y eso, que un proceso de paz es operativo, en este ha sido el tema principal.

Por eso hemos dicho con absoluta claridad, que lo que se debió hacer fue un proceso de sometimiento a la justicia.

Un proceso de sometimiento a la justicia, es un proceso en el cual lo que se negocia son las penas, pero sobre la base de que la información suministrada a las autoridades judiciales sirva para desmantelar toda la estructura criminal que está acudiendo a ese proceso de sometimiento a la justicia. Y lo quiero decir así de claro, como una posición del Partido Liberal, porque nosotros, a cuenta de los riesgos de nuestras vidas, de nuestras familias, hemos dicho de manera franca, de manera vehemente, que el paramilitarismo es un fenómeno que requiere ser judicializado, que requiere ser condenado por la sociedad colombiana, que requiere ser rechazado por la misma. Y hemos dicho además, que es un fenómeno perverso, enquistado por el narcotráfico. Comparto en ese sentido, lo que ha dicho en varias ocasiones el anterior Representante y hoy Senador Gustavo Petro, que esta es la peor versión del narcotráfico en la historia de Colombia: la versión paramilitar.

Y por eso reitero que nosotros siempre nos opusimos, a que a todo este escenario se le denominara proceso de paz, y a que a todo este escenario lo que debió habérsele llamado, y el horizonte que al mismo debió habérsele puesto, es el de un proceso de sometimiento a la justicia, en el que se le develara a la sociedad colombiana el narcotráfico enquistado en el paramilitarismo; en el que se le revelara a la sociedad colombiana, qué tanto ese narcotráfico y ese paramilitarismo habían permeado la política, la administración pública, la fuerza pública y, por qué no decirlo también, varios de los gremios de la producción y de la industria en este país.

Eso lo venimos diciendo hace años y lo queremos recordar en este debate.

Ahora bien ¿En qué está el proceso hoy? ¿En qué va eso que el Gobierno ha denominado proceso de paz con las autodefensas? Terminaron los procesos de desmovilización de los diferentes frentes. El Gobierno ha expresado con mucho orgullo, un número halagüeño significativo de desmovilizados, entre esos sus comandantes, están en prisión. Ese proceso terminó ¿Qué sigue ahora? La aplicación de la Ley 975 denominada como Ley de Justicia y Paz, es decir, sigue el proceso de judicialización de las personas que se han desmovilizado, algunas de ellas ya en prisión.

Y por eso, y en esto tenemos una discrepancia respetuosa con el Polo Democrático Alternativo, con el cual compartimos el rol de oposición al Gobierno, hemos dicho que a diferencia de ellos, y así lo ha expresado el Director de nuestra colectividad, compartimos el traslado de los comandantes de las autodefensas desde La Ceja a la cárcel de Itagüí. Y lo hemos dicho porque en ese contexto de lo que nosotros hubiésemos querido que fuese un proceso de sometimiento a la justicia y no un proceso de paz, pues quienes a recaudo de la justicia deben estar, tienen que estarlo en las cárceles dispuestas por el Inpec para esos efectos y no en cárceles especiales. Pero además, lo que sigue es la judicialización de estos desmovilizados.

Es que la Fiscalía General de la Nación a través de su unidad de justicia y paz, los escuche en su versión tal y como consta en la ley de justicia y paz. Es a los fiscales de justicia y paz a quienes estos comandantes de las autodefensas, y en general los desmovilizados que se sometan a ella, tienen que contarle la verdad. Tienen que decirle no solamente los delitos que ellos cometieron contra la sociedad colombiana, tienen que decirle también cuáles políticos fueron sus aliados, cuáles empresarios fueron sus aliados, cuáles integrantes de la fuerza pública fueron sus aliados. Esa es la verdad que el país está esperando, y esa es la verdad a la que los estamos instando; le ofrezcan a los fiscales de la unidad de justicia y paz.

Se presenta también una controversia que preocupa, entre el Gobierno a través del Alto Comisionado para la Paz, y el señor Fiscal General de la Nación. Lo ideal es que esas versiones puedan ser entregadas cuanto antes; lo ideal es que ese proceso de judicialización se pueda iniciar lo más pronto posible. Es importante que el país gane confianza en este proceso, y en eso nosotros estamos completamente de acuerdo.

Pero también hay que decir señores Representante, señor Alto Comisionado para la Paz, que a nuestro juicio también le asiste la razón al señor Fiscal, en que la prisa por lograr estos cometidos no puede volver frágil este proceso. Ha dicho el señor Fiscal General de la Nación, que lo que se está haciendo por el momento, antes de empezar a escuchar en versiones a los señores integrantes de las autodefensas, es que se requiere terminar el emplazamiento a las víctimas; es que se requiere que las víctimas también señalen qué es lo que a ellos se les debe en materia de verdad, en materia de justicia, en materia de reparación o de lo contrario ¿Cómo podrían los fiscales de la unidad de justicia y paz, contrastar las confesiones de los señores integrantes de las autodefensas? Aquí no se trata de que estos personajes confiesen lo que quieran, lo que se les ocurra o de lo que se acuerden; se trata que los operadores jurídicos, en este caso la unidad de justicia y paz de la Fiscalía General de la Nación, puedan contrastar sus versiones con lo que las víctimas hayan dicho, para que el país conozca la verdad, para que haya justicia y para que esas víctimas sea reparadas, por supuesto.

Preocupa que el señor Fiscal General de la Nación, no obstante reconocer que se han entregado unas listas de postulados, con un número importante, solamente el 15% de ellos haya sido plenamente identificado.

Pero preocupa aun más, que en esas listas no aparezcan personajes que hoy incluso están detenidos en la cárcel de Itagüí; que aparezcan personajes que ante el imaginario colectivo de los colombianos figuren como narcotraficantes puros. Y el señor Fiscal General de la Nación lo dice con absoluta claridad, en la entrevista que le concedió a Félix de Bedout en el semanario "*El Espectador*" el fin de semana anterior. Dice el señor Fiscal General de la Nación, presentando sus observaciones frente a este tema: "Ellos estaban en La Ceja y no estaban en la lista. O el caso de Juan Carlos Sierra, alias "El Tuso" que apareció en el proceso, no estaba en la lista, no ha dicho a qué bloque pertenece y ni qué papel cumplía en las líneas de mando".

Nosotros desde el Liberalismo lo advertimos desde el principio, con vehemencia lo expresamos a lo largo de los cuatro debates de la ley de justicia y paz; este que el Gobierno ha denominado un proceso de paz, no puede servir de escampadero para aquellos narcotraficantes que ahora quieran posar como paramilitares y hacerse a los beneficios de la ley de justicia y paz.

Ese tipo de inconvenientes son los que ahora se están presentando. Y ese tipo de inconvenientes son los que nosotros creemos son urgentes de resolver.

Para terminar esta intervención y para no abusar de la paciencia y de la fatiga de mis colegas, que me consta que en esta semana está en el más alto de sus niveles por cuenta de todo el tiempo que le hemos dedicado a la tarea legislativa, y para resumir esta intervención, diría, tal como se lo mencioné antes de ayer al doctor Luis Carlos Restrepo, que independientemente de las discrepancias que nosotros hayamos tenido con el proceso, que independientemente de las discrepancias que nosotros hayamos tenido con lo que se ha denominado la ley de justicia y paz, aquí lo que conviene o a lo que deberíamos avocarnos, señor Ministro del Interior y señor Alto Comisionado para la Paz, es a un gran acuerdo nacional, en el que participen todos los partidos políticos, pero no para ley de punto final. Primero, para rechazar de manera vehemente, para denunciar, como lo ha hecho el Liberalismo en este y en muchos foros, el fenómeno del paramilitarismo asociado con el narcotráfico, y para rechazarlo como uno de los peores males de esta sociedad.

Segundo, para que este proceso de judicialización de los miembros de las autodefensas se pueda dar lo más pronto posible, pero atendiendo los requerimientos que con toda razón ha planteado el señor Fiscal General de la Nación, en el sentido de que los integrantes de las autodefensas estén plenamente identificados, en el sentido de que las víctimas previamente

hayan sido escuchadas y su versión pueda ser contrastada por las autoridades judiciales con la versión de los comandantes de las autodefensas, es decir, para que existan las condiciones mínimas que permitan que en Colombia se conozca toda la verdad. Tercero, señores representantes, señor Alto Comisionado, señor Ministro del Interior, para hacer todo lo posible, para no ahorrar esfuerzo alguno y evitar, como desafortunadamente ya está ocurriendo, que estas bandas de narcotraficantes, de paramilitares desmovilizados, se reciclen en nuevas bandas y sigan delinquiendo.

Gustavo Duncan lo plantea muy bien en ese libro, y hay un dicho que dice, que no vale llorar sobre la leche derramada, pero aquí hay que volverlo a decir; desafortunadamente este proceso empezó mal. Este proceso como lo dijimos al principio de esta intervención, se inició con la equivocada idea que desmovilizando unos comandantes de unos bloques, el fenómeno el fenómeno se iba a terminar.

Y Gustavo Duncan lo plantea muy bien en ese libro. Las relaciones entre los comandantes de las autodefensas y los integrantes de las mismas, es una relación cuyas lealtades son clientelitas, es decir, unas relaciones transaccionales en las que yo te doy y tú me das. Valga la pena el ejemplo de las lealtades clientelitas en la política; aquellos electores que siguen a un dirigente político solamente porque les ofrece un cargo público. Cuando otro político les ofrece un cargo público mejor, se acaba la lealtad con su antiguo jefe.

Algo similar guardadas las proporciones, ocurre en la estructura de lealtades de los grupos de autodefensas; son lealtades clientelitas, son lealtades que dependen de lo que el comandante de turno ofrezca en su momento, y por esa razón varios de los desmovilizados ya se han reciclado en nuevas bandas de narcotraficantes, en nuevas bandas de paramilitares y siguen delinquiendo.

Tuve en esta semana, la ocasión de relatarle al Alto Comisionado para la Paz, como se lo hice saber hace más de un mes a través de una denuncia escrita, al señor Fiscal General de la Nación, que en departamentos como al que represento, en el Putumayo varios de los desmovilizados de los grupos de autodefensas se han reciclado en nuevas bandas, siguen narcotraficando, siguen intentando interferir en la administración pública local, y eso es lo que está sucediendo en casi todo el país.

Ese gran acuerdo nacional, esa gran convergencia entre todos los partidos políticos, además de rechazar el paramilitarismo, además de instar a la administración de justicia en su conjunto para que se conozca toda la verdad, debe como tercer punto, y con esto termino señor Presidente, no ahorrar esfuerzo y hacer una gran cruzada, diseñar un plan patriota si es necesario, para desmontar estas nuevas bandas de criminales que siguen narcotraficando, delinquiendo, bajo el paraguas del paramilitarismo en toda la geografía nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Fabio Amín Saleme):

Gracias doctor Guillermo Rivera.

En representación del Gobierno, inicia la intervención el Alto Comisionado para la Paz, doctor Luis Carlos Restrepo.

Palabras del doctor Luis Carlos Restrepo, Alto Comisionado para la Paz:

Señor Presidente, honorables Representantes citantes, honorables miembros de de la Cámara de Representantes, colombianas y colombianos que siguen este debate a través de la televisora nacional, señor Ministro del Interior y Justicia, quien me acompaña de parte del Gobierno en esta citación: Resulta siempre saludable que los sectores de la oposición política convoquen a debates sobre temas de interés nacional, como este relacionado con la desmovilización de las autodefensas. Y resulta importante y significativo que pueda ser este el recinto donde el Gobierno Nacional aclare dudas, señale horizontes y haga claridad sobre los esfuerzos que venimos realizando por pacificar el país.

Se nos ha preguntado de manera puntual por los honorables representantes citantes, acerca de las motivaciones que llevaron al Gobierno Nacional a trasladar a los jefes desmovilizados de las autodefensas que estaban en el centro especial de reclusión de La Ceja, hasta la cárcel de máxima seguridad de Itagüí.

Hemos respondido en público y lo reiteramos en este recinto, que esta decisión fue tomada por el señor Presidente de la República, pensando en los intereses supremos del país y en la seguridad del mismo proceso que se adelanta con los grupos de autodefensas. Es cierto, no lo vamos a esconder, que se había convenido con los grupos de autodefensa que, como ellos se entregaban voluntariamente para someterse a la ley de justicia y paz, permanecerían en un centro penitenciario de mediana seguridad, y se adelantó con ellos, la construcción de un régimen penitenciario de confianza. Sin embargo, persistentes rumores y persistentes dudas que señalaban por un lado a estos jefes desmovilizados, con homicidios de mandos medios de las autodefensas que se sucedían en diferentes partes del país, y posteriores rumores en relación con una posible fuga, llevaron al Presidente de la República a tomar la decisión que conoció el país.

Sabían los miembros de las autodefensas, y así quedó claro desde un primer momento que, tal como lo establece la ley de justicia y paz, el centro penitenciario donde ellos debían permanecer debía cumplir con dos grandes requisitos: el de la seguridad y el de la austeridad.

Al evaluar el Presidente, que el requisito de la seguridad no se cumplía a plenitud, decidió entonces este traslado, vuelvo e insisto, pensando en los intereses superiores del país y también en el fortalecimiento del mismo proceso.

Es cierto que estos miembros desmovilizados de las autodefensas me dijeron en varias ocasiones, que ninguna relación tenían con los crímenes que se venían cometiendo, con los asesinatos de mandos medios de su organización. Es cierto que en reiteradas ocasiones expresaron temor por estructuras mafiosas que podían estar actuando desde afuera del centro penitenciario, y también en determinados momentos dijeron que miembros de la fuerza pública estarían vinculados a estas estructuras. En todo momento hemos instado a los miembros de las autodefensas para que colaboren con la justicia, que si tienen información sobre estructuras mafiosas que alguna vez actuaron en sociedad con ellos y que siguen delinquiendo, es este el momento preciso para que nos den datos puntuales y poder entonces, tanto la justicia como la fuerza pública, actuar en consecuencia.

Y aun más. Hemos dicho que si existen tales presiones, con mayor razón su permanencia en la cárcel de máxima de seguridad de Itagüí los aleja de ellas y brinda las mejores condiciones para su seguridad personal, y para que también puedan cumplir con su deber ante la justicia de contar todo lo verdad de lo sucedido durante su permanencia en las autodefensas ilegales.

Es cierto. Ha sido esta una medida de autoridad del Presidente. Pero de allí a decir que el Gobierno tomó esta decisión para acallar a los jefes de las autodefensas, que se pretenda mostrar esta medida como un incumplimiento de los acuerdos, que se pretenda generar ciertas alianzas contra el Gobierno, hay un largo trecho y no consideramos conveniente que se hagan tales injerencias.

No le tiene el Gobierno ningún temor a la verdad. Hemos pedido, incluso, a los jefes desmovilizados de las autodefensas, que asistan con prontitud ante las autoridades judiciales y nos ayuden en esta importante tarea de conocer lo sucedido, para que estos hechos dolorosos no se vuelvan a repetir en la historia de la patria.

Les hemos dicho que entendemos su molestia; a nadie le gusta estar en una cárcel de máxima seguridad.

Entendemos que esta medida tiene un componente aflictivo, pero también creemos que es importante para consolidar la credibilidad del proceso, y que es importante para consolidar este proceso de paz, porque honorable Representante Rivera, nosotros sí creemos que este es un proceso de paz. Lamentamos esa distinción que usted hace entre los procesos de desarme y desmovilización, que tienen como consecuencia inmediata la disminución de homicidios, la desaparición de masacres y la consolidación de la institucionalidad; con el planteamiento defendido por usted a nombre del Partido Liberal, que trata de revivir ese punto de vista no compartido por nosotros, según el cual a quienes secuestran y a quienes masacran los tenemos que premiar convirtiéndolos en interlocutores políticos y discutiendo con ellos las reformas del Estado.

A nosotros nos enorgullece honorable Representante, haber firmado un acuerdo como

el de Santa Fe de Ralito, donde el Estado se compromete con aquello que obligatoriamente tiene que cumplir; prestar seguridad en las zonas de desmovilización de las autodefensas y facilitar la reincorporación a la vida civil de quienes dejan las armas, asegurándonos que se va a cumplir adecuadamente con la aplicación de la justicia.

No estamos de acuerdo, ni lo hemos estado, con esas concepciones que consideran honorable y de mejor familia el delito político. Quiere decir entonces, honorable Representante, que en Colombia hay políticos de dos categorías; ustedes que sin matar y sin asesinar representan en este recinto los sagrados intereses del pueblo, y otros que matan y asesinan y que por ornamentar sus crímenes con una agenda política, tienen que ser convertidos en interlocutores del Gobierno para las grandes reformas del Estado.

No vamos a seguir cayendo en esa terrible equivocación. Cuando hemos insistido que esa figura atávica de la antigua Ley 418, que obligaba al Presidente de la República por resolución a darle la categoría de interlocutor político a un grupo armado ilegal, va contra la dignidad del jefe del Estado, no estamos circunstancialmente dando una opinión, sino que tenemos una profunda convicción de avanzar en la paz de Colombia.

No quiere decir que neguemos el escenario propio del debate político que está en el seno de la democracia. Ha sido usual que nos sentemos con los grupos armados ilegales a discutir interminables agendas, mientras estos grupos se fortalecen en la ilegalidad y siguen asesinando y siguen masacrando.

Nosotros tomamos al toro por los cuernos. Para nosotros un proceso de paz se mide por la recuperación de la tranquilidad ciudadana, y sin que se nos diga que ponemos el espejo retrovisor, simplemente dejándonos despertar el apetito por la historia, tal y como lo hizo el honorable Representante Wilson Borja ¿Cómo no va a ser un proceso de paz, el que hayamos logramos recuperar la institucionalidad en amplias regiones de la patria, en las cuales durante los últimos años se inmovilizó al aparato del Estado, una organización armada ilegal denominada autodefensas?

Esas distinciones odiosas entre la guerrilla y las autodefensas, considerando que la guerrilla tiene ideales y son delincuentes políticos, y que las autodefensas son simple narcotraficantes, ya no nos convencen. Las FARC y el ELN se alimentan del narcotráfico. Por primera vez en la historia del país, debemos reconocer sin tapujos y con claridad, que aquellas personas con las que tenemos que adelantar procesos de paz se están alimentando de las mafias del narcotráfico. Y eso hace parte de la desgracia nacional.

Y tampoco es tan simple decir que los miembros de las autodefensas son simplemente criminales de lesa humanidad, y que los de las guerrillas son auténticos interlocutores políticos. Ambos han masacrado ciudadanos y ambos ofenden la democracia de esta Nación.

Y lo que no podemos desconocer es, que si surgieron las autodefensas, surgieron en gran parte por las acciones violentas de una guerrilla despiadada que, mediante el secuestro, mediante la extorsión, mediante las masacres, atemorizó a cientos y miles de ciudadanos.

La verdad que nosotros queremos es la verdad histórica. No queremos ahora que se nos venga a presentar una verdad amañada. Nos llama la atención estas comunicaciones persistentes y coqueteos entre algunos sectores de la oposición y los jefes de las autodefensas recluidos en Itagüí; nos preocupa entonces ahora, que se quieran dosificar las verdades con el único propósito de crear artificialmente crisis política. No, nosotros queremos la verdad plena y la verdad plena tendrá que mostrar, cómo terminamos en esta locura histórica. Y en esta locura histórica terminamos en gran parte, porque unas guerrillas que todavía hoy persisten en el crimen del secuestro, acorralaron al Estado y a los ciudadanos y nos llevaron a esta hecatombe.

Tendrá que decirse entonces, que igualmente grandes sectores de la dirigencia regional en su desespero y de manera equivocada, alentaron el surgimiento de las autodefensas; que allí a más de un fenómeno delictivo, hay un fenómeno sociológico e histórico que tenemos que comprender a profundidad, pero no para diferenciar a unos y a otros como si mostráramos a unos delincuentes de mejor familia que a los otros.

Hemos sido claros, que tanto autodefensas como guerrilleros incurren en delitos contra el régimen constitucional y legal, y lo hacen porque le disputan al Estado el monopolio de la fuerza y el monopolio de la seguridad. Nosotros lo que hacemos es una tipificación delictiva de este accionar, pero en ningún momento una calificación altruista de este delito ¿Vamos a decir entonces ahora, que porque nos vamos a sentar con la guerrilla y porque la guerrilla le va a plantear al Gobierno un ideario político, no va a haber allí sometimiento a la justicia?

Le preguntaría al Representante Wilson Borja, acompañante del proceso de paz con el ELN ¿Si él está de acuerdo conque la ley de justicia y paz se le aplique al ELN? Porque me llama la atención que hasta la presente nadie haya dicho que en el proceso con el ELN tiene que haber aplicación de la justicia. Entonces ¿Las víctimas del ELN las vamos a invisibilizar? Entonces ¿De antemano vamos a perdonar todos sus delitos? Entonces, si mañana nos sentamos con las FARC ¿Igual de antemano les vamos a perdonar todos los delitos y los convertiremos en interlocutores políticos para que no haya después ningún tipo de sometimiento a la justicia?

Esos procesos con el ELN y con las FARC tendrán que medirse con la misma vara con que hemos medido el proceso con las autodefensas; reducción significativa de homicidios, reducción significativa de secuestros y desmonte de las estructuras armadas. Lo he dicho muchas veces y lo repito en este recinto: esa historia de los pactos secretos con las autodefensas no tiene ningún fundamento. Aquí no hay ningún acuerdo secreto. Se lo pueden preguntar a los jefes de las autodefensas. Este proceso ha sido absolutamente transparente y de cara al país, y ha reportado unos resultados que nunca antes otros procesos habían podido reportar.

Quienes conocieron lo que sucedía en zonas del llano o de la Costa Atlántica, donde el aparato del Estado se había inmovilizado por la acción de los grupos de autodefensas, pueden calibrar adecuadamente lo que ha sido la recuperación de la institucionalidad.

Hemos dicho que este proceso ingresa a una segunda fase caracterizada por la cabal aplicación de la justicia.

Hemos tenido un debate sano, fraterno con el señor Fiscal General de la Nación, porque el Gobierno ha querido que se aceleren los procedimientos para que, con rapidez, las personas que se someten a la ley de justicia y paz empiecen a rendir sus versiones libres.

No debe quedar aquí ningún tipo de sospecha. Nosotros valoramos enormemente el trabajo adelantado por la unidad de justicia y paz de la Fiscalía General de la Nación.

Nos hemos preguntado sin embargo, en público ¿Si administrativamente necesita la justicia colombiana un mayor apoyo, mayores medios y mayores recursos? Porque el reto de juzgar a una organización criminal, el reto de emprender un juicio colectivo no es igual a la tarea de administrar individualmente justicia. No solamente hay un listado de 2.700 miembros de las autodefensas que se desmovilizaron voluntariamente y están dispuestos a rendir su versión libre ante la unidad justicia y paz, sino que tenemos otro listado paralelo de 2.500 miembros de las autodefensas que están en cárceles colombianas, e igual quieren rendir su versión libre.

Estamos en condiciones de recibir simultáneamente esas 5.000 versiones libres. No generará eso una enorme demanda sobre las instituciones de justicia. Debo aclarar que estas 2.700 personas que han sido presentadas por el Gobierno ante la Fiscalía General de la Nación, están adecuadamente identificadas, no solamente en su identificación civil, sino que a cada una de ellas, el CTI de la Fiscalía le ha hecho una identificación adicional, foto de frente y de perfil, huellas dactilares completas, carta dental, señales particulares, e incluso ADN, por la sencilla razón de que todos ellos se desmovilizaron.

Y esa era una tarea de rutina que cumplía el CTI de la Fiscalía.

No es exacto entonces decir, que el 85% de ellos no han sido identificados. No. El 85% de ellos no tenía antecedentes judiciales conocidos que es distinto, es decir, el 85% de ellos no es requerido por la justicia. Eso no es un problema, eso es una ganancia. Quiere decir que este altísimo porcentaje de personas que

no tiene requerimientos judiciales, órdenes de captura, medidas de aseguramiento, está dispuesta a confesar sus crímenes y delitos.

Hay otro 15% con antecedentes judiciales conocidos, y por lo tanto con medidas de aseguramiento u órdenes de captura vigentes que también han estado disponibles a rendir sus versiones libres. Lo que debemos hacer ahora y en eso estamos de acuerdo con el Representante Rivera, es mirar desde un punto de vista patriótico, desde un interés nacional, cómo consolidamos este proceso con las autodefensas. No nos quedemos en pequeñeces; evaluemos lo acontecido y acompañemos a las autoridades judiciales en la enorme tarea de administrar justicia.

¡Qué bueno! sería representante Rivera que lográramos sacar este tema de la vana pugnacidad política que, lo decía hace poco en mi oficina, tal vez la mayor desgracia de esta Nación, resida precisamente en que quienes estábamos en el seno de la democracia, no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo sobre los procedimientos y la manera para superar el problema de la violencia.

¡Cómo gozarán los ilegales! viendo que en el seno de la democracia que los ciudadanos respetables se pelean por ellos. O ¡Cómo gozarán los ilegales! viendo de qué manera en el seno de la democracia, unos a otros se ponen mutuamente zancadillas.

¡Qué bueno! que estuviéramos a la altura de ese reto ¡Qué bueno! que al enfrentar esta tarea de la verdad, no se trate simplemente de acorralar a un Gobierno que, como ninguno, tomó entre sus manos una tarea que nadie quería coger; un Gobierno que sin temor decidió desmontar la estructura del paramilitarismo en la más absoluta soledad política; un Gobierno que no ha temido a fortalecer la justicia para que lo que eran simples rumores en el pasado, hoy sea materia de investigación de los jueces.

¡Qué bueno! que podamos transitar ese camino, y ¡Qué bueno! que podamos entonces fijar rutas claras para saber qué hacemos frente al ELN y frente a las FARC, porque si como ha sucedido en el caso de las autodefensas, un tema tan vital como es, simple y llanamente, termina siendo parte de del forcejeo político cotidiano. Si así va a suceder en un proceso con el ELN o en los esfuerzos con las FARC, entonces de una u otra forma aquí los que salen ganando son los ilegales.

Rodeemos el proceso. El Gobierno ha hecho una evaluación detallada, el pasado día lunes, con los jefes desmovilizados de las autodefensas, sobre la situación de seguridad de sus familias. Por supuesto que tomamos muy en serio las denuncias de los jefes desmovilizados y su pedido de protección a sus familiares. Especialmente se han puesto en marcha con la mayor rapidez, medidas para la protección de los familiares del señor Salvatore Mancuso.

El doctor Carlos Franco, Director de Derechos Humanos de la Vicepresidencia y el doctor Bustamante, Director de Protección del Ministerio del Interior, están al frente de esta tarea. Igual confiamos en que con la mayor rapidez, la Fiscalía pueda llamar a estos jefes desmovilizados a rendir su versión libre, y confiamos plenamente en la aplicación de la justicia.

La ley de justicia y paz es una buena ley, es novedosa, es un experimento inédito en Colombia y en el mundo. Y no debemos entender las dificultades coyunturales que se puedan presentar para su aplicación, como una crisis al interior del Estado o una divergencia de opiniones que se torna irreconciliable. No. Todos tenemos un mismo propósito; que esta segunda fase del proceso de consolidación de la justicia sea exitosa, porque este proceso con las autodefensas debe coronarse adecuadamente con ese conocimiento de la verdad.

Siempre hemos sido defensores de la verdad. En algún momento dijimos que lo que no se podía era establecer por ley la confesión coactiva. La confesión debe ser libre y espontánea, y en esa medida es necesario persuadir a los jefes de las autodefensas para que den este paso.

En algún momento nos preguntamos si el país estaba política, sicológicamente preparado para el conocimiento de la verdad; si teníamos los instrumentos jurídicos y administrativos para canalizar cientos y miles de denuncias, versiones libres, requerimientos de víctimas. Esa es una pregunta sana para cuestionarnos sobre nuestras posibilidades, y no para cerrar las posibilidades de la verdad.

Creo que esas preguntas siguen siendo válidas; que el requerimiento de la verdad no sea solamente una consigna.

Honorables representantes: Este congreso que finalmente expidió la ley de justicia y paz, debe mantener una actitud vigilante de acompañamiento frente a este proceso. Y nuevamente celebro que esa actitud vigilante y de acompañamiento sea también una actitud pluripartidista, una actitud que vaya más allá de la pugnacidad política del momento, para que entonces podamos decirle a las futuras generaciones, que por primera vez en el mundo y en Colombia un proceso de paz se completó con la adecuada administración de la justicia; conocimos la verdad en caliente y tomamos las medidas adecuadas para la no repetición de los hechos.

Y estoy convencido que con esa cuota inicial podremos avanzar de manera significativa en los procesos de paz con las guerrillas.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Gracias señor Presidente.

Para saber si el señor Fiscal se va a hacer presente en el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

No tenemos ninguna información ni excusa ni mensajes de ningún tipo de la Fiscalía, de manera que no podemos responder esa pregunta.

Vamos con la intervención del Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín.

Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi:

Señor Presidente, señores Representantes, Alto Comisionado Para la Paz, colombianas y colombianos: Este es un Gobierno que habla un solo lenguaje y que cualquiera de sus voceros tiene necesariamente que decir lo mismo. Por eso una intervención mía, después de lo que hemos escuchado del Alto Comisionado, prácticamente es innecesaria y superflua, porque simplemente tendría que repetir lo que él ha dicho.

Pero ya que tengo esta oportunidad, señor Presidente y señores Representantes, quisiera emplearla para recabar en algunas de las ideas y de las informaciones que ha dado el señor Alto Comisionado.

En primer lugar, para recabar en esa invitación final que él ha hecho para que el Congreso continúe, no únicamente la oposición y todos los partidos, no únicamente los partidos de Gobierno, siguiendo y acompañando el proceso para que cada día tome una mayor dinámica, para que cada día se desenvuelva con mayor prontitud y con mayor eficacia, para que cada día sea más claro su panorama ante la opinión pública nacional, convencido como estoy de que el Congreso es el sitio adecuado para que la opinión pública entienda los grandes problemas nacionales y haga claridad sobre ellos; un acompañamiento que no debe ser solamente elogioso, ni laudatorio, pero que tampoco debe ser crítico y peyorativo.

Aquí nos estamos jugando una gran parte de la historia de Colombia y del futuro de los colombianos. Y por eso es muy importante que por encima de cualquier diferencia política, de cualquier enfoque frente al Gobierno, hagamos la crítica sin necesidad de la ofensa, sin necesidad de apelar a expresiones peyorativas, sin necesidad de condenar por condenar; así como también, cuando hagamos la defensa, la hagamos con la suficiente objetividad, con hechos, con razones y con argumentos.

Y debo decir que hoy por primera vez, en los debates que me ha correspondido durante estos tres meses sobre el proceso de paz, debo reconocer que no he oído expresiones infamantes, ni insultantes por parte de la oposición. Hoy reconozco que se ha planteado el debate con altura, con sindéresis, a diferencia de lo que oímos el Alto Comisionado y yo, hace quince días en el Senado de la República, donde un debate sobre semejante tema terminó convertido en un debate denigratorio, de una familia y de la familia de una funcionaria pública. Aquí ha habido altura, la que reclamo para que se haga ese acompañamiento del proceso todos

los días, todas las horas y para que se haga con una crítica fuerte, dura, pero respetuosa y con unas defensas igualmente argumentada, racionalizada, dialéctica y apoyada en hechos.

Partamos de una base fundamental, como lo hizo el Representante Wilson Borja. Todos estamos interesados en la defensa y en la plena vigencia de los derechos humanos. Y como él lo dijo, que naturalmente me sorprendió, de los derechos humanos incluso para los criminales que están en Itagüí, para todos, porque los derechos humanos ni se pueden negociar, ni restar, ni son materia de ningún tipo de regateo; o se reconocen y se hacen valer los derechos humanos o simplemente se lesiona la civilidad, se lesiona la institucionalidad y se lesiona la democracia.

Y para quienes como yo tenemos una formación férreamente personalista, en el sentido de que creemos que el centro es la razón de ser, el motivo, la causa de la acción política, de la filosofía política, es la persona humana, para nosotros tiene todavía mucho más vigencia y mucho más importancia esa defensa de los derechos humanos, de los derechos que emergen de la naturaleza misma del hombre como ser indivisible, compuesto de espíritu y materia que, para alcanzar sus fines que son espirituales y materiales, tiene que vivir en una sociedad que le debe dar los medios a través del ejercicio de ese derechos humanos para poder alcanzar esos fines que le son connaturales y que le pertenecen a su propia esencia.

El respeto de los derechos humanos hay que predicarlo para todos, y para todos hay que condenarlo también; sea que los viole el Gobierno, sea que los viole la fuerza pública o sea que los violen los criminales, las personas o las organizaciones armadas o las organizaciones delincuenciales.

Frente a la violación de los derechos humanos, honorable Representante Wilson Borja, no puede haber contemplación de ninguna naturaleza. Hay que condenar a los violadores, sean ellos de uno u otro bando; tengan ellos una u otra ideología, pertenezcan a uno u otro partido. El violador de los derechos humanos tiene que ser perseguido y tiene que ser condenado, porque violar derechos humanos no puede ser justificado tampoco por el fin de cambiar la sociedad, de cambiar el Estado, de cambiar la ley opresora, de cambiar el sistema económico. Ningún fin justifica como medio la violación del derecho humano, ni la violación de la persona humana.

Oí que estábamos repitiendo la historia. Se mencionó a quienes participaron en el proceso de paz de los años 80 y entre ellos al ADO, para decir que los que estaban en Itagüí estaban repitiendo la historia, no sé si entendí mal. Pero esa historia es totalmente distinta a la historia de ahora, y no se está repitiendo ninguna historia. Hemos afirmado enfáticamente que este proceso con las autodefensas no tiene antecedentes en la historia nacional y tampoco en la historia universal; que es la primera vez que un grupo alzado en armas por fuera de la ley, sin ser derrotado, termina sometiéndose a la justicia.

Todo proceso, todo conflicto nacional o internacional termina en un armisticio que conlleva a la absolución, perdón, olvido, amnistía, indulto, o en una victoria donde los triunfadores llevan a los derrotados a consejos de guerra o a cortes internacionales de justicia para que los juzguen. El caso más reciente el de Bosnia, Herzegovina o más reciente todavía, el de Sadam Hussein en Irak; fue derrotado por fuerzas internacionales o por lo que fuera, y terminó en un consejo de guerra. Aquí en Colombia no se derrotó a un grupo armado ilegal, criminal, masacrador, secuestrador, violador de todos los derechos, pero se lo llevó a través de un proceso de desmovilización, de entrega de armas, a estar hoy sometido a una justicia transicional, a una justicia que obviamente tenía que hacer una transición entre el pasado de las amnistías, de los indultos, de los perdones, y el presente y el futuro de la justicia penal internacional, de la justicia que defiende los derechos humanos; de la justicia que defiende los derechos de la persona, de una justicia y de una concepción de la justicia que hoy habla un lenguaje completamente distinto del que se hablaba hace dos décadas.

Por ello, con el mayor respeto y con la mayor admiración hacia una figura joven, brillante, importantísima, con un futuro probablemente despejado, como es el Representante Rivera, tengo que decirle que a mí, que estoy de salida, me sorprende que alguien de su generación siga todavía hablando el discurso que habló mi generación en los años 60 y en los años 70.

Creo que las nuevas generaciones colombianas tienen que hablar un discurso contemporáneo, un discurso de la modernidad. Allá por los 60 y los 70, los universitarios nos reuníamos en los congresos nacionales de universidad para hacer el debate dialéctico, profundo frente al marxismo, frente a la economía de mercado, frente al capitalismo, y nos teníamos que dedicar horas enteras, los sábados después de cumplir con los deberes universitarios, a estudiar marxismo para poder refutarlos, para conocerlo a fondo, para poder afianzar nuestra condición de cristianos o de defensores de la persona humana o, por qué no decirlo, de conservadores o de demócratas.

Y luego de esas experiencias juveniles y universitarias, empezamos nuestra vida política. Y nos encontramos con el discurso de que había por allí unas gentes relativamente autorizadas, entre comillas, -especialmente por la comunidad internacional, donde predominaba el socialismo de la época y especialmente por lo países europeos, nórdicos, por Holanda y por Bélgica-, para matar colombianos a título de que iban a establecer un nuevo estado, a título de que estaban luchando para modificar las estructuras sociales, para deponer a la oligarquía y a la aristocracia predominante en ese momento.

Recuerdo que por allá a finales de los 70 me correspondió como ex ministro, asistir a un congreso internacional en Berlín y en La Haya, donde me aterraba de cómo los países europeos justificaban, de qué manera, a esas especies de Robin Hood que andaban por las selvas colombianas, sufriendo, padeciendo y matando y secuestrando, dizque para construir una nueva sociedad. Y con esa complacencia de la comunidad internacional de ese entonces y de gran parte de la opinión pública colombiana, mataron, secuestraron, violaron, se apoderaron de municipios, acabaron con la institucionalidad, no permitieron gobernar a los alcaldes en sus municipios, y todo a título de que eso estaba justificado, comprendido, entendido, porque dizque ese era el delito político, y entonces tenía una connotación especial. Claro, llegamos hasta el extremo, uno de los muchos extremos que se podría mencionar, del paro nacional del 14 de septiembre de 1977; una protesta social, perfectamente legítima, que obviamente el Gobierno de entonces, encabezado ni más ni menos que por el doctor Alfonso López Michelsen, gran gloria del Partido Liberal, se vio en la necesidad de constreñir y repeler a través de un Ministro de Gobierno de ese entonces, que se llamaba Rafael Pardo, hombre excepcional, hombre de unas virtudes increíbles. Y por haber actuado como ministro, el 14 de septiembre, Rafael Pardo fue asesinado por el ADO, al que se ha mencionado aquí, en el baño de su residencia, de la manera más cruel, y ese delito horripilante tuvo que ser amnistiado e indultado, porque era un delito político.

Y conozco a la persona que envió a los del ADO inmediatamente al exterior, donde hoy gozan de toda clase de consideración de las entidades académicas. Y se cuánto le costó a su jefe, el Ministro del Interior que sucedió a Rafael Pardo, firmar las órdenes para que salieran, y cómo se negó a utilizar bienes del Estado para enviarlos al exterior y de esa otra persona; tuvo que ir a pedir limosna al sector privado para poder sacar del país a los asesinos de Rafael Pardo, para que no fueran asesinados por una clase de venganza, para que sus derechos humanos fueran garantizados, así hubiesen sido criminales.

Entonces, es admirable que haya que defender los derechos humanos, que haya que servir a los derechos humanos, pero en lo que no podemos volver a caer es en el discurso de que hay unos delitos buenos y unos buenos delitos malos, porque unos delincuentes tienen una finalidad y otros no. Y menos en el presente, donde mientras unos tratan de sustituir al Estado o de remplazarlos, según decían, porque el Estado no aparece, porque el Estado no figura, porque no administra justicia, porque no da seguridad, porque permite que los guerrilleros les quiten las haciendas, que era la justificación de los paramilitares, de las autodefensas en los años 90, y los otros haciendo también lo mismo para sustituir el Estado.

No. Ya estamos en otra época, tenemos que salir de allí para buscar la paz, y la paz está por

encima de cualquier otro bien y de cualquier otro derecho social, no solamente porque lo diga la Constitución de 1991, sino porque es el anhelo de la naturaleza humana, de la persona humana. Diría que cuando le dicen a uno que demuestre que la propiedad es un derecho natural, le enseñan que mire al bebé y que el bebé lo primero que trata de hacer, cuando ya tiene coordinación de movimientos, es asirse a algo, tomar algo, hacer suyo algo; y las primeras palabras que aprende, después de decir papá y mamá, es mío, y por lo primero que llora es porque le quitan algo, pero antes de ese derecho, de ese ejercicio natural del bebé, que brota de su naturaleza para afianzar su derecho a la propiedad, hay otro; el bebé llora cuando se siente abandonado, el bebé reclama cariño, afecto, paz, entendimiento.

La paz es un derecho natural de la persona. Se considera simplemente un derecho social, pero también es un derecho humano. Y si el derecho a la vida es un derecho natural primario, esencial de la persona humana, el derecho a la paz es casi que consustancial al derecho a la vida, porque sin paz se pone en peligro a la vida, y sí hay que garantizar ante todo la vida de la persona humana, hay que garantizarle el medio natural para que esa vida esté protegida, que es la paz. Por eso la paz es un derecho superior, no puede estar condicionada prácticamente a nada.

La paz hay que obtenerla, hay que perseguirla, hay que conseguirla, y eso fue lo que se hizo con un grupo que alteraba gravemente los derechos humanos, que violaba los derechos humanos, con un poderío exorbitante y que naturalmente alteraba la paz, también con un poderío descomunal. Y se lo llevó paulatinamente a desmovilizar a su gente, a sus grupos, a entregar las armas y a entregarse las personas; treinta y un mil seiscientos ochenta y siete desmovilizados en las 37 estructuras.

Así como la oposición repite, repite y repite unas cosas para difamarnos, y algunas para difamar al Presidente de la República, pues nosotros pedimos el derecho a repetir también que esa es una realidad y que están allí, y que los estamos siguiendo. Sabemos dónde están, sabemos que a septiembre habían muerto 310 de ellos; 748 habían vuelto a la criminalidad, que nuevamente habían reincidido, perdonen el pleonasmo, en el delito. Y esos 748 estaban capturados. Y así como lo había habido 748 reincidentes capturados, debe haber otros reincidentes, además de esos 748. No lo negamos, pero los estamos persiguiendo, y le he rogado al país que no vuelva a cometer el error que cometimos por allá en los años 80, cuando todo lo que ocurría se lo adjudicábamos a las FARC. Extorsionaban a los de San Victorino, las FARC; secuestraban al oligarca del norte de Bogotá, las FARC; secuestraban al campesino en el norte del Valle del Cauca, las FARC; secuestraban al terrateniente en la Costa, las FARC.

Y volvimos a las FARC el gran fantasma. Y se justificaba o se explicaba y se decía, es que eso fueron las FARC, Y no solamente las convertimos en un gran gigante de la delincuencia, sino que insensibilizamos al país frente a ella. Hoy le quiero rogar al país, que no volvamos a cometer lo mismo; no empecemos a hablar de que estos son otra vez el paramilitarismo revivido, de modo que ahora todo es porque resucitó el paramilitarismo. No. Estos que reincidan sean paramilitares o no, son delincuentes y tienen que ser perseguidos por la policía y tienen que acabar con ellos, como se han dado instrucciones, y como se han conseguido algunos resultados al respecto, como por ejemplo, con relación a la banda "Nueva Generación" y "Los Rastrojos" que operan en Nariño, que se calcula que puede tener aproximadamente unos cien componentes, de los cuales se han capturado 26; y de los 26 solamente seis resultaron desmovilizados.

Todas estas bandas "Los Rastrojos," "Vencedores de San Jorge," "Los Traquetos," que andan persiguiendo a la familia Mancuso, son bandas de delincuentes y tratémoslas como tal, y no nos pongamos ahora a colocarlas en una especie de santoral de la maldad y del delito, calificándolas como paramilitarismo, porque cometeremos una inmensa equivocación.

Y que esa sea una forma además de perseguir al paramilitarismo, de condenarlo, de rechazarlo, porque Colombia no merece volver que parte de su territorio esté en manos del paramilitarismo. Ya salimos de allí. Hoy hemos recuperado en un altísimo grado la presencia del Estado en zonas donde no era posible que funcionaran las instituciones, porque estaban tomadas por el paramilitarismo. Hace 4 años, 400 y tantos municipios no tenían sus alcaldes en sus sedes, tenían que gobernar desde otros sitios; hoy, tal vez tres municipios.

Y claro, tenemos situaciones de conflictos serios, como por ejemplo la del Catatumbo, que nos ha preocupado de manera especial. Pero ahí estamos al lado de los alcaldes, estamos al lado de los concejales; o como las zonas cercanas a San Vicente del Caguán, en el Huila y en Caquetá, donde estamos tratando de protegerlos para que la institucionalidad no vuelva a resistirse, bien porque en el Catatumbo, tomado en los últimos tiempos por el paramilitarismo, regresen ellos, o regresen otros o llegue la guerrilla y ahí está actuando con toda la severidad y con un inmenso sacrificio, como el de los 17 muertos de hace 15 días, en el hecho que se cumplió cerca de Ocaña o en la carretera entre Ocaña-Cúcuta. Ahí está la fuerza militar, luchando para que la guerrilla no se vuelva a tomar el Catatumbo, que estuvo dominada por las FARC, hasta hace muy poquito tiempo.

Ayer tuve la oportunidad de ver al Alcalde de Teorama, más tranquilo de como lo había visto hace dos meses, cuando fui a reunirme con ellos para atender su inquietud y su preocupación; y pude encontrarme hace poco también con el Alcalde de Ocaña.

Y hay que luchar por eso, como hay que luchar porque los alcaldes del Huila y de las zonas cercanas a San Vicente del Caguán, los dejen no solamente gobernar y despachar durante el día, sino dormir durante la noche; y que no nos los condenen a correr el riesgo de que se tengan que movilizar de sus poblaciones a Neiva, y tengan que tener a sus familias lejos del Huila, porque la guerrilla los tiene amenazados y porque no queremos volver a vivir lo que vivimos hace algunos meses en Rivera, Huila, donde se hizo la masacre de concejales que todo el país registró. Y los estamos cuidando y los estamos protegiendo, como vamos a proteger también a la familia de Mancuso.

He pedido un contacto personal y directo al funcionario de enlace, un hombre de unas enormes calidades humanas, que tiene el Ministerio, y le he ordenado al funcionario que se encarga de la protección de personas, que hay que atender esos requerimientos y que hay que garantizarles a ellos la protección de su familia.

Para terminar señor Presidente y honorables Representantes, déjenme volver a cometer una imprudencia, pero la hago porque creo que mi tarea es un poquito crear esa conciencia.

Veo al Senador Petro, al Representante Borja, como es apenas natural, como es lógico, preocupados por los 59 que están en Itagüí, y por las razones por las cuales los trasladamos. Y curiosamente para mi sorpresa, veo a nadie más, ni nadie menos, que a mi ilustre y eximio antecesor, el doctor Fernando Londoño Hoyos, preocupado igualmente por cómo se cumplieron las formas procesales, que dónde están las notificaciones, que dónde están las resoluciones. Y lo encuentro perfectamente lógico; desde un extremo, el Polo, desde el otro extremo, a Fernando Londoño, pero todos tenemos que estar preocupados por las garantías, por el debido proceso, para que la verdad que salga de esos procesos sea una verdad inmaculada, para que no haya lugar a la más mínima duda sobre el proceso.

Pero la imprudencia que quiero cometer, corriendo riesgos, es: Pensemos un poquito más en los 30 mil desmovilizados. Pongamos al país a pensar en los 30 o en los 40 mil desmovilizados. La ayuda humanitaria que se les ha venido prestando a todos ellos y que se les ha cumplido religiosa y rigurosamente mes a mes, ahí está. Pero se vence, porque se vencen los 18 meses.

La ayuda psicosocial que se les debe dar, para que empiecen a reincorporarse a la sociedad, para que empiecen a sentirse bien, sin estar armados, que es un drama, como me el Director del DAS, que ahora que le ha quitado escoltas, que el DAS ya no protege a personalidades, ha tenido que llevar esos escoltas a volver a ser detectives, y que el principal traumatismo que ha encontrado en esas personas, es el traumatismo que les causa tener que entregar el arma. Pues bien, a 30 mil hombres de las autodefensas les quitaron el arma o las entregaron, y para acomodarlos a esas circunstancias hay que hacerles una ayuda psicosocial, en lo cual se ha avanzado admirablemen-

te, porque ha sido una cosa personalizada, casi individual en el caso del Cacique Nutibara, y de los cuatro mil desmovilizados en Medellín, de donde estamos lejos, en cuanto a los otros desmovilizados por falta de recursos suficientes, por falta de suficientes sicólogas, por falta de suficientes sociólogas. Pero lo estamos haciendo.

Pero además de eso, un tercer paso para esa reinserción y esa reincorporación para esos 30 mil colombianos, es adaptarlos educativamente. Aquí presentamos en alguna ocasión, cuál era el perfil de esos desmovilizados. La mayoría de ellos no tienen primaria completa, que por lo menos tengan primaria. Todos necesitan capacitación laboral, porque todos son mayores de edad, y el SENA está haciendo un esfuerzo grandísimo, pero no tenemos una cobertura todavía suficientemente amplia como para decir que todos los 30 mil desmovilizados o los 40 mil, si se cuentan los de, los de la guerrilla, están siendo capacitados laboralmente.

Llevamos 5 mil aproximadamente, incorporados de nuevo a la economía, porque tienen trabajo, porque regresaron a sus fincas, porque son camioneros, porque son guardavías, pero eso es muy poquito. Tenemos que mirar los 30 mil, tenemos que llegar a los 40 mil. Y no va a ser una tarea fácil, ni nosotros nos podemos comprometer a generar 40 mil empleos para esos desmovilizados, ni podemos convencer a la empresa privada para que lo haga, y que a título de desmovilizado le dé empleo a una de esas personas. Se están haciendo unos esfuerzos pilotos, casi que modelos en el programa de proyectos productivos, pero es difícil, complicado.

Me quiero adelantar a ese que puede o que va a ser uno de los grandes debates del año entrante, porque de esa atención a esos desmovilizados, también depende el futuro de las nuevas generaciones colombianas. Más aún cuando hemos visto lo que ha sido la experiencia en los países centroamericanos. Allá no hubo programas de reinserción adecuados, y miren lo que ha pasado en El Salvador o en Nicaragua; sobre todo en El Salvador, un país admirable, donde se ha consolidado una democracia increíble, que tiene el más alto índice de crecimiento económico, después de la guerra, entre todos los países centroamericanos; un país tan pequeño como el Valle del Cauca, pero duramente azotado hoy, no porque el frente Furibundo Martí o como se llamaba la guerrilla salvadoreña, se haya revivido, porque allá no cometieron ese error, nunca le volvieron a dar vigencia criminal a ese frente; lo convirtieron en partido político y pelea hoy muy reñidamente con Arenas, que lleva 12 ó 16 años de hegemonía en el poder, y sigue ganando, pero en las últimas elecciones la cosa estuvo muy reñida, como Partido, con el mismo nombre con que habían actuado en la subversión, si no estoy mal, si no recuerdo mal. Pero a los otros les pusieron otro apodo, no me acuerdo tampoco cómo es que lo llaman, y son delincuentes comunes, porque no hubo un programa de reinserción y de reincorporación.

No me corresponderá responder a ese debate o probablemente sí. En buena hora el señor Presidente de la República, pocos días antes de mi posesión, le quitó el programa de reinserción y de reincorporación al Ministerio del Interior y de Justicia, y creó la Alta Consejería; deseo que tenga el mejor de los éxitos, y con complacencia que básicamente van a desarrollar la misma estrategia y el mismo programa que venía cumpliendo el Ministerio del Interior.

Pero tenemos un gran desafío. Y quisiera recoger esa invitación al acuerdo nacional que ha hecho el Representante Rivera, para que hagamos un gran acuerdo para garantizar la reincorporación de los colombianos a la vida civil, para sentar ese precedente, para ponernos toda la sociedad, las iglesias, los empresarios, las organizaciones sociales, los partidos, a trabajar por esa tarea y ese objetivo de la reinserción, y a trabajar como veo que lo podemos hacer, cuando hemos tenido esta altura en el debate de hoy, por la reconciliación. Tenemos que llegar allá.

Si el traslado de La Ceja a Itagüí de los ex comandantes hubiese servido solo para que hoy hablemos un lenguaje con un tono distinto, ya de por sí estaría justificado. Por supuesto que esa no es ni mucho menos la justificación ni la razón por la cual se dio, que ya fue explicada ampliamente por el Alto Comisionado, pero si mantenemos ese tono y esa altura, creo que podemos invitar a todos los colombianos a la reconciliación, al entendimiento, a la convivencia. Si mantenemos el tono del odio, de la venganza, de usar la verdad como arma para ofender, para infamar, para calumniar, no estaremos caminando hacia la reconciliación. Usemos la verdad, busquémosla, encontrémosla para la reconciliación y para que Colombia, las nuevas generaciones que aquí entre otros representa con brillantez el doctor Rivera, puedan vivir en un país reconciliado, en un país amable, en un país de amigos, en un país convivente.

Gracias señor Presidente y señores Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz)

Un derecho de réplica que ha solicitado el doctor Guillermo Rivera y el doctor Borja, y luego las intervenciones.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente.

Lo voy a hacer de manera muy breve. Empiezo por agradecerle con mucha sinceridad al señor Ministro del interior los sentimientos de admiración que por mí ha profesado.

Quisiera hacer algunas precisiones, porque estoy quedando ante los ojos de mis colegas y de los colombianos que observan el debate, como el pasado de moda, y la verdad señor Ministro, me honro de compartir algunas ideas de su generación. Me parece que independientemente del paso del tiempo, hay ideas que siguen teniendo el mismo valor, que siguen teniendo la misma profundidad y que siguen teniendo la misma vigencia.

Me parece que fui mal interpretado, cuando dije que a nuestro modo de ver eso no debería llamarse un proceso de paz, sino un proceso de sometimiento a la justicia, no estaba pensando en el contraste de los grupos de autodefensa, a juicio de ustedes que son las guerrillas de las FARC y el ELN. Lo que dije es que no había agenda política, como en efecto no la hubo. Hablar del monto de las penas, hablar de un proceso de desmovilización, hablar del tratamiento penitenciario, hablar de la discrecionalidad que tiene el Presidente de la República, para suspender órdenes de extradición, esa no es una agenda política. Esa es una negociación frente a un tratamiento jurisdiccional, frente a algunas alternativas de reinserción a la vida civil. Repito, la agenda política es una agenda que se da sobre los temas de Estado, sobre las modificaciones de Estado.

Y esas agendas políticas de las que hablo, así se haya hablado cosas parecidas en los 60 y en los 70, no creo que pierdan vigencia. Si los señores de las autodefensas en lugar de expresar solamente la preocupación por cuántos años de cárcel les ba a corresponder, en qué tipo de prisiones los iban a recluir, hubiesen hablado de temas de Estado, pues seguramente habría existido una agenda política que se habría tramitado en primera instancia, y que habría sido el centro del debate.

El centro de la discusión de este proceso con las autodefensas, repito, fue su tratamiento penitenciario, el monto de sus penas y la reinserción de sus combatientes y su reincorporación a la vida civil. Esos son los temas que normalmente se tratan en un proceso de sometimiento a la justicia, que está diseñado justamente para desmontar organizaciones criminales de la complejidad de las organizaciones de autodefensas que existían, y desafortunadamente aún siguen existiendo en Colombia.

Ese tipo de mecanismo, se lo idearon, se lo inventaron los Estados Unidos de Norte-américa, esa nación que tanto admiramos, y esos son mecanismos justamente para desmantelar organizaciones criminales de poderes tan grandes, tan desestabilizadores, como sin lugar a dudas era y sigue siendo en cierta medida el poder de los grupos de autodefensa en Colombia.

Pero diría algo más, señor Ministro y señor Alto Comisionado para la Paz. Si ustedes lo que pretendieron decirme es que uno no podía tener un doble discurso de justicia, de autoridad, de tratamiento penitenciario ordinario con las autodefensas, y un discurso benevolente de Robin Hood, de admiración, de interlocutor político con las guerrillas, creo que me malinterpretaron. Y por supuesto, no quiero pensar que lo hicieron de manera deliberada para restarle legitimidad a mi argumentación.

Lo quiero decir públicamente señor Presidente y apreciados Representantes: Ojalá esté en el Congreso de la República, cuando se desarrolle un proceso de paz con las FARC y con el ELN, porque si estoy en el Congreso, quienes eventualmente sean mis colegas, quienes estén en el Gobierno que quizás sean el señor Ministro Holguín y el doctor Luis Carlos Restrepo, me van a escuchar decir aquí, en el contexto de la justicia transicional, que entre otras cosas es una justicia que permite negociación frente a las penas, frente al tratamiento penitenciario, pero que es una justicia inflexible frente a las sanciones de las que deben ser objeto aquellos que hayan violado Derechos Humanos.

Y doctor Luis Carlos Restrepo y Ministro Holguín: sin lugar a dudas en las FARC y en el ELN, hay delincuentes de lesa humanidad a los que no se les puede pasar por alto esa característica. Y si se llagase a dar un proceso de paz con las FARC y el ELN, independientemente de que se tramite una agenda política sobre las reformas al Estado, que entre otras cosas implícitamente el Presidente Uribe lo reconoció, porque habló de una constituyente al final de un proceso de paz con las FARC; pero independientemente de eso, y lo estoy diciendo públicamente ante los colombianos, ante mis colegas, ante los funcionarios del Gobierno, si llego a ser congresista cuando un proceso de paz con cualquiera de esas dos organizaciones se adelante, aquí mismo, en estos micrófonos, voy a levantar mi voz para que esos delincuentes de lesa humanidad de las FARC y del ELN no se les pasen por alto delitos y acciones de esa naturaleza.

No se trata que por cuestionar el proceso con las autodefensas se nos califique de benevolentes con las organizaciones guerrilleras como las FARC y el ELN; que se nos califique como admiradores de ellas. Lo digo públicamente, y reto a quien desde el Gobierno tenga la tarea de orientar un proceso de paz con esas organizaciones, para que tengamos la suficiente sabiduría y la suficiente entereza de establecer un marco jurídico que permita castigar ejemplarmente a delincuentes de lesa humanidad, que sin lugar a dudas existe al interior de las FARC y del ELN.

Termino subrayando la idea que expresé al final de mi intervención, y que por fortuna el Ministro Holguín, a quien también admiro mucho y no lo digo por reciprocidad, frente a sus comentarios, ya se lo he dicho en la Comisión Constitucional, lo admiro como un hombre de Estado, repito, por fortuna él recogió la propuesta, la idea que expresé al final ¿Por qué desde el Gobierno no se gesta un gran acuerdo nacional? Primero, para condenar el paramilitarismo y el narcotráfico, para condenarlo desde toda la sociedad estamentaria.

Segundo, para que este proceso al que hemos criticado, e independientemente de las diferencias que frente al mismo hemos manifestado, termine con verdad, termine con justicia, termine con reparación, y para eso lo que estoy proponiendo y a lo que estoy invitando al Gobierno y a todas las fuerzas políticas, es que nos convoquemos a instar a todas las instituciones, especialmente a la administración de justicia, para que se conozca toda la verdad, para que el proceso de judicialización de los miembros de las autodefensas se desarrolle de la manera más transparente, de la manera más ejemplar.

Tal vez olvidé decirlo, ese gran acuerdo también debe incluir la protección a las familias de los miembros de las autodefensas, las garantías procesales, el respeto a los Derechos Humanos del que ellos deben ser objeto. Por supuesto, los Derechos Humanos no solamente se aplican para un tipo de personas, se aplican para todos.

Y un tercer elemento señor Alto Comisionado y señor Ministro y señores Representantes, de Convergencia entre todas las fuerzas políticas, combatir con todo el peso de la ley, con toda la autoridad del Estado a esas bandas de criminales que se han reciclado, prohijadas bajo el nombre de nuevas organizaciones paramilitares.

Quisiera ver a un Gobierno, y estoy dispuesto a apoyarlo en esa cruzada, diseñando lo que ha hecho con la guerrilla de la FARC, como el Plan Patriota, estrategias sofisticadas, grandes esfuerzos, para combatir con la misma fortaleza esas nuevas bandas de criminales que también se están haciendo llamar paramilitares y autodefensas.

Le conté al señor Alto Comisionado, se lo manifesté por escrito al señor Fiscal General de la Nación, un desmovilizado en mi departamento, y voy a omitir el nombre y el del alcalde para proteger su vida, está presionando a alcaldes y en especial a uno, para interferir en la administración pública local.

Y eso es lo que está ocurriendo en todo el país, y a una gran cruzada para combatir esas bandas criminales de manera ejemplar, estamos planteando ese gran acuerdo nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, ellos fueron citantes, hablaron 40 minutos con televisión, después contestaron como dice en la Ley 5ª los funcionarios del Gobierno, siguen quienes vamos a interpelar por los partidos, especialmente los partidos de Gobierno, y vía réplica se echan otra hora de debate, entonces está bien que haya la réplica, pero una réplica moderada de dos minutos, pero no se pueden tomar todo el espacio y hacer otro debate vía réplica.

Le pido Presidente que por favor, sin negarles el derecho a la réplica, hablen dos o tres minutos, no otro debate.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, no voy a hacer derecho a réplica, pero sí le llamo la atención de acuerdo al Reglamento, que cerraré el debate con mi intervención.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz)

Señor Secretario, hay una carta del señor Fiscal que se había omitido cuando se inició el debate, por favor léala.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Sí, señor Presidente.

El señor Presidente había informado a la Plenaria que no se había recibido ninguna comunicación de parte del señor Fiscal General de la Nación, pero efectivamente en el día de ayer, en la oficina de correspondencia, había sido radicada tanto la excusa como las respuestas a esta citación por parte del señor Fiscal. Infortunadamente apenas la oficina de correspondencia hizo traslado de estos documentos a la Secretaría de la Cámara, por lo cual estamos registrando la siguiente carta.

"He recibido su amable comunicación en la que me informan sobre la sesión de Control Político de acuerdo con la Proposición 092, presentada por los honorables Senadores Guillermo Rivera Flórez y Wilson Borja, que se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de diciembre, a partir de las 9:00 a. m., en las instalaciones del Salón Elíptico.

Por compromisos adquiridos en ejercicio de mis funciones, lamentablemente no los puedo acompañar en esta ocasión como era mi deseo.

Agradezco aceptar mis disculpas y estaré atento a las conclusiones del debate.

Con sentimientos de especial consideración y aprecio.

Mario Germán Igüarán.

Y se anexan las respuestas a los dos interrogantes que le había hecho la Cámara de Representantes al señor Fiscal, las cuales están a disposición de los honorables Representantes en la Secretaría General para los que deseen conocerlas.

Presidente pregúntele a la Plenaria si se declara en Sesión Permanente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz)

¿Considera la Plenaria que seguimos en sesión permanente?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera)

Así lo aprueba, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que todo mi colega, psiquiatra, Comisionado de Paz, me deja muy preocupado, por una circunstancia muy especial. Es que no resolvió un interrogante fundamental. Y digo que no lo resolvió, puesto que aquí hay dos versiones del problema; la versión de los amigos paramilitares hoy en Itagüí y la versión del Alto Comisionado de Paz ¿Cuál fue el acuerdo que se incumplió? Ni los paramilitares han dado la respuesta, ni el señor Comisionado de

Paz nos ha dado la respuesta de cuál fue el incumplimiento del acuerdo.

Es simplemente que estuvieran en la finca de "La Ceja" y que hoy estén, que me parece que es correcto que estén en la cárcel de Itagüí, es simplemente el traslado. No creo que al país le siga quedando la duda de que aquí detrás de esto hay otra cosa más grande ¿O es la extradición? ¿O es la confesión? ¿Una confesión limitada o una confesión plena señor Comisionado de Paz? Porque ellos le han dicho al país que van a hacer una confesión plena, pero a la vez han dicho que están siendo amenazados. O sea, en mi deducción considero que no está clara la primera pregunta, ni por parte del señor Comisionado de Paz, mi colega, ni por parte del señor Ministro.

Creo que ese punto es clave que se resuelva, porque el país lo está pidiendo ¿Cuáles fueron los acuerdos, si hubo nuevos acuerdos por debajo de la mesa? Y que tanto los paramilitares como el Gobierno Nacional lo digan de cara al país.

Hay otro punto que también creo que es clave: verdad histórica. Pero creo que en el tema de la verdad histórica, se debe aclarar que el país ha estado signado por la guerra, pero es una guerra de poderes por tierra, de poderes por negocio de la coca, de poderes por control de la administración pública, de poderes por controlar los recursos de la salud, por controlar hospitales, por controlar escuelas. Es decir, en el país ha habido una lucha permanente y persistente de poderes, en la cual han estado comprometidas las mafias, los paramilitares, comprometidos como lo admite el señor Comisionado de Paz, administraciones locales, y obviamente la fuerza pública y gobiernos nacionales históricamente.

Entonces ese problema de la verdad histórica hay que resolverlo, y no es un simple fenómeno sociológico, como se dice que las administraciones municipales por un fenómeno sociológico entraron a apoyar al paramilitarismo. No, es porque allí, señor Comisionado, en ese fenómeno sociológico que usted denomina, hay intereses económicos, intereses financieros específicos, y eso es lo que nosotros intentamos que se resuelva a través de la confesión y a través de las denuncias que hagan las víctimas de la violencia que, entre otras cosas señor Ministro del Interior, no es solamente la violencia después del 49, del 53, porque la violencia en el país también fue violencia Liberal-Conservadora; 450 mil muertos en el país, en la violencia Liberal-Conservadora de la que el señor Ministro del Interior no habla en su exposición histórica, y que también necesitamos esa verdad de esa violencia Liberal-Conservadora durante las décadas del 30, 40 y 50, y de la cual muchos de los que aquí representan a los partidos tradicionales son absolutamente responsables, y que las consecuencias obviamente la han tenido las nuevas generaciones de colombianos.

Lo otro que quisiera saber señor Ministro y señor Comisionado de Paz, es que las autodefensas han dicho que se rompió el proceso de paz, que por lo tanto van a volver ¿A qué? ¿A luchar contra la guerrilla que fue su motivación inicial? ¿A luchar contra el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que les incumplió el acuerdo? ¿O a luchar contra quién? Entonces hay que resolver ese problema de parte del Gobierno Nacional; el incumplimiento, en la eventualidad de que siga roto el acuerdo como lo plantean ellos ¿Contra quién van a luchar? ¿Contra la insurgencia, contra la guerrilla o contra los que los apoyaron y los llevaron en un momento determinado a cometer las atrocidades que cometieron: los empresarios, los ganaderos, los terratenientes? ¿O es contra ellos?

Entonces, también que se aclare ese punto específico que considero que en la intervención del señor Comisionado de Paz, como del Ministro, no se resolvieron en forma adecuada y que el país también está esperando que esa pregunta se resuelva.

Por último quisiera decir lo siguiente, en concreto lo del Polo Democrático Alternativo. No es que el Polo Democrático Alternativo, así lo entiendo, camarada Wilson Borja, esté apoyando hoy el tema del paramilitarismo y que sea vocero de los paramilitares. No. Nosotros también necesitamos que se diga la verdad sobre el tema de los violadores de los Derechos Humanos, que se diga por parte de los paramilitares ¿Quién ordenó la muerte de don Abad Gómez? ¿Quien ordenó el asesinato de Jesús María Valle, en Antioquia, y a muchos defensores de los derechos humanos en el país? Que se diga la verdad de eso, porque fueron grandes defensores de los derechos humanos y usted sabe señor Comisionado de Paz, que desde Antioquia hemos estado defendiendo esa bandera y esa consigna, y que no es simplemente ahora una bandera o una consigna del Polo Democrático Alternativo, sino que nosotros real y sinceramente luchamos por la construcción de un Estado social y democrático de derecho de este país, donde el tema de los derechos humanos sea la bandera fundamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente.

Señor Comisionado, señor Ministro: Lo primero que quiero decir es que ninguno de los debates del Polo Democrático ha sido un debate personal, un debate de injurias, ni un debate de calumnias. Ha sido un debate de control político, precisamente sobre la situación que hace parte de la coyuntura nodal, hoy política de nuestro país. Y por supuesto que el Congreso y los partidos tienen no solo la responsabilidad, sino también el deber de preguntarle al Gobierno, de auscultar al Gobierno en relación con los hechos que se vienen dando de manera cotidiana y casi diaria en el país.

Y entonces, relevo mucho la importancia que ha dado el señor Ministro, que ha sido un debate con altura, con ideas, y efectivamente creo que así han sido todos, por lo menos los que el Polo Democrático ha propiciado como un Partido de oposición, como un Partido que entiende su rol, como un Partido que sabe y comprende que, si bien es cierto es un Partido minoritario en este Congreso, es un Partido que está proponiéndole al país, como debe ser, alternativas y salidas de gobernabilidad.

Por eso señor Ministro y señor Comisionado, el lenguaje al que usted se refería, creo que contrasta un poco, lo digo con todo respeto, con lo que ha dicho el señor Comisionado, que se ha referido a alianzas, a que ellas se hacen para generar crisis política; así le entendí señor Comisionado. Y luego llama a que hagamos un gran acuerdo para rodear este proceso.

Creo que como Partido estamos pidiendo la verdad, la justicia, la reparación, porque en el tema de los derechos humanos, como aquí se ha ponderado también de manera importante por usted señor Ministro, pero nosotros hemos sentido en carne propia lo que es la violación de los derechos humanos. Y entonces los derechos humanos también son los que establece la Constitución de los derechos sociales y económicos de la gente.

Si usted preguntó por las 31 mil personas que están en estos momentos en ese proceso, nosotros también podríamos preguntar por los tres millones de desplazados en el país, que requieren que el Gobierno, que el Estado como lo dice en la Constitución, los acoja. Me parece que ese lenguaje tiene que ser recíproco, y creo que no debe ser un lenguaje retador, en relación con los temas que tienen que determinarse, no sólo con este proceso, sino con los procesos de paz que hacia el futuro el país tiene que desarrollar. Por eso me parece importante que esclarezcamos que las crisis políticas no las hemos generado nosotros.

Este tema de la parapolítica y de la presunta participación de políticos, de empresarios, aún de congresistas, que entiendo están siendo producto de una investigación, precisamente fue producto de ese fenómeno paramilitar y de autodefensas, que si bien es cierto no es un fenómeno nuevo en el país, como aquí históricamente muy bien se ha expresado por las diferentes opiniones, pues por supuesto que a esa parapolítica reciente, es la que personalmente nos referimos.

De verdad lo digo señor Comisionado, y es algo que tiene que quedar absolutamente claro, el Polo Democrático como Partido no tiene por supuesto ninguna alianza con nadie para generar ningún tipo de crisis.

Por último señor Presidente, una cosita en relación con el gran acuerdo que plantea mi colega Guillermo Rivera. Me parece importante y es a lo que hemos llamado nosotros, pero creo que hay que hacer es de verdad un gran acuerdo contra la pobreza, contra la miseria. Eso es lo que hemos venido reclamando precisamente en las deliberaciones de este Congreso. Hemos sido coherentes en oponernos a esos proyectos de ley de esta agenda legislativa del Gobierno, porque consideramos que están en contra precisamente de los derechos

de las mayorías nacionales, de la mayoría de la gente pobre y necesitada.

Ese es el acuerdo que nosotros pedimos hacer con el Gobierno, porque es importante precisar amigos de los partidos, especialmente de quien lo ha planteado, Guillermo, es importante por supuesto, pero ese ha sido el reclamo precisamente en esta legislatura alrededor de los temas sociales, y en los que definitivamente vamos a insistir como Partido en las próximas legislaturas, en los próximos procesos, y ojalá en los procesos de paz futuros que se den.

Muchas gracias, Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, en primer lugar para aclarar que no voy a hablar como miembro coordinador de la Comisión de Paz, sino que voy a hablar como Representante y miembro del Partido de la U.

He seguido muy atento el debate que se ha dado, lo que ha hablado el Polo Democrático, lo que han hablado el Gobierno, el Ministro del Interior, lo que ha hablado el Comisionado, y la verdad estoy un poco confundido y un poco extrañado de lo que hemos escuchado del Polo Democrático. Porque el Polo Democrático viene a pedir garantías para las autodefensas, viene a hablar ante el país de que cómo ese proceso que hace dos semanas criticaban, que cómo el Presidente Álvaro Uribe los trasladó a una cárcel de máxima seguridad, cuando hace dos semanas el Polo Democrático decía que cómo los van a dejar allá, miren lo que están haciendo, que este es un proceso de paz, donde el Presidente Álvaro Uribe lo que está haciendo es dándoles grandes concesiones a las autodefensas; un proceso de paz donde decían que era de yo con yo, que era el mismo Estado el que hacía una alianza con los paramilitares que había protegido durante muchos años, y hoy cuando el Presidente Álvaro Uribe toma la decisión de llevarlos a la cárcel de máxima seguridad de Itagüí, precisamente porque consideraba que eso no le daba garantías al país, o porque no les daba seguridad o porque atendiendo a muchos de sus críticos que decían que ellos estaban en una finca de recreo, y que allí no daban las garantías para cumplir su pena, y los traslada, viene el Polo Democrático y nos dice que les están violando los derechos humanos, que no hay garantías, cuáles son los pactos secretos.

Veo con mucha extrañeza hacia dónde va el Polo Democrático, hacia dónde es el debate que le están dando al país. Ayer decían que era una alianza con los narcotraficantes, que las autodefensas eran narcotraficantes y que cómo el Gobierno hablaba con narcotraficantes, y hoy el Polo nos dice ante el seno del Congreso de la República y ante el país, que ahora el Gobierno es el que está incumpliendo las reglas con las autodefensas.

La verdad me pregunto ¿Por qué el Polo hoy habla de que no se han cumplido los acuerdos? ¿Y es que el Polo acaso conoce los acuerdos? ¿Es que el Polo tiene contacto directo con las autodefensas, donde las autodefensas les están diciendo cuáles son los acuerdos o qué es lo que no se ha incumplido? Me parece que esos acuerdos se los deben decir a la justicia o lo deben decir a todo el país, para saber.

Queremos conocer la verdad, pero no la que le cuentan solo al Polo Democrático en el futuro. Queremos conocer la verdad, y por eso la Comisión de Paz se va a desplazar e invitamos a los miembros del Polo Democrático, al Representante Germán Reyes que hace preguntas sobre el proceso, a que nos acompañe el día de mañana y se las haga directamente a las autodefensas para que ellas le respondan, y no sea el Gobierno; para que de cara al país se sepa qué es lo que está pasando.

El Gobierno nos dice que no hay acuerdos internos con los paramilitares. Nosotros tenemos que creerle al Gobierno, porque es él legítimamente constituido, y le creo al Presidente Álvaro Uribe, pero queremos ver qué dice la otra parte, para decirle a este Congreso qué es lo que está pasando.

Quiero que el Polo, no que solamente por defender los derechos humanos, no que solamente porque se cumplan unos acuerdos secretos que ellos dicen aquí que se han hecho, diga de cara al país, qué es lo que hay detrás del interés repentino de dos semanas para acá, que el Polo Democrático quiere defender a las autodefensas o quiere defender los derechos humanos señor Presidente.

Entonces, quiero que de cara al país digan ¿Cuál es el verdadero sentido del debate? Porque me ha preocupado que hace dos semanas decían que el proceso con los paramilitares era una alianza entre narcotraficantes, y que era que se querían lavar grandes capitales del narcotráfico o que no era un proceso, que ellos se deberían haber desmovilizado y que simplemente el Estado lo que estaba haciendo era ocultando seguramente alianzas secretas, y hoy vienen a pedir garantías para ese mismo proceso.

Esa es mi gran duda frente a este debate, y espero que el mismo Polo Democrático le responda al país hacia dónde va su intención y hasta dónde llega.

Segundo. Nosotros como Partido queremos que se conozca la verdad, estamos interesados en que se dé, y creo que es sano para el país lo que en estos momentos estamos viviendo, porque se depura la política, porque se depuran muchas cosas y alianzas que en las regiones se estaban dando, y eso está bien. Pero eso se ha dado precisamente porque este Gobierno ha abierto toda los espacios para que se dé, porque hoy están los jefes de las autodefensas y pueden ir ante la justicia a contar la verdad. Si no hubiera sido por este proceso de paz, si no hubiera sido porque el Presidente Álvaro Uribe toma la decisión de seguir adelante, de este Comisionado de Paz, de este Ministro del Interior, de todo el Gobierno, hoy no sabríamos qué era lo que estaba pasando en el país.

En este proceso con las autodefensas nosotros podemos depurar la política. Gracias a este proceso con las autodefensas, hay 30 mil hombres menos en armas en el país, y creo que eso, a pesar de los errores, como país lo tenemos que defender.

Y no solamente como se planteaba hoy, y en eso estoy de acuerdo con el Ministro del Interior, aquí no se están defendiendo 29 jefes de las autodefensas, sino lo que se está tratando de defender es una política de Estado frente a lo que será en el futuro los procesos de paz.

En lo que son 30 mil desmovilizados, creo que Colombia y es el llamado que les hago a este Congreso y al país, no tiene que pensar en las 29 personas que están en Itagüí, sino en esos 30 mil jóvenes colombianos que por necesidades, otros por intereses, otros seguramente porque son malos, han caído en ese problema y hoy están desmovilizados. Y los empresarios, el Estado, nosotros como congresistas, tenemos que hacer una gran defensa de esos 30 mil hombres que van a reinsertarse a la justicia.

Por esos 30 mil hombres que se han desmovilizado, creo que el proceso debe continuar. Y el llamado que hace el Representante Guillermo Rivera es el llamado que nosotros atendimos en la Comisión de Paz, de que haya un gran acuerdo nacional frente a todo el tema del proceso con las autodefensas, el proceso posible con las FARC, el proceso posible con el ELN, lo queremos atender, y que allí se una el Partido Liberal, se una el Polo Democrático, que se una el Partido Conservador, porque las políticas de paz no pueden ser de Gobierno, sino que tienen que ser de Estado.

Uno no entiende. La historia de Colombia no nos va a perdonar porque unos procesos de paz, por ejemplo, con el M-19 sí tuvieron amnistía, unos procesos de paz con las autodefensas no la tienen, y seguramente con el ELN y con las FARC qué irá a pasar. Debemos tener por lo menos un mínimo, mediante el cual todos los procesos de paz, a pesar de sus diferentes negociaciones, a pesar de sus diferentes orígenes, tengan un acuerdo nacional de los partidos políticos, para que, si el día de mañana esté de pronto el Polo Democrático en el poder, no cambien las reglas de juego sobre las cuales fueron negociados los procesos de paz en el pasado, así como no se han cambiado frente a procesos pasados con el Presidente Álvaro Uribe.

Mi invitación es a que podamos vivir en un país diferente. Quienes hemos sido víctimas de la violencia, no con discursos, sino de manera real como ustedes lo saben, tenemos un gran compromiso con el país; que las nuevas generaciones y las que vienen tengan y puedan vivir en paz. Ese es un gran reto que tenemos estas generaciones.

Si ustedes miran la historia de Colombia, no ha habido ninguna generación que haya podido tener un minuto de paz en Colombia, y ahora lo seguimos viviendo. Por eso el compromiso de este Congreso, el compromiso de

las nuevas generaciones es hacer ese acuerdo nacional, pero para que haya paz tenemos que conocer la verdad, y nuestra invitación es a que se dé la verdad de parte de todos los actores.

Por eso invitamos a los partidos, lo hacemos a pesar de los errores, para que se rodee el proceso de paz con las autodefensas, como se deben rodear los otros procesos venideros.

Palabras del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Un minuto simplemente.

Primero, dije y soy enfático en afirmar que no hay claridad sobre cuáles fueron los acuerdos que dicen los paramilitares que le están incumpliendo por parte del Gobierno nacional. El Gobierno Nacional dice que no está incumpliendo absolutamente nada, entonces esa pregunta sigue sin resolverse.

Segundo, No vamos a ir a hablar con los paramilitares a la cárcel de Itagüí, está absolutamente claro; estamos diciendo que el Polo Democrático pide que los paramilitares vayan a la Fiscalía y cuenten toda la verdad.

Eso es todo, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro del Interior, Alto Comisionado, señor Viceministro de Justicia, doctor Reyes: ¡Qué bien y a buena hora, doctor Rivera y doctor Borja, que ustedes hayan hecho este debate de cara al país, de cara a los colombianos!

Lo que hemos vivido en zonas neurálgicas, como es el caso de los Representantes del Departamento de Bolívar, sí que hemos sufrido, y lo que es mi caso por ser oriundo de la zona del Sur de Bolívar, un municipio pegado y enclavado en la serranía de San Lucas, a solo media hora, sí que hemos sufrido los rigores de la violencia.

Este país en el año de 1997, como lo dijera el Ministro del Interior, doctor Holguín, era un país de nadie, era un país del desorden, era un país tomado por la subversión, era un país que nos imponían los alcaldes, que nos imponían los concejales y era un país donde no había el derecho a la democracia, sino al derecho de los fusiles. Ustedes recuerdan cuando se posesionó el entonces Presidente Andrés Pastrana Arango, Barrancabermeja estaba tomada por una marcha campesina del ELN. O no recordamos en el año de 1998, cuando al 90% de los alcaldes del Sur de Bolívar no los dejaban posesionar. Ahí nació la Ley 418, como dijera el doctor Holguín, la ley que les permitía a los alcaldes gobernar desde otras localidades.

No voy a hacer una defensa de las autodefensas. Las autodefensas llegaron en un momento para acabar con este desorden administrativo que había, y llegaron a imponer un poco de orden, entre comillas, porque después el remedio fue peor que la enfermedad; las autodefensas cometieron varios crímenes y cometieron varias cosas que todavía no podemos recordar, ni queremos recordar.

Pero también les tenemos que decir a los colombianos, que no podemos seguir como estamos. Afortunadamente llegó un Presidente a poner orden en la casa, y por eso el doctor Álvaro Uribe se ganó la primera elección, y el doctor Álvaro Uribe se gana la segunda elección, porque puso orden en la casa de los colombianos.

No podemos desconocer eso. No que el doctor Álvaro Uribe tuviese vínculos con los paramilitares, ni más faltaba. Al contrario, está demostrando, como lo dijera el Polo, que los tiene encerrados en Itagüí, y los tiene encerrados en La Ceja, pero lo que no podemos compartir es que las autodefensas, con su máximo dirigente Salvatore Mancuso, quiso que el país estuviera en paz, quiso desmovilizar a 30 mil combatientes y el Estado le dio entonces, con la venia de los organismos internacionales, un pedazo del territorio en Córdoba, como lo fue Santa Fe de Ralito.

Ahí estuvieron esos señores por un tiempo, mientras se hacían las negociaciones. Después los llevan a La Ceja. No hay derecho a que ahora que unas personas quieren buscar la paz, que verdaderamente han dado muestras de paz, la manden para Itagüí a una cárcel, quién sabe en qué condiciones humanas. Creo que la gente de este país que quiere hacer la paz hay que premiarlos.

También señor Presidente y honorables Representantes, veo con angustia que parece que los únicos parlamentarios que tuvieron de una u otra forma vínculos con las autodefensas fueron los de la costa. Quisiera preguntar dónde nacieron las autodefensas, en qué departamento nacieron las autodefensas, o es que las autodefensas no nacieron en Antioquia, o es que las autodefensas no nacieron en el Eje Cafetero, o es que las autodefensas no nacieron en el Catatumbo ¿Por qué solamente nos están vinculando a los parlamentarios costeños? No estoy de acuerdo, a pesar de que no tengo ningún vínculo con las autodefensas.

Por último compañeros y compañeras y pueblo en general: El país debe estar muy agradecido con el actual Presidente, el doctor Álvaro Uribe Vélez, porque ha dado muestras de ser un gran dirigente y de querer buscar la paz, cuando se sentó con el Alto Comisionado a buscar la paz con la gente que estaba en Santa Fe de Ralito.

Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Quiero saludar a todos los televidentes.

El Gobierno dice que este tema es trasnochado, que no tenemos más tema. No, este tema apenas está comenzando ¿Sabe cuánto llevamos nosotros? y al Comisionado le consta y al Ministro también. Hace tres años cuando comenzamos a hablar de este tema señor Comisionado, ustedes nos decían que estábamos locos, que cómo se nos ocurría pensar que los políticos podían estar vinculados con el paramilitarismo y con la mafia; tres años después están saliendo los resultados y el tiempo nos está dando la razón.

No estamos interesados en que el Presidente renuncie ni nada de eso que han dicho. En lo que estamos interesados es, en que el Presidente diga la verdad, y eso es lo que hemos venido pidiendo desde hace tres años, y si nos toca demorarnos otros tres años pues seguiremos. Esto apenas está comenzando. Así que esto no se desesperen, que no se va a cerrar, que esto no se va a acabar, esto está comenzando. En diciembre, en muchos hogares colombianos, el tema central va a ser el paramilitarismo y lo que está pasando con el paramilitarismo.

Y obviamente las cortinas de humo que lanza el Gobierno Nacional cada vez se vuelven más visibles, porque esas cortinas de humo no logran disimular la realidad y la verdad de lo que está pasando, y no lo logra disimular porque tienen una cosa muy grande y es que esta vez no lo pueden tapar de ninguna forma. Por eso es que hemos venido diciéndole al Presidente que salga a decir la verdad, no que salga a pedirle la verdad a los demás, sino que sea él el que nos diga la verdad a todos los colombianos, y a partir de ahí comenzaremos a mirar realmente el proceso. Porque esto que ha salido es gracias a la presión que hemos hecho desde el Polo Democrático Alternativo y muchos sectores sociales, muchos periodistas que se dieron a la tarea y nos creyeron los primeros datos que entregamos hace tres años en el primer debate sobre la vinculación de los políticos y el paramilitarismo, y de la vinculación del Congreso con los paramilitares. Y ahí comenzó todo esto que seguirá y seguirá porque esto no va a parar, esto no se va a frenar gústele a uno, no le guste, nómbrele a la región, no se la nombren, ahí está apareciendo, ahí se están dando lo resultados.

¿Qué tiene que hacer el país? Rodear a las entidades que están investigando ¿Qué tendría que hacer el Gobierno? No decirles, quieren confesar la verdad, vengan y nos dicen la verdad; les dicen a los paramilitares, vengan y nos dicen la verdad. No; poner a los entes de investigación de este país, la Fiscalía, el DAS, absolutamente a todos, a investigar y a encontrar esa verdad para mostrarnos esa verdad al país. Eso es lo que tiene que hacer con todas las pruebas que hay, con todo lo que se ha dicho, con todo lo que se ha escrito; comenzar a mostrar las pruebas. Pero eso lo tiene que hacer la Fiscalía y el DAS.

¡Qué bueno! Que quienes más hemos atacado durante tres años, en algún momento comiencen a sentir que en los únicos que pueden tener confianza para decirle la verdad es a nosotros, o sea, que no le tienen confianza al Gobierno que les ha entregado todo; los paramilitares no le tienen confianza al Comisionado de Paz que les ha dado todo, al Gobierno que les ha dado todo, y ahora nos dicen, a quienes los hemos atacado, vengan les decimos la verdad.

Y saben ¿Por qué nos la quieren decir? Porque saben que nosotros hemos sido frenteros, que no les hemos hecho ningún tipo de acuerdo por debajo de la mesa, que no teníamos acuerdos ocultos con nadie, sino que hemos dicho la verdad, y porque lo que nos quisieron inculcar mucho tiempo, hace tres años y en todo ese proceso, cuando hemos denunciado esta vinculación, nos han querido vincular que no, entonces nosotros decíamos porque éramos guerrilleros. Ustedes recuerdan el debate, cuando decían, usted sacó los votos en Sumapaz, entonces como sacó dos votos en Sumapaz es porque lo están ayudando; usted sacó los votos en Bosa. Recuerdan que en ese debate nos mostraban las cifras y los votos que teníamos, pues resulta que no, que nunca hemos tenido vinculación con ningún grupo al margen de la ley, que cuando decidimos hacer política, decidimos hacer democracia, hacer patria, y por eso nos vinimos para acá.

En concreto, son ellos los que nos están buscando, los que nos quieren contar la verdad ¿Qué les ha dicho el Polo? Díganle esa verdad a la Fiscalía, al DAS, al Gobierno y que el Gobierno la revele. Dicen que a los únicos que son capaces de decirle la verdad a este país, es a los del Polo ¡Hombre! ¡Qué desgracia! que sean ellos mismos los que ahora digan les queremos contar la verdad a ustedes, para que le digan la verdad al país, porque ni siquiera creen que si dicen su verdad, el país la va a entender o el Gobierno se la va a hacer conocer el país.

Esa es la diferencia y en eso es que estamos, pero nosotros decimos que ni estuvimos reunidos con ellos en Paramillo, nunca hemos hecho ningún acuerdo, no tienen por qué contarnos nada. Nunca hemos hecho asociación de ningún caso con los paramilitares en este país: Hemos sido perseguidos por ellos, estuvimos en sus listas, y a usted le consta Comisionado en la Operación Dragón, estuvimos en sus listas para matarnos, entonces, ahora no tenemos por qué ir a escuchar la verdad, que se la cuenten al país, que se la digan a la Fiscalía, a ellos es que tienen que decirle la verdad. Y que el Presidente, en lugar de salir a decir tantas cosas generales, que diga cuál es la verdad que él sabe, que sí la sabe, y que es la misma verdad que nos quieren contar a nosotros. Pero si ellos nos la cuentan y salimos a decir, la verdad es esta, van a decir que es mentira o es otra cortina de humo.

Aquí hicieron dos preguntas ¿Por qué nunca se fueron de La Ceja? Se hubieran podido ir de La Ceja cuando quisieran, del centro vacacional, ¿Por qué esperaron a que los cogieran hasta el último momento? Es otra cortina de humo señor Comisionado de Paz ¿O es que realmente la presión de los gringos es tanta, que quieren decirles a los gringos que los tienen en la cárcel? Es eso, y quieren meternos a nosotros en todo el gran debate que ustedes tienen y en todo el gran problema que tienen.

Ahora si se justifica el acuerdo humanitario, doctor Lizcano que ha sido víctima es lo que hemos venido pidiendo desde hace muchos años, pero real, donde participen las organizaciones sociales de este país; esas ONG que han tildado de guerrilleras, esas son las que tienen que entrar en este acuerdo humanitario, que se lo han propuesto infinidad de veces; pero también la Corte Penal Internacional. Este es un caso para la Corte Penal Internacional, que sea ella la que sepa la verdad y que sean ellos los que determinen, no los del Polo Democrático.

Nosotros seguiremos haciendo el control político, seguiremos dándole a la muralla, esa que parece tan irrompible, pero que ya tiene grietas. Y tranquilos, que por muy fuerte que sea la muralla, desde que le demos constante, constante y estoy seguro que no nos van a matar, y le sigamos dando y dando, se cae porque se cae. Y esa muralla tarde que temprano, vamos a saber esa gran verdad que no le quieren contar a los colombianos.

Entonces, a nosotros no nos vinculen con grupos al margen de la ley, porque nosotros salimos con los votos de la gente haciendo el trabajo, el mismo que hicimos hace tres años, el mismo que vamos a seguir haciendo; que ustedes tienen la aplanadora, nos la pasan por encima, pero la gente se da cuenta quiénes son quienes en este Congreso y quiénes realmente tienen la verdad. Y todo lo que dijimos es la verdad, y es la que se está sabiendo ahora Comisionado, que usted nos decía que estábamos locos, que cómo se nos ocurría hacer eso, mire su verdad y mire cómo está; necesita psicoanálisis dice usted, y ahí están todas las teorías filosóficas, pero hay que decirle al pueblo ¿Cuáles fueron los acuerdos? ¿Qué es lo que les están ocultando? y ¿Por qué tiran las cortinas de humo?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo)

Tiene la Palabra el honorable Representante Héctor Julio Alfonso.

Palabras del honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

Lo que pasa en este proceso de paz, que nosotros debemos comenzar desde casa, si miramos en un noticiero, en los medios de comunicación, siempre nos muestran violencia, siempre hablan del mismo tema, pero no he visto en los mismos medios de comunicación que hablen para que nos guíen a nosotros los congresistas, donde están las falencias.

Este proceso de paz lo ha hecho el Presidente Uribe a buena hora. Por algo al Presidente lo eligieron siete millones de colombianos. Tenemos que dar apoyo a estas personas, y esto no quiere decir que quien está hablando, esté con un grupo u otro; que si fuera igual un proceso de paz para las guerrillas también hablara por ellos. Estoy siendo neutral en las cosas.

Tenemos que darles protección a sus familias. No podemos meter a sus familias en esta guerra injusta que está viviendo en este país. Tenemos que dar un apoyo a nivel nacional, a nivel del Presidente Uribe en cabeza de este proceso de paz que ha llevado y darle fuerzas, porque si no ¿Cómo van a vivir nuestros hijos? ¿Cómo vamos a mostrarles a nuestros hijos un país en guerra? No señores, no quiero mostrar un país en guerra a mis hijos y a mis nietos. Quiero mostrar un país en paz y darle todo el apoyo a esta paz, como nos dijo el honorable Representante Borja, de lo que está pasando con el señor Mancuso.

Creo que el Estado debe de brindarle seguridad a sus familiares, igual que a todos los Representantes de las AUC que están sometidos a este proceso de paz. Debemos darle la protección adecuada a sus familiares, porque no podemos mezclar en esta guerra a sus familiares.

Debemos darle un apoyo contundente al Presidente Uribe, y si se ha reelegido dos veces es por algo. Debemos darle un apoyo muy puntual y objetivo, y decirle a los medios de comunicación que también nos ayuden y nos colaboren para que esta paz sea duradera, y no todos los días repitiendo las mismas noticias; y todos los días lo mismo sobre el Congreso.

Y ¿Dónde está la gente pobre? y ¿Por qué no mencionan a la gente pobre? Que es donde nos deben guiar a los congresistas que estamos legislando para esa gente, para esas poblaciones pobres; deben ser un guía para nosotros, y no ser unos jueces y juzgarnos.

Los medios de comunicación también deben de colaborarnos para que haya paz y haya justicia, en ese sentido; que nos guíen y nos lleven a donde están las falencias para que nosotros podamos ayudarle.

Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente.

Los medios han registrado con gran preocupación lo que sucede en nuestro país, pero los medios también nos han traído noticias del mundo. Quisiera que veamos lo que está sucediendo en Chile, con la muerte del dictador Pinochet. Bachelert dice tres palabras importantes: “Memoria, verdad y justicia”

Creo que la memoria es la historia de la que nos han hablado el doctor Borja, el doctor Restrepo, que es importante que la recordemos. Y doctor Restrepo, no son iguales las autodefensas y los grupos de guerrilla. No nacieron igual.

Y no tengo nexos ni con el uno ni con el otro, ni antes ni ahora, pero la guerrilla nació ante una descomposición social enorme que vivió este país. Así nació la guerrilla. Que desafortunadamente ahora no se vea esa diferencia, eso es cierto.

Y los paramilitares nacieron de otra forma; nacieron para proteger los intereses de los poderosos.

La guerrilla nació para proteger a los menos favorecidos. ¡Qué tristeza! que se hayan perdido esos objetivos. Hoy los unos y los otros, criminales, asesinos, con crímenes de lesa hu-

manidad, que comparto con usted, deben combatirse.

El señor Ministro del Interior nos pedía con un lenguaje de mesura, y celebro ese lenguaje señor Ministro, pero nuestro comisionado no lo utilizó así. Su lenguaje inferencial fue siempre de ataque y, en comillas, le menciono lo que dejó para el pueblo colombiano sin decirlo explícitamente: Las alianzas, las comunicaciones y coqueteos para dosificar la verdad, se pelean por ellos, son zancadillas al Gobierno. Ese no es lenguaje de paz, y mucho menos de un Comisionado.

Creo que debe escuchar la grabación y se la recomiendo a usted que es psicólogo, para que escuche a su Ministro del Interior que usó un lenguaje altivo, y que siempre respetó a los demás como usted no lo pudo hacer.

En este país, las violencias se han vivido en toda su historia. Desde Bolívar, se asesinó y mató a cuántos coterráneos, y por eso Sañudo escribe su obra para sacar a la luz la verdad de todas esas injusticias.

Nuestro país ha vivido en guerra constante. Pero hay unos orígenes que son de tipo social. Quiero unirme a las palabras del doctor Legro. Los 30 mil no son la preocupación y tal vez tampoco los tres millones de desplazados; la preocupación es el pueblo colombiano que vive en la pobreza, que vive en la miseria. Esos son los factores que generan violencia, que generan guerra. Ningún proceso va a tener éxito mientras no haya justicia y equidad social en este país.

Señor Ministro, la situación de los nuevos grupos paramilitares es preocupante. Decir que de 26 capturados, solamente 6 pertenecían a las autodefensas, me parece que es un porcentaje altísimo. El 24% han reiniciado su trabajo macabro contra el pueblo colombiano; son reincidentes, son cifras que nos deben preocupar.

Comparto la posición de que este proceso nació mal y va mal. Ojalá todos ayudemos para que él se componga y logremos la paz en Colombia. Añoramos la paz desde los distintos sectores, y para quien pregunta que no le entiende la política al Polo, y que hacia dónde va el Polo, le respondemos que estamos en una política consecuente de la defensa de los intereses de los menos favorecidos; que en la agenda política tuvimos siempre una política consecuente en defender que no se le quitaran las transferencias a los territorios; que nos oponemos totalmente a la privatización de Ecopetrol, que ha iniciado con un 20%; que nos oponemos a una reforma tributaria que castiga más a los que menos tienen y que premia más a los que más tienen.

Solamente cuando haya justicia y equidad social lograremos la paz en este país.

Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, queridos colegas, amables televidentes: En los debates que ha adelantado el Partido Conservador, hemos procurado invitar a los funcionarios para compartir con ellos las angustias, las dificultades en la atención de los problemas de los colombianos.

Y hemos tratado de aportar iniciativas orientadas a contribuir en la solución de esos problemas. Pero lamentablemente otros sectores han venido realizando debates orientados simplemente a tratar de vender una imagen, de que son los defensores de la paz, que son los portadores de la verdad. Pero uno se pregunta ¿Cuál verdad es la que portan? Pues la de ellos. Y por eso les molesta tanto que en un debate como el que se ha hecho en el día de hoy, el Alto Comisionado o el Ministro del Interior les digan la verdad, porque esa no es la verdad que buscan; es otra que justifique ese accionar orientado simplemente a atacar las cosas que haga el Gobierno.

Se muestran como los defensores de los pobres y poco a poco han ido cogiendo una jerga, en la que supuestamente los otros partidos no estamos de verdad orientando nuestro quehacer, a buscar la solución a los problemas. Eso no es cierto.

Creo que hay que hacer esa diferencia, y por eso comencé diciendo cuál el sentido con el que el Partido Conservador participa en los debates.

¿De dónde acá son los defensores de los derechos humanos, los únicos portadores de la defensa de la justicia? No. Eso no es así. Creo que hay que ir haciendo claridad. Hace mucho tiempo, ni con el ánimo de hacer protagonismo político, los partidos que han hecho la historia de Colombia han estado en esa tarea de procurar tener ese país que añoramos para nuestros hijos, pero lamentablemente se vienen presentando todos estos conflictos, y creo que hay que participar con un sentido diferente al que pretenden quienes están haciendo esta clase de debates.

Retomo la expresión del Ministro del Interior sobre la responsabilidad que nos asiste a todos los colombianos de acoger este proceso, de acoger a esos reinsertados, de acoger a los desmovilizados, porque de qué otra manera pretendemos buscar la paz. Y por eso señor Ministro y señor Alto Comisionado, quisiera hacer una propuesta de lo que consideramos puede ser una práctica productiva para vincular a estas personas a un proceso laboral, a un proceso de participación en la oferta de servicios o en el manejo del campo. Y es que pensemos en desarrollar unas prácticas asociativas, que tratemos de sembrar en grupos organizados unos recursos, pero que esos recursos no los puedan distribuir cogiendo cada uno una parte y luego volviendo a las actividades que estaban haciendo; que sea un patrimonio indivisible y que sólo pueda ser aprovechable en cuanto quienes lo reciben se dediquen a trabajarlo y a llevar a cabo actividades productivas.

He estado analizando todo el proceso de la posguerra en Centroamérica, y los que han estado al frente de esa etapa de reconciliación, recomiendan que evitemos esta clase de debates, en donde simplemente se trata de sacar provecho político para algunos grupos, sin importar el daño que realmente esté causando.

He entendido la verdad como la verdad, y la verdad que se ha dicho y que hemos escuchado en todos los debates, es la que nos ha comunicado el Gobierno, y si se pretende otra verdad, me parece que hay equivocación. Y si ustedes siguen señalando que los paramilitares hablan de que el Gobierno no les ha atendido los compromisos, pues díganos cuáles son esos compromisos sobre los cuales ustedes están fijando la verdad que buscan, pero que no existe, y no la van a encontrar precisamente porque no lo están haciendo no con la verdad, sino jugando con medias verdades, a ver si logran un beneficio político.

Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Muchas gracias, señor Presidente.

Mis respetos señor Comisionado y señor Ministro del Interior.

Como el tema de hoy es la verdad, me parece un tema supremamente interesante para hablar de la verdad. Recordemos que la verdad absoluta es la suma de las verdades relativas, por tanto encontrar en la sociedad que exista una verdad absoluta es casi imposible. Ni siquiera con aquellos ejemplos históricos que nos trajo el doctor Borja, de la época de Guadalupe Salcedo, Dumar Aljure, Eduardo Franco Isaza y todos los que hicieron los levantamientos liberales del Llano en aquel entonces, porque lo que la historia ha reportado alrededor de esa verdad, es una verdad que tampoco es la real, porque cada uno tiene su propia verdad. Pero cuando esas verdades se tratan de acomodar en la historia de lo que ha ocurrido en Colombia, son asesinatos de Estado y que parece que se fraguara a través de la historia una conspiración de los gobiernos contra aquellos que se han levantado en insurgencia o que son oposición, pues esa es una verdad que quisieran algunos explorar, pero que no es esencialmente la verdad real.

El conflicto armado en Colombia, por ejemplo, es un conflicto que en la segunda mitad del siglo pasado puede haber nacido con algunos ideales, no por efecto de la miseria y la pobreza, porque estarían todas las masas de este país detrás de esa insurgencia armada. Y las guerrillas en Colombia no han tenido el apoyo de la voluntad popular, y también habría que decir que las autodefensas en Colombia nacieron también con unos ideales, ocupar los espacios que el Estado no ocupaba, porque el Estado no ha sido capaz todavía de penetrar todos los rincones del país, pero lo cierto del caso es que esos ideales se han acabado, tanto en las guerrillas como en los paramilitares, y ahora está refundidas estas organizaciones en algo de lo mismo.

Me parece que hacer política en este país, una política contra el Estado, si es relativamente fácil. Claro, es muy fácil porque hay

que reconocer la enorme cantidad de carencias en educación, en salud, en protección social, en 50 mil cosas que nos hacen falta, pero lo cierto del caso es que es mucho más fácil hacer política como la que vienen haciendo últimamente, que es una política en la cual todo es malo, todo lo que el Estado haga es malo.

Es malo que surjan los grupos paramilitares, pero cuando se busca la resocialización de los grupos paramilitares, eso también es malo. Y es malo llegar a acuerdos, porque los acuerdos necesariamente no garantizan que se esté dando la verdad, la justicia y la reparación; y es malo desmovilizarnos y que entreguen las armas, porque no las entregaron todas. Y es malo que los trasladen de un sitio como La Ceja, que es indudablemente un lugar recreacional, a que los trasladen a una cárcel que es donde merecen estar.

Por eso la verdad no puede ser solamente no creer en el Gobierno. La verdad no puede ser solamente no creer en el Fiscal General de la Nación, la verdad no puede ser solamente no creer en la extradición como un mecanismo de protección no solamente del Estado nuestro, sino de los estados donde ellos cometen los delitos. La verdad no puede ser solamente hacerle eco por supuesto a los rumores, pero ¿Será real que exista una verdad de conspiración del Gobierno Nacional con los paras? ¿Será que lo que está haciendo el Gobierno Colombiano es conspirando para acomodar esa verdad histórica y luego poder decir que va a pasar lo mismo que pasó en el 50, que va a pasar lo mismo que pasó en el 60, que va a pasar lo mismo que pasó en el 70? Porque hoy en día entonces el Gobierno está conspirando con los paramilitares, está creando rumores, está inventando una verdad para luego asesinarlos.

Creo que estamos haciéndole eco a las verdades a medias. Por ejemplo, basado en esa verdad a medias, el Representante Borja propone que los paras guarden en un cofre su verdad, esa verdad de ellos, de los paramilitares, para que luego se convierta en la verdad de este país, que hoy en día no sabemos, pero que ellos parece que si tienen la posibilidad real de entregarnos una verdad al país.

Y también creo como lo decía el doctor Rivera, para terminar, que la versión del Narcotráfico, la peor versión del narcotráfico en Colombia, es la de los paramilitares, de acuerdo, pero también la peor versión de la guerrilla en el mundo, es la guerrilla colombiana ¿Cuál es la diferencia?

Gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente.

Pienso que se han dicho las mayores cosas de todo lo que está pasando, y lo hemos repetido muchas veces, pero no tanto para nosotros sino para el país, que de alguna manera nos sigue a través de estos medios, es importante fijar las posiciones como partido y sobre todo como congresistas de Colombia.

Lo que ha pasado en este país es precisamente responsabilidad, si no de todos, de la gran mayoría. Aquí creció el proceso de la violencia, llámese de uno u otro, así como creció el narcotráfico y la corrupción, por la inmensa tolerancia que ha existido dentro de las fuerzas protagónicas, desde el mismo Estado y obviamente por fuera del Estado.

No podemos esconder que no hay procesos perfectos. Claro que hay fallas en los procesos. Eso creo que ningún partido estaría en condiciones de negar, que esto es de humanos y que hay equivocaciones, pero de ahí a cerrar los ojos y taponarse los oídos frente a lo que ha venido sucediendo en Colombia, sí hay una gran distancia, y por esa razón la sintonía del Gobierno y de quienes hemos apoyado estos procesos, frente a los ciudadanos y ciudadanas de Colombia ha sido creciente y positiva.

Los resultados saltan a la vista, y no los vamos a mencionar, pero los colombianos lo sienten, y no los mencionamos primero, porque ya se han dicho en muchas oportunidades, y segundo, porque en cinco minutos es imposible hacer un esbozo de todo lo que se debe plantear en estos debates.

Aquí se ha hablado de las garantías, claro que son garantías. Lo hemos dicho una y otra vez; hace muy pocos años en Colombia y tenemos que decirlo de esa manera con el dolor, no había Estado. Aquí había un paraestado por todas partes, esto era una anarquía, y apenas en los últimos cinco años ha venido tomando esto una ruta de institucionalidad que nos falta mucho más por avanzar; todavía no hemos llegado a lo óptimo, a que la sociedad realmente tenga la confianza en unas instituciones, en un Estado que le brinde las garantías, pero eso es lo que buscamos verdaderamente. Aquí ¿Cuáles garantías reclamamos cuando hacía relación a la historia, el doctor Borja? Claro que condenamos lo que pasó no solamente con la Unión Patriótica sino con todo lo que generó violencia, resentimiento y odio en el país.

Pero ¿Será que los colombianos no tendrán la capacidad igual o más que nosotros mismos como dirigentes, de apreciar cómo ha venido desarrollándose la democracia en este país? O ¿Será que los colombianos son ciegos y sordos que no lo creo, de mirar cómo los procesos democráticos han tenido toda la libertad? Y este Gobierno ha sido enfático y estas fuerzas del orden han sido enfáticas, precisamente en brindar esas garantías para que las fuerzas de oposición tengan opción. Las muestras están a la vista a lo largo y ancho del país: en Nariño, en Bogotá, en el Valle o en muchas otras partes del territorio nacional y ¡Cuánto me satisface que eso esté sucediendo!

Me hubiera gustado que no se hubiera interrumpido el proceso que se inició en 1991, 1992 con el M-19 y que ojalá hubiésemos seguido con las FARC y hayamos terminado con el Paramilitarismo ¿Cuántas muertes se han evitado después de esa desmovilización de 35 mil o 40 mil alzados en armas? ¿Cómo podremos hacer ese balance positivo para contárselo al país, porque a veces no tenemos la gallardía de reconocer los avances que viene obteniendo la patria en estos aspectos?

A esa unión de voluntades que convocan las fuerzas es a lo que debemos convocar todos en torno a seguir adelante con este proceso de paz.

Este proceso de paz por las generaciones que vienen, por las que aquí se han mencionado, es por lo que no podemos interrumpirlo. Ojalá y lleguen los otros, y así como decía el doctor Guillermo Rivera, que ojalá tenga la posibilidad de ser congresistas para dejar sentir su voz en la misma condición, también lo decimos nosotros; no para estar aquí, desde cualquier rincón de la patria, para apoyar cualquier proceso que nos permita avanzar hacia la consecución de esa paz tan anhelada. Y si hay que ceder otras concesiones, de mi parte estamos dispuestos a hacerlo. Lo que Colombia necesita es la paz por encima de todo; lo que esta patria necesita es que cese la guerra y que no sigamos sacando argumentos de una y otra parte para poder ganar mayor audiencia.

Hoy los colombianos por encima de los intereses de los partidos, por encima de los intereses personales, por encima de los resultados electorales, requerimos un propósito por la paz de Colombia, que tan arisca ha sido en los últimos 50 o 60 años.

Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, muy amables.

Reclamaré el mismo derecho de los demás para hablar hasta que termine.

Cuando escucho hablar al Comisionado de Paz y él hace sorna de algo que ha dicho el Polo, le contestaría también que cuando se refiere a los paramilitares no los muestra casi como sus íntimos amigos, dignos de un jardín infantil. Y así lo ha venido haciendo. No sé si es Comisionado de Paz o está encargado de negociar con sus amigos, porque eso es lo que uno siente cuando él habla de ellos.

Sostengo y me ratifico ante mis compañeros y ante el país, porque así lo dije: La Ley de Paz, Justicia y Reparación es una farsa desde que nació, es una farsa ahora y lo será siempre.

Y no estoy inventando. Quienes asistieron a los debates cuando se discutía esta Ley, esa fue la posición que asumimos, porque sabíamos que esta Ley y lo está demostrando, es simplemente la manera de borrar el pasado de unos criminales, de delincuentes, que por una u otra razón le colaboraron a los gobiernos de turno. Porque cuando nace la rebelión es porque el hombre protesta contra un sistema, quiere cambiar el sistema, pero cuando nació el MAS, nació fue como un grupo creado por narcotraficantes para defenderse de la agresión de los guerrilleros cuando secuestraron a Blanca Nieves Ochoa. Y si lo recuerdo, es porque fui de los receptores de las amenazas de ese grupo, no sé por qué diablos y oportunamente

lo publicó el diario "El Siglo", y entre otras cosas, en aquella lista de los que el MAS no quería, figuraba Enrique Santos Calderón, y este servidor.

De manera que no nació para protestar contra una injusticia del Sistema; nació para garantizar el libre narcotráfico de esa época. Después el Gobierno los ha recibido en su seno y por eso no son autodefensas, son paramilitares. La palabra para implica auxilio. Cuando se dice paramédicos, son aquellos que le prestan ayuda a los médicos, y la connotación paramilitar ha surgido a través de la historia, como aquellos grupos armados que hacen el trabajo sucio que el Estado no quiere hacer.

De donde nacen todos estos grupos. Les recomiendo que compren una obra que se llama "El señor en las sombras", o "Una biografía no autorizada", donde aparecen muchos de los datos que aquí se contaron después y que no le creyeron; cuando Gustavo Petro en un acto de virilidad comenzó a denunciar lo que estaba pasando, qué no le dijeron a Gustavo, y las cosas salieron.

Me gusta su campana, pero terminaré cuando se me acabe el tema. Ahora, no creo que los paras sean sanos. Ellos se están matando entre ellos, porque entre ladrones cuando las cuentas no son claras, terminan matándose. Obviamente el Gobierno tendrá que proteger a unos y otros, pero que sean víctimas de agresiones muy intensas del Estado, no, porque ellos todavía están metidos dentro del Estado, o si no ¿Por qué afirman que tienen la mayoría del Congreso los paramilitares? Lo han dicho y nadie ha salido a desmentirlos. Primero dijeron que tenían el 30%, y los parlamentarios se callaron. Propuse una vez, que por qué no firmaban a la salida un libro donde dijeran quienes eran amigos de los paramilitares, y solo una mujer me dijo a mí, Navas, yo sí la firmo. Ese día pensé que en este parlamento y para ese momento, había más brasieres que pantalones.

Hay quien nos dice que hay que creer lo que nos dice el Gobierno. Eso me recuerda al Padre Astete, que me decía: Fe es creer lo que no vemos, porque Dios lo ha revelado. Replicaría como Federico Nietzsche: Fe es el temor a indagar por la verdad. Y eso es lo que pasa aquí; que muchos creen lo que el Presidente dice, porque el Presidente lo dijo, porque temen llegar más allá, y ese era el temor que se tenía y que se tiene todavía, cuando aquí en esta Plenaria se exigía la confesión.

Recuerdo que esa noche expliqué jurídicamente que la confesión era el reconocimiento de un hecho que me perjudica, y que era necesario que quedara plasmada acá. Y el amigo Comisionado de Paz fue de los que se opuso, y todo el mundo me regañó, y estaba hablando como abogado. Y recuerdo que dije, que para que hubiese perdón en la religión católica, se requería confesión de boca, contrición de corazón y propósito de la enmienda, y no he visto en estos paramilitares, ninguno de los requisitos para que Colombia los perdone.

Personalmente considero que si alguien quiere perdón, debe decir la verdad. Pero esa verdad no es la verdad que le gusta a medias al Comisionado de Paz; es la verdad que el país debe saber. No es la verdad real de que alguien hablaba, es para que nos digan cómo fue que se mantuvieron esos grupos paramilitares y qué gobiernos los apoyaron, cuánto se metió el Ejército Colombiano en ese paseo de los paramilitares. El país tiene que saberlo, y esa es la verdad que no quiere el Comisionado que se sepa. Quieren que digan, sí, yo maté 10 o 20, y por eso las fosas están llenas de cadáveres, pero ¿Por qué los mataron? ¿Quién creó el MAS, las Convivir y los paramilitares? y ¿quiénes le dieron esa rueda suelta? Eso es lo que el pueblo quiere saber y lo que la historia quiere saber, pero lamentablemente la verdad en Colombia no se sabrá tan pronto. Han pasado 150 años sin que sepamos la verdad, por algo muy elemental, porque los hijos y los descendientes de aquellos responsables de la violencia desde el siglo XIX, están aún aquí, en estos lugares y en estos gobiernos.

Lean la historia "El desangre del siglo XIX", y cómo sus herederos, algunos, llegaron a la Presidencia y ahí están, entonces mientras ellos tengan que defender su pasado, porque hoy son presente, nunca el pueblo colombiano sabrá la verdad.

Y que quede claro, para mi amigo Borja: Le acompaño en que haya pedido que se respeten los derechos humanos de los paramilitares, pero no crea usted doctor Borja que ese traslado no estaba acordado. Aquí hablan de tratos, qué tratos se hicieron con ellos, y eso no lo sabe ni el diablo, entre otras cosas, porque desde que se redactó el proyecto de ley de Paz, Justicia y Reparación, ya sabíamos que esa ley no se iba a cumplir. Y no es fresco señor Comisionado de Paz, el argumento que se dijo que 20 fiscales y 60 días no eran suficientes para hacer una investigación penal. Revisen las actas, cuando argumenté que habiendo sido juez me parecía imposible que en 60 días se fuese a hacer esto y con ese número de fiscales. Alguien gritó que por el camino se arreglan las cargas, y tenía la absoluta convicción y la tengo, que cuando se sometió al Congreso ese proyecto de Paz, Justicia y Reparación, querían burlarse de la paz, burlarse de la justicia y burlarse de la reparación y burlarse de las víctimas.

Por eso nunca se puso como imperativo la confesión y no se puso como imperativo la pérdida total de beneficios en caso de que hubiese una mentira.

De manera que nadie está incumpliendo nada. Todo estaba diseñado para que esto pasase, porque no cabe en la cabeza de nadie que haya litigado algo en su vida, que se puedan recibir 30 mil delincuentes con solo 20 fiscales y en dos meses, y ahora están regañando al actual Fiscal porque no podía hacer nada; es que no puede hacer nada y estaba diseñado para que no pudiera hacer nada.

Lo que pasa es que él no puede alegar que no conocía en qué potro se estaba montando, porque él en ese momento era viceministro de Justicia, y asistió a todos los debates sobre Paz, Justicia y Reparación.

Quiero que el país reclame la identidad, la autoría y la razón de ser de esos miles de miles de colombianos cuyos cuerpos yacen en fosas comunes y que como perdimos la sensibilidad ya no nos importa; no aparecieron sino 50 ¡Qué tristeza! que un país no se pare a exigir que le cuenten por qué se mataron a esos miles de colombianos que están en fosas comunes.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Rubén Darío Salazar Orozco:

Gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial al Comisionado de Paz, el doctor Luis Carlos Restrepo.

Honorables Parlamentarios: Desde que llegué el 20 de julio a este recinto, he escuchado muchas veces, especialmente a los compañeros del Polo Democrático, recordar que los paramilitares dijeron que aquí el 30% del Congreso era amigo de ellos. Como esto es una gravación y queda como constancia, el suscrito dice ante la Plenaria que nunca he tenido vínculos con paramilitares, con guerrilleros, ni con narcotraficantes. Rubén Darío Salazar hace esa constancia en el recinto, porque me da tristeza que a cada rato nos recuerden que el 30%, 35% del Congreso es paramilitar. Aquí también hay gente honorable, gente respetuosa en su mayoría, y como tal vamos a dar la cara para defender este gran proceso de paz.

La violencia en Colombia siempre nos ha perseguido. Terminamos el siglo antepasado y empezamos el pasado con la guerra de los mil días, después llega la violencia del 48, después aparece el M-19, después aparecen las FARC, después aparecen otros grupos subversivos, el narcotráfico, y después los grupos paramilitares.

Pero sin duda alguna, este proceso de paz hay que acompañarlo. Si este proceso de paz no funciona, señor Ministro y señor Comisionado, no tendríamos posibilidad de una experiencia para entrar a negociar con los grupos subversivos. De allí que este proceso de paz con las autodefensas no es del Gobierno del Presidente Uribe, es del pueblo colombiano; es de la paz que anhelamos los jóvenes que empezamos en la política colombiana, y nuestros hijos y los que han de venir a seguir liderando esta patria.

Pero no ganando votos y persiguiendo un proceso se puede conseguir la paz. La verdad nos hará libre como hemos dicho, y hay que hablar con la verdad. Pero cuando queremos hablar de la verdad, tenemos que apoyar y defender los procesos que van en bien de la Nación. Por eso sin ser del Polo Democrático, admiré al doctor Antonio Navarro cuando en la convención del Polo llamó a los grupos guerrilleros colombianos y les dijo que desde ahí era el escenario de donde se podría llegar al poder. Y es cierto, la mayor arma de la democracia es el voto, y por eso los que estamos dentro de un

partido convergente, como es Convergencia Ciudadana, pensamos que tenemos que estar defendiendo el proceso de paz.

Y también admiré al doctor César Gaviria, Presidente del Partido Liberal Colombiano, cuando apoyó al Gobierno en unas decisiones trascendentales que tenía que tomar en el momento.

Honorables Parlamentarios, quiero decirles que este proceso de paz no es fácil; es un proceso de paz difícil señor Comisionado, pero a su despacho voy a mandar un documento donde doy ideas y sugerencias para apoyar a los grupos reinsertados, porque el hecho no es el proceso solamente de paz, el hecho es, qué vamos a hacer con los reinsertados en Colombia.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los funcionarios del Gobierno, al Comisionado de Paz, al señor Ministro y a todos los compañeros que nos acompañan.

He oído muchos temas en los cuales critican que este proceso es malo, que es ineficiente, y claro que tiene muchas dificultades. Pero quisiera reconocer la labor que viene haciendo la ciudad de Medellín, en cabeza del alcalde Sergio Fajardo, el que estuvo encargado de este proceso de reincorporación el doctor Gustavo Villegas, hoy Secretario de Gobierno del Municipio de Medellín, donde pasamos de 5 mil muertos por año, una cifra escandalosa, poco creíble, a menos de 500 muertos por año.

Hay que mirar las partes de los procesos que hay que corregir, pero que van mostrando su voluntad a desmontar una guerra, de la cual todos estamos cansados.

Hay miles de argumentos; que la peor época del narcotráfico, que el narcotráfico durante su tiempo, pero por qué no miramos la solución al narcotráfico. Si se ha dicho por muchas maneras y diferentes medios y diferentes personajes que realmente cuál es la manera de luchar contra el narcotráfico. Entonces, no es cogerla con los que están en Itagüí o con los que no se han desmovilizado o con los que se están reciclando. Lo que no podemos hacer es dejar solo al Gobierno y permitir que esto se vuelva un proceso refractario, que la gente le coja miedo, que ya la gente no quiera acceder, porque se imagina que realmente no se van a cumplir.

Hoy vemos que no se le puede cerrar las puertas a negociación con los grupos insurgentes.

Y el Gobierno ha sido enfático en cerrar filas y perseguir a los grupos al margen de la ley y que no quieran acogerse a los beneficios. Y la gente tiene que entender que este proceso, como el que se viene dando en Medellín, como el proceso que se dio en Antioquia, de la mano de Sergio Fajardo, acompañado por el departamento de Antioquia, ha disminuido inmensamente la mortalidad en Antioquia y en Medellín, y es un paso, es un proceso.

Entonces, creo que tenemos que acompañar al Gobierno Nacional, para que tanto con los paramilitares, como con cualquier otro grupo se den estos procesos de paz y de reincorporación. No podemos cerrar las puertas al diálogo. No podemos seguir mirando por el retrovisor de una manera recalcitrante; hay que reconocer que hay errores, claro que los hay, claro que hay dificultades, hay que enderezar el camino en muchos aspectos, pero creo que nosotros debemos rodear el Gobierno Nacional para que este proceso siga adelante.

El Gobierno de Medellín siempre ha sido respetuoso de las políticas nacionales. No ha trabajado de manera independiente, siempre ha acompañado estos procesos, y por eso creemos que la entrega de las armas pudo haber sido importante, pero tal vez no lo más importante, como es acompañar el proceso de reincorporación; los recursos necesarios, el acompañamiento, el seguimiento, y que realmente todo aquel que tenga que responder responda ante la justicia, pero nosotros permitamos que el proceso siga hacía adelante.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Senador Ubeimar Delgado Blandón:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar la constancia en el tenor del debate que hoy se suscita en la Cámara, porque cuando tuve la oportunidad de ser Representante de este Congreso, escuché algunas de las intervenciones que motivan esta constancia que dejo, que salió en la Revista "Cambio" del 4 al 10 de diciembre. Y tiene que ver con el exfiscal General, doctor Luis Camilo Osorio Isaza.

La constancia que dejo dice lo siguiente:

Del ex Fiscal General

Sobre la entrevista a Gustavo Petro, edición 699, en la que el congresista hace afirmaciones sobre mi gestión cuando era Fiscal General, me permito responder lo siguiente: Petro actúa con cinismo cuando dice: "es el renacer de la Justicia porque desde la destrucción de la Corte por parte de los militares ha habido 20 años de impunidad". Sin duda, fatal a la verdad en materia grave. Así que no ha habido Justicia en Colombia. Sí, y valerosa con mucha sangre, incluida la que derramaron los magistrados de la Corte a manos del M19, agrupación de la que hacía parte Petro (aunque en la cárcel en ese momento), que entró a destruir los expedientes aliados y pagados por el narcotráfico y, con este, incendiaron el Palacio de Justicia y asesinaron sus Magistrados. Si hubiera alguna duda, cito textualmente a los ex magistrados de la Corte: "Todo indica que hubo conexión del M19 con el cartel de Medellín en el asalto del Palacio de Justicia". (Informe de la Comisión de la Verdad sobre el Palacio de Justicia, 15 de noviembre de 2006, pág. 2).

Más adelante afirma Petro: "La primera medida de Osorio fue suspender la orden de captura contra el general Rito Alejo del Río". Y una vez más miente: no ordené la libertad del General, la dispuso un juez en forma autónoma. Luego dice: "Y en los casos de Alvaro García y Eric Morris, las pruebas reposan en la Fiscalía desde 1997 y fueron más contundentes desde 2001". Aquí al fin aflora la primera medida verdad. En efecto, si es cierto que las evidencias reposan desde 1997, no le parece a él que hubiera podido hacerse algo durante esos cuatro años antes de mi ingreso a la Fiscalía, máxime cuando se trataba de hechos recientes. ¿Entonces? Las aportadas por el testigo Jairo Castillo apenas mencionan que habían recibido amenazas, amenazas que no se cumplieron, porque afortunadamente hoy continúa colaborando con la Justicia, gracias a la protección que se le dio por parte de la Fiscalía. Y señala Petro: "Había una cúpula al servicio de intereses oscuros. Osorio nombró a la gente que acabó con los procesos que había contra los paramilitares". Otra vez falta a la verdad en materia grave (…). No tengo ni he tenido trato o relación con paramilitares. No los he defendido como Fiscal, ni como abogado. El camino tortuoso de la mentira y la calumnia también funciona en la política; pero, ay, pobre Colombia, si esta práctica llegare a triunfar. *Luis Camilo Osorio Isaza*.

Esta constancia la dejo, porque justamente cuando era Representante a la Cámara, el doctor Petro hizo estas afirmaciones en este Recinto y las repitió en el Recinto del Senado. Allá he dejado la misma constancia, porque de antaño se ha dicho, miente y miente, que una mentira tantas veces repetidas se vuelve verdad. No se puede jugar contra la moral, contra el buen nombre de las personas. Luis Camilo Osorio hizo una buena fiscalía, este Congreso lo condecoró, tanto la Cámara como el Senado, y ante la opinión pública, en el escenario natural de la democracia se dijeron estas cosas que con esta constancia que dejo, Luis Camilo Osorio Isaza deja claro, y por eso me he permitido dejarla en este honorable Recinto del Capitolio Nacional.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, señor Alto Comisionado para la Paz, honorables Representantes a la Cámara: Quiero iniciar mi corta intervención diciendo que no de mala fe y que no de una manera premeditada, por lo que se ha dicho en este debate y por lo que hemos escuchado en estos últimos días, creo que es una apreciación muy personal, que en el proceso de justicia y paz ha habido improvisación, con todo respeto lo digo.

Creo por lo que aquí se ha dicho, que en este proceso de la ley de Justicia y Paz se ha venido actuando o se ha venido respondiendo a coyunturas políticas, y que de pronto, y lo digo con toda consideración con el Alto Comisiona-

do, no hay una estrategia integral de paz, por lo que está pasando en este proceso, por lo que sucedió después del avance en el tema el intercambio humanitario, por lo que se ha venido diciendo que este es un proceso de palabras, por lo que se ha dicho que no hay nada escrito que avale lo acordado en todo este proceso de justicia y paz con los paramilitares.

Además quiero hacer notar que la sociedad colombiana hasta hoy no ha tenido claridad sobre los términos de la negociación. A la sociedad colombiana y lo digo con toda consideración con los colombianos, le ha faltado compromiso con este proceso de justicia y paz. Hoy son más los enemigos del proceso, que las personas que defienden el proceso de reinserción a la vida civil de las autodefensas. Son más los que critican el proceso, que las personas que lo defienden.

Pero no todo señor Presidente ha sido desacierto. Hay cosas muy importantes en el proceso que vale la pena resaltar. El hecho de que más de 31 mil personas se hayan desmovilizado, es algo bien rescatable del proceso de justicia y paz. La entrega de cientos de miles de armas en manos de las personas que hace parte de este grupo insurgente, y algo también importante que rescato y recojo de todo lo que se ha dicho en la tarde de hoy, durante los últimos días de este proceso hubo una entrega voluntaria y un sometimiento a la justicia.

También es rescatable que haya habido un gobierno que haya tenido la iniciativa de luchar contra el paramilitarismo, y eso hay que abonárselo al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez; un Gobierno que haya planteado una legislación. Quienes venimos de la legislatura pasada, sabemos lo difícil, lo tortuoso que fue sacar adelante en este Congreso la ley de Justicia y Paz que estableció y recogió unos parámetros internacionales de verdad, de justicia y de reparación, que para acceder a ellos tenía que acogerse y establecerse dentro de algunos parámetros que la ley claramente definió. Pero la crisis que se ha vivido señor Presidente en estos últimos días, ha puesto casi que moribundo al proceso de paz. No lo digo yo, lo ha dicho todo el mundo, lo ha reconocido la prensa, los medios, el Congreso de la República. Este acto culminante le da la connotación casi que de criminalización del proceso y se ha perdido el carácter político del proceso de justicia y paz, que fue la característica más importante cuando se inició el proceso.

Creo que las responsabilidades penales son individuales, que las responsabilidades penales no son colectivas. Si en La Ceja hubo gravaciones, si en La Ceja hubo interceptaciones que implicaran a una o varias personas, la decisión del Gobierno debió ser que a esas personas se les trasladara a la Cárcel de Itagüí, y no poner casi un proceso de terminación final, al proceso de justicia y paz que venía adelantándose en el país con las autodefensas.

Creo y llamo la atención que los acuerdos que se suscribieron, debiéramos saberlos en el Congreso, debieran cumplirse, debieran decir cuáles son esos acuerdos y el Gobierno enmarcarse en esos acuerdos para que efectivamente el proceso de paz que se adelanta tenga una culminación de manera satisfactoria.

Lo que hoy hay es una satanización del proceso de justicia y paz, y eso le hace mucho daño al proceso. La satanización no es un buen comienzo ni es un buen final. Estamos a tiempo y es el llamado de atención que quiero hacer para que corrijamos el rumbo del proceso, para que el Congreso juegue un papel importante de mediación, de interlocución, que siente a la partes para que retomen ese conducto que permita terminar ese importantísimo proceso, en el que todo del país anda muy pendiente.

Leía hoy la exposición de motivos de la ley de justicia y Paz que aprobamos en la legislatura pasada, y hay algunas observaciones que se hacían, que motivaban el proceso. Se decía que para que la verdad sea instrumento de paz, debe estar acompañada del perdón. Para que la verdad sea un instrumento de reconciliación, debe estar acompañado del perdón y de la dignificación de la víctima y del victimario. La verdad debe conducir a evitar la repetición de la violencia.

Eso era parte de lo que decía, y decía además la exposición de motivos, que todo proceso de paz y reconciliación nacional, implica una difícil y dolorosa pero necesaria dignificación de quienes han abandonado de manera voluntaria el uso de las armas.

Quiero pedirle a este Congreso, que actúe, que intervenga, porque ese papel por Constitución lo tenemos señor Presidente.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Muy buenas tardes al Gobierno y al Comisionado de Paz y a todos los televidentes.

Pienso que este debate no lo debemos centrar en quién ha hecho las cosas bien y quién las ha hecho mal. Creo que el debate se citó en torno a la violación de los derechos humanos que posiblemente en cualquier proceso de paz, tanto en Colombia como en cualquier parte del mundo, se violan. Y hoy se ven vulnerados los derechos humanos posiblemente de los que están en este proceso de paz.

Se ha dicho de todo. Hay compañeros que no les ha gustado porque el Polo Democrático ha citado a este debate, pero pienso que no hay diferencia entre los movimientos o partidos políticos; aquí debe haber un sentimiento de pertenencia por la vida, por ese ser humano, y hoy está en juego la vida de unos colombianos; así estén al margen de la ley y así hayan hecho el daño que han hecho y así lo sigan haciendo, hay que amparar a esas familias que no tienen la culpa de lo que hacen sus padres. Eso lo tengo claro.

Señor Comisionado y señor Ministro, a veces a uno le va mal porque no escucha consejos ni escucha otras voces.

Y como colombiana, como Representante de las Comunidades Afrodecendientes, como integrante del movimiento político "Alianza Social Afrocolombiana", más allá de pensar y de venir a inculpar al Presidente, quiero inculpar al Comisionado de Paz y al Ministro porque hace más de mes y medio he pedido una cita para no tener que decir en público lo que quería decir personalmente.

En la Costa Nariñense, en el municipio de Barbacoas, Roberto Payá, Magui Payá, entre otros municipios, han retornado los paramilitares. Y quería que le buscaran ustedes una solución, y hace más de mes y medio he intentado que me atiendan para explicarles y mostrarles lo que está pasando en la Costa Nariñense, y que ustedes se den cuenta lo desprotegidas que están esas poblaciones, en el abandono que ustedes tienen a la fuerza pública que está ubicada allí; una fuerza pública que termina siendo cómplice de las matanzas y de la situación que hoy está viviendo Barbacoas, especialmente porque es el municipio más grande de esa área.

Y Dios no lo quiera no vamos a tener que mirar en la Costa Nariñense un Bojayá, y eso quería decirle Comisionado de Paz. Pero no tuve la oportunidad de decírselo en su despacho o en una esquina o en cualquier parte, y me toca hoy tenerlo que decir en este debate, porque es grave que en estos municipios hayan retornado los paramilitares, y paramilitares que se habían desmovilizado y estaban en esa región y volvieron nuevamente a su región.

Entonces, es preocupante que hoy miremos el proceso de paz desde Antioquia, que miremos el proceso de paz desde la Casa de Nariño, y no miremos el proceso de paz en las regiones más apartadas de este país, porque ahí no está funcionando la desmovilización. Si miramos en el Departamento del Valle del Cauca, en Buenaventura y en sus corregimientos, da tristeza lo que hoy está pasando con los grupos al margen de la ley; sigue la guerra por el territorio, sigue la guerra por quién va a mandar esas regiones.

Por eso señor Comisionado de Paz y señor Ministro del Interior, más allá de buscar un culpable, busquémosle una solución a donde no ha llegado la desmovilización o a donde estuvo la desmovilización, se desmovilizaron y volvieron a retornar señor Comisionado de Paz.

En eso quisiera que ustedes miraran y quisiera que esto se le transmitiera al Ministro de Defensa, en Santa Bárbara de Inscuandé hubo una toma por parte de la guerrilla, ya va a ser dos años, y si ustedes vieran cómo vive la fuerza pública en Santa Bárbara de Inscuandé, en una forma de hacinamiento, y no han sido capaces de hacer una estación de policía para que esos hombres que están marcando la soberanía en esa parte tan apartada de nuestro país, puedan vivir, dormir y estar tranquilos dignamente; hoy viven indignamente en el Palacio Municipal de Santa Bárbara.

En Magui Payán, lleva más de 4 años la fuerza pública viviendo en formas infrahumanas, también en el Palacio Municipal de ese municipio.

En Magui Payán y en Roberto Payán, en todos estos municipios, tienen abandonados, tirados al acecho a la fuerza pública nuestra. Si no empezamos por nuestra casa, por darle dignidad a la fuerza pública nuestra, es imposible que tengamos un proceso de paz digno, limpio, con justicia y reparación, y con lo que todo el mundo quiere en este momento, la verdad.

Cuando no tenemos la verdad de cómo mantenemos a nuestros hijos, para qué queremos la verdad de unos muertos que hoy todos estamos contribuyendo, y en especial los que están manejando el proceso de desmovilización, porque es una desmovilización que es mentirosa en muchos municipios apartados de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega)

Para terminar el debate, tienen la palabra el doctor Omar Flórez, Roy Barreras, a la doctora Gloria Díaz, José Fernando Castro y cierra Wilson Borja.

Palabras del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente.

No iba a intervenir en este tema, pero he escuchado diversas opiniones de honorables Representantes en un sentido y en el otro, y me parece que es importante ofrecerle al país lo que en opinión de algunos de nosotros es una claridad. Creo que reclamar a esta hora como si fuese un atropello, que los señores comandantes de las autodefensas hayan sido trasladados a la cárcel de Itagüí, es si no un despropósito, por lo menos un error político.

Los colombianos hemos aceptado con generosidad ese proceso de paz. Y les hemos ofrecido una ley de justicia y paz bastante generosa y bastante amplia, porque entendemos que la reconciliación obliga a aceptar una dosis de impunidad, pero una dosis de impunidad, no la impunidad total.

Está claro para todos los colombianos, que el sitio donde deben estar quienes son sindicados de delitos pues es la cárcel, es lo más seguro para la sociedad, pero también lo más seguro para ellos, y creo que el Gobierno hizo lo correcto; no podía ni debía hacer otra cosa; no necesitaba motivos distintos que las propias actuaciones de quienes están allí sindicados, para recluirlos y para su propia protección y la de la sociedad en ese sitio.

La ley de Justicia y Paz continúa, los colombianos esperamos que termine bien, y eso significa que termine con la verdad. Por supuesto no es esa la única amenaza de la democracia, y sé que en esta hora lo que Colombia debe pensar y reflexionar es hasta dónde sus instituciones y sus democracias siguen siendo permeables para fuerzas irregulares, para fuerzas delictivas, para fuerzas mafiosas, para las fuerzas de la debilidad. Son muy débiles los partidos políticos en Colombia. Es muy débil la democracia, se está demostrando con la distinta penetración en distintas áreas a nivel nacional, departamental, local.

Creo que los colombianos reclamamos una gran salida a esta situación de fragilidad; una gran propuesta política que tendrá que ser el resultado de un acuerdo nacional en favor de la democracia, y un acuerdo muy grande y muy importante. No basta decir y repetir el coro que nosotros repetimos de apoyo total a la Corte Suprema de Justicia, claro que sí, y de apoyo total a la Fiscalía por supuesto que sí, pero no es suficiente porque aplicar justicia no resuelve los problemas políticos que permiten que las instituciones se fragilicen, que las instituciones se permeen por fuerzas irregulares.

Necesitamos pensar en cosas más de fondo. Necesitamos imaginación, creatividad. Seguramente 10 millones de colombianos que hoy no participan de las decisiones porque son abstencionistas o porque no cumplen con su deber, tienen que ser invitados a votar, y habrá que reflexionar en este Congreso el año próximo sobre la pertinencia o no de figuras como el voto obligatorio. Sabemos que si 10 millones de colombianos se incorporan al potencial electoral, la fuerza de los que intimidan, la fuerza de los que compran el voto va a ser menor.

Habrá que reflexionar también sobre la financiación total de las campañas, para quitarles fuerza a los compradores de votos. Y habrá que pensar en figuras políticas que le den fortaleza a los partidos, que le den la responsabilidad de la oposición y del Gobierno, porque hemos avanzado con la reforma política pero hay híbridos que facilitan esa perniciosa costumbre de que la política no sea definida por partidos sólidos y serios, sino por microempresas electorales. Una de esas figuras que no ayuda para que la democracia avance; el voto preferente en una lista abierta.

Es un debate para dar. Pero lo cierto es que si hubiera partidos sólidos, listas únicas con vocación de Gobierno y de oposición, quién perdió, y no esa elección al granel de caciques y gamonales y de clientelas, financiadas o no ilícitamente que hacen que su propia clientela sea la que imponga el poder y que debilita los partidos por dentro, pues la historia sea diferente.

Tenemos que reflexionar sobre la condición de los partidos políticos en Colombia. Pero en esta hora creo que no hay otra voz, que la del apoyo a la justicia; no hay otra verdad, que acompañar al Gobierno en lo que está haciendo y está haciendo bien: aplicar lo que este Congreso aprobó, la ley de Justicia y Paz.

Pero no es suficiente. El año entrante y esa es una invitación abierta a la Cámara, al Senado, a los colombianos, a la opinión, hay que pensar en salidas institucionales para que cada vez que haya una crisis, no sea una crisis de las Instituciones, sino una crisis política, una crisis de gobierno que pueda resolverse por los cauces democráticos.

Gracias Presidente.

Palabras de la honorable Representante Gloria E. Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Presento un cordial saludo al señor Alto Comisionado para la Paz y al Ministro del Interior, y la verdad mi intervención como movimiento independiente al cual represento y como miembro de la Comisión Asesora de Paz, no está dirigida a exigir una verdad que no se debe exigir, porque así debe ser, porque así lo contempla la Constitución, porque es la ley la que dice.

Quiero hablar de una verdad que no se ha preguntado y que no se ha cuestionado en este escenario, y es una verdad en la cual deben estar incluidas las garantías señor Alto Comisionado, para esos millones de colombianos que nada tienen que ver en este proceso, donde no pertenecen a uno ni otro bando. Hablo de esos millones de colombianos que están en la mitad del fuego; esos millones de colombianos que hoy y seguramente viendo este debate, tienen una gran incertidumbre, una gran angustia, un gran temor de qué va a pasar con ellos. Porque si llegase a fracasar este proceso de paz con las autodefensas, seguramente que los colombianos que nos están viendo en esta tarde, y que han sido víctimas de las motosierras, de los desplazamientos, del terrorismo, de las torturas, de los secuestros de sus hijos y de sus hijas para ser involucrados en uno u otro bando, que han sido víctimas de secuestro de sus familiares, estarán diciendo ¿Qué va a pasar con nosotros? Porque estamos pidiéndole una verdad al Gobierno, y el Gobierno defiende sus argumentos. Y la oposición da unos argumentos para escuchar una verdad, pero quiénes señores Congresistas defienden la verdad de esos colombianos que nada tienen que ver, de esos pobres campesinos que no tienen la culpa de estar en el campo, que si llega un grupo armado, llámese como se llame, guerrilla o paramilitares, les exigen que maten una vaca, les exigen que los atiendan porque están armados, y ellos por el temor lo hacen. Y luego llega el grupo contrario y los tildan que son ayudadores del grupo al cual le dieron de comer, porque así se lo exigieron.

Pregunto ¿Cuáles son las garantías, cuál es la verdad que el Gobierno le va a dar a estos colombianos?

Señor Alto Comisionado y señor Ministro, el Gobierno debe darle verdades reales a los colombianos que son solo víctimas de este proceso. Y ¿Cuáles son esas garantías y esas verdades? Garantías desde lo social, desde lo económico, desde el desarrollo; cómo pretender señores Congresistas y señores del Gobierno que estos pobres colombianos que no tienen quién los defienda, no tomen un camino equivocado si están tras las armas de aquellos que de alguna u otra manera se ha facilitado y se ha permitido que estén en ese proceso.

Quiero clamarle porque es un ruego que le hago al Gobierno Nacional, que piensen en esta gente. Ya los desmovilizados señor Alto Comisionado, de la zona bananera de Urabá, de 2.800 lo están expresando públicamente, que si el Gobierno no les cumple con los compromisos, que si el Gobierno no les pone cuidado, quieren volver a la guerra, y ¿Quiénes son las víctimas de la guerra? Pues los que nada tienen que ver, que son mucho más de los que están comprometidos con estos grupos al margen de la Ley, llámense como se llamen.

Mi llamado al Gobierno Nacional es, que necesariamente para encontrar la verdad se tiene que invertir. Y lo he dicho en diferentes escenarios, lo he dicho en todos los tonos: hay que invertir en lo social. Así como se invierte en lo institucional, en la seguridad democrática, cómo pretender que el pueblo colombiano no viva en esta zozobra que vive.

Señor Ministro, señor Alto Comisionado, esa es la verdad que los colombianos quieren; la verdad de que va a haber presencia institucional, que como decía la Representante María Isabel, está evidenciado y el Gobierno quiere hacerse el sordo, que hay desmovilizados que están volviendo a matar a la gente, que están volviendo a intimidar, que están volviendo a extorsionar, pero también hay guerrilla y eso hay que decirlo, que está haciendo lo mismo, y cada uno defiende un ideal. La guerrilla ideales políticos, los paramilitares autodefensa, que se quieren defender y proteger, pero los dos sin excluir a ninguno, abanderados por un veneno, por una ponzoña que se llama el narcotráfico. Y es la ambición del poder lo que los tiene allá, y le corresponde al Gobierno Nacional entonces hablar de la verdad, de las garantías que le dará la gente; hablar de la verdad, de la defensa, desde lo institucional para esas pobres personas, para esos pobres campesinos que hoy claman y dicen que vuelvan los ojos hacia nosotros. Porque si ustedes toman medidas autoritarias, si ustedes no se sientan hablar, si no hacen acuerdo humanitario, este país no tiene límite, va a haber un desenfreno, y seguramente tendremos que llorar muchos muertos más, que aquellos para los que hoy estamos pidiendo verdad.

Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante José Fernando Castro Caicedo:

Gracias señor Presidente.

Quiero básicamente refrescarle la memoria a la Cámara y a la opinión pública. Asumí el cargo de Defensor del Pueblo, en representación de esta Cámara de Representantes, en el año de 1996. Para ese entonces en Colombia no se hablaba de paz. De hecho, entiendo que el Comisionado, Carlos Holmes Trujillo, había salido del cargo, y el Presidente Samper no proveyó ese cargo.

Pues bien, cuando asumí el cargo en la Plenaria, me comprometí a trabajar por la paz de Colombia y a trabajar por la vigencia de los derechos humanos, porque los actores armados son la mayor fuente de violación de los derechos humanos de los colombianos.

Siendo así la situación, informé al Fiscal General de la Nación. Recuerdo una charla que sostuve con el vicefiscal, el doctor Salamanca, y le informé que me iba a reunir con la guerrilla y con los paramilitares. Lo hice en la Cárcel Nacional Modelo, con Francisco Galán y Felipe Torres del ELN; lo hice en algunas montañas de Colombia con las FARC; y lo hice con Carlos Castaño.

Traigo todo esto a la memoria como dije al comienzo porque aquí el proceso de justicia y paz que estamos viviendo hoy en día, no es la primera apertura con los paramilitares; aquí ya se había abierto un proceso y les voy a demostrar cómo.

Se tuvieron estas reuniones, siempre públicas. Después de ocurrir la de Carlos Castaño o sea el paramilitarismo y las AUC, que se celebró hacia el 6 o 7 de enero del año 1997. Fui el primer funcionario público de alto rango, que se ha reunido oficialmente con Castaño y comenzamos a hablar de acciones humanitarias, sin desconocer mi obligación de denunciar las atrocidades que cometía en ese momento el paramilitarismo en Colombia, la cantidad de masacres, de desplazamiento forzado, toda la forma de involucrar civiles, de involucrar menores, de involucrar indígenas en el conflicto armado.

Pues bien, esas reuniones continuaron con mucha frecuencia con Carlos Castaño y sus comandantes. Eso me sirvió para poder salvarle la vida a un excongresista, Carlos Alonso Lucio, a quien le habían decretado la muerte y me fue entregado para que a su vez lo entregara al Fiscal General. Lo hice cuando era Fiscal el doctor Gómez Méndez.

También se salvó la vida de la doctora Piedad Córdoba. Se salvó la vida del hermano del entonces Senador Valencia Cossio. Se salvó la vida de muchos colombianos. Y en ese entonces decía que era robarle vidas a la muerte.

Pues se hicieron esas reuniones, pero también fueron denunciados por mí ante las Naciones Unidas, en tres ocasiones, en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza. Y se advertía desde ese momento, que el combustible para la guerrilla y para los paramilitares era el narcotráfico, sin embargo parece que la memoria se olvida.

Luego de ello vinieron una serie de acuerdos. Se dio el 16 julio del año 1998, la reunión de Puerta de Cielo, en Mains, Alemania, donde estuvimos los miembros del Consejo Nacional de Paz, autorizados por el Presidente de la República, y se produjo un acuerdo, de cual tengo copia, por supuesto no lo voy a leer por lo extenso, donde el ELN hace la apertura del proceso de paz y se compromete a respetar algunas de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Ese proceso quedó vivo al término del Gobierno del Presidente Samper, pero como ustedes recordarán, llegó la Presidencia de Pastrana Arango y este proceso quedó en segundo plano, dado que se le dio toda la fuerza al proceso que se venía comenzando en el Caguán, que fue el gran despeje, que fue el gran fracaso, que fue el abandonar a 140 mil colombianos a las armas únicas y exclusivas de la guerrilla, donde el Estado casi en su totalidad desapareció, y quedó haciendo presencia en ese territorio de Colombia, únicamente la Defensoría del Pueblo, y extrañamente aunque ustedes no lo sepan, la oficina del Registrador de Instrumentos Públicos, lo que permitió el traspaso de tierras, usurpadas por la guerrilla a los campesinos y entregadas a manos de ellos mismos.

Pues bien, ese 16 de julio que se firmó el acuerdo de Puerta de Cielo, nos vinimos con gran emoción todos los que allí participamos, e informamos al Presidente de la República. Invité al Presidente Samper y a sectores del Consejo Nacional de Paz, para que se autorizara una reunión con Carlos Castaño y sus comandantes. El señor Presidente Samper, viendo el ánimo de paz que volaba por esos días, complacido lo aceptó, viendo que había posibilidades de hablar de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia, y nos desplazamos el 26 de julio del año 1998, al Nudo de Paramillo, las siguientes personas:

Por el Consejo Nacional de Paz y la Sociedad Civil, y excúsenme que me nombre de primero, pero iba como Coordinador de la Misión: Luis Eduardo Garzón, Hernando Hernández, Eugenio Marulanda, Samuel Moreno Rojas, Sabas Pretel de la Vega, Augusto Ramírez Ocampo, Alejo Vargas y Jorge Bisbal.

Y allí nos reunimos por parte de las autodefensas, con Carlos Castaño, César Marín, Santander Lozada, José Alfredo Berrido.

Por las autodefensas de Puerto Boyacá: Botalón, César Salazar.

Por las autodefensas Ramón Isaza: Ramón Isaza, el Teniente González.

Por las autodefensas de los Llanos Orientales: Clodomiro Agámez, Eulises Mendoza.

Por las autodefensas de Santander y Sur de César: Camilo Aurelio Morantes, Francisco Tabares.

Por las autodefensas de Casanare: Daniel Santos, Carlos Castro

Por las autodefensas de Cundinamarca: Pedro Tulio Moreno y Luis Eduardo Cifuentes.

Luego de unas discusiones la verdad muy fuertes que se dieron allí, llegamos a un documento que el país conoció al día siguiente como el Acuerdo de Paramillo. Ese Acuerdo de Paramillo trae unas consideraciones que hacen referencia a la situación que vivía el país en ese momento, a las masacres, a la necesidad de aunar esfuerzos y convocar un proceso de paz, y se hizo una declaración, que con su venia señor Presidente, leo las partes importantes. Dice:

Declaramos:

1º. Se inicia el proceso de paz con las autodefensas unidas de Colombia, AUC.

2º. Nos comprometemos a buscar caminos de acercamiento y avances de construcción de escenarios posibles para efectos de la paz.

Y hay una serie de compromisos por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Dice lo siguiente:

En la búsqueda de aliviar las consecuencias de la confrontación armada y lo que produce en la población civil, los asistentes ratifican su convicción de que el Derecho Internacional Humanitario es el mínimo ético que deben respetar los actores armados, que se puede expresar en diferentes formas de acuerdos humanitarios de vigencia inmediata.

Las autodefensas unidas de Colombia se comprometen a:

1º. Impartir órdenes e instrucciones militares a todos sus miembros, a fin de que se adopten todas las medidas de precaución necesarias en orden a evitar involucrar a la población civil en la confrontación armada.

2º. A partir de la fecha no reclutar menores de 18 años en sus filas ni utilizarlos en actividades de inteligencia o vigilancia.

3º. Respetar la vida y la dignidad personal de quienes quedan fuera de combate.

4º. Reiterar su voluntad de permitir que en zonas de enfrentamiento no se maltrate a la población civil, con el suministro de alimentos…

Y en fin, una serie de medidas que implicaban el acatamiento al Derecho Internacional Humanitario y se buscaba que en mesas posteriores de negociación con el Gobierno, se hablase de democracia y reforma política del modelo de desarrollo económico, de reforma social, económica y judicial, de la fuerza pública en el Estado Social de Derecho, del ordenamiento territorial, de la descentralización, el medio ambiente y la política de hidrocarburos.

Pues bien, ese acuerdo suscrito por las personas que he mencionado, le fue informado al señor Presidente Samper, y desafortunadamente esto ya era el 27 de julio de 1998, y el 7 de agosto terminaba su mandato.

Pues bien, al llegar el nuevo Gobierno este proceso desafortunadamente quedó archivado, porque de esa manera hubiésemos logrado silenciar miles de fusiles, como lo logró actualmente el Gobierno del Presidente Uribe con el doctor Restrepo, a quien la verdad quise ayudarle en el proceso pero no lo permitió, sin embargo me parece y estoy de acuerdo con el proceso que tiene actualmente el Gobierno, de justicia y paz.

Pero debemos distinguir tres escenarios diferentes. Uno, el proceso de justicia y paz, que está actualmente andando y sobre el cual reclamo al Gobierno Nacional que se cumplan todos los acuerdos que se hicieron, así los desconozcamos en algunos apartes de ellos.

Segundo escenario, hay que distinguir esa reunión de Puerta del Cielo que fue pública, que fue para hablar de paz y que fue para hablar de derechos humanos.

Y tercero, que se distinga el otro escenario, que es una vulgar reunión entre políticos, para hablar de política con paramilitares.

Ahí creo que todos debemos apoyar la gestión de la Corte Suprema de Justicia. En ese acuerdo por lo que comunicó el Senador de la Espriella, había un pacto político para manejar las diferentes instancias del Estado colombiano. Allí no había un ingrediente de paz ni había un ingrediente humanitario. De tal manera, que apoyo como lo hizo Cambio Radical, la gestión de la Corte Suprema de Justicia; cero ley de punto final. Dejemos que la justicia actúe, que el Congreso se depure, que tengamos unas instituciones democráticas limpias.

Les quiero decir finalmente, que eso que sucedió en el 2002 me afectó también a mí. Me lancé al Senado de la República y perdí, me faltaron votos, y ahora con todo lo que ha sucedido, sobre el escándalo de la parapolítica, me entero que los cuocientes electorales se inflaron a punta de fusil, a punta de intimidación, a punta de dinero del narcotráfico. Me faltaron votos porque otros los cogieron a la fuerza. Me faltó llegar a este Congreso a trabajar limpiamente, porque otros consiguieron una credencial para traficar, y hay que respaldar a la Corte Suprema de Justicia en su trabajo.

Finalmente le quiero reiterar a esta Cámara, la propuesta que hizo el doctor Roy Barreras: El País debe ir pensando en el voto obligatorio, que será la forma en que al narcotráfico, a la mafia, y a lo que quede de la segunda generación de paramilitarismo, no se alcance el dinero para comprar los votos, y que a este Congreso lleguemos personas, como las que entiendo estamos sentados acá.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, voy a hacer una especie de conclusión de este debate, lo más concreto posible.

Lo primero es: ¿Cuáles han sido las respuestas del Gobierno? Pues las mismas que se plantearon en la prensa y en todos los lados. Y como son las mismas, persiste la contradicción.

Creo que no vale la pena insistir en las respuestas de que los señores Jefes paramilitares se iban a evadir de la cárcel. Ese cuento no se lo cree nadie en el Gobierno, y mucho menos nadie de la opinión pública.

Y mucho más como la respuesta que da el Fiscal, que le da a las preguntas que se le hicieron para este debate. El Fiscal dice que la Fiscalía no sabía ni tenía información de evasión. Las investigaciones que hicimos ni el INPEC Nacional, ni el INPEC seccional Medellín tenían información sobre evasión, entonces no puede ser que se iban a evadir.

Lo segundo es lo que aquí se afirmó, y se ha afirmado en los medios de prensa, que era para darle seguridad. Nosotros estamos convencidos que están más seguros en Itagüí que en cualquier otro sitio, pero si era para darle seguridad, tenemos que concluir que el análisis que hicimos nosotros histórico se vuelve a repetir. Si hay que darles seguridad a los jefes paramilitares, es porque los jefes paramilitares están en peligro. Y si están en peligro, es porque no se quiere que se diga la verdad. Y me parece interesante entonces, que se les dé seguridad para que traten de dar esa verdad.

Y frente a esa gran inquietud y a esa gran pregunta que el país se sigue haciendo, que el Gobierno no ha sido capaz de poner en claro cuáles son los acuerdos que no se han cumplido, ¿Por qué si todo está escrito? Y estamos en la famosa segunda etapa de la judicialización, bien enredada de acuerdo a todo lo que demostramos entre la discusión del Fiscal y el Comisionado de Paz.

Y a propósito doctor Holguín, el Fiscal se sigue refiriendo, entre otras cosas, a la primera lista, pero tengo entendido que se han enviado otras listas, con otras informaciones, a las cuales el Fiscal no hace referencia.

Si es cierto eso, que no se ha puesto en claro, no nos queda más remedio que el Gobierno le diga al país, no lo que ha dicho el Comisionado de Paz, que se ha dicho, que no se ha dicho, que si hay por debajo de la mesa, acuerdos; es que ponga en claro, ojalá por escrito, un resumen para que lo conozca todo el país, recogiendo además las notas que salieron en el 2004, hasta lo que está en la ley, esto es lo que se acordó con los paramilitares y esto es lo que se está cumpliendo, para ver si al fin los paramilitares se atreven a decir que no es cierto, que hay otros acuerdos, como lo vienen diciendo y aquí denunciamos.

Entonces tendríamos que concluir en esta parte del debate, que seguimos en las mismas, pero que hemos hecho un análisis que es real. Hay que asegurar que a esos señores no les pase nada, y ese fue el motivo que nosotros insistimos parte de la cortina de humo, de esas posiciones unilaterales del Presidente de la República.

Pero este debate, y es la segunda parte de mi intervención muy rápidamente, ha comenzado a generar un debate que creo que es importante para el país, cual es el de resolver el dilema, entre comillas, de quién fue primero ¿La gallina o el huevo? Porque aquí se afirma olímpicamente, que hay unos señores malos, nacieron malos, se criaron malos posiblemente porque sus padres y sus madres eran malos, y su herencia genética los llevó a convertirse en hombres malos, terroristas se les llama ahora; se dedicaron al secuestro por ser hombres malos, nacidos de malos vientres, y se dedicaron a secuestrar, a matar al Ejército, a la Policía, a poner bombas y a hacer actos terroristas. Esos hombres malos llevaron al país, y esa es la justificación, a que nacieran los paramilitares. Y

ese recorte de la historia se refiere únicamente a los 15 últimos años o 20 años.

Aquí se quiere desconocer, y es muy importante que lo retomemos, y por eso creo que lo más importante de este debate no han sido las respuestas del Gobierno, sino que por primera vez retomamos cuáles son las raíces y los problemas de la violencia y del conflicto armado que tiene este país. Porque olímpicamente queremos olvidar toda la historia, de por qué tenemos hoy conflicto armado. La nuestra, la que nosotros hemos planteado aquí, y aquella que dice o da a entender, porque no habría otra explicación, que es que nacieron hombres malos, que son hoy las FARC o el ELN. Porque los paramilitares, de acuerdo a esta justificación, son hombres buenos que salieron a defenderse del maldito secuestro, del maldito boleteo, del maldito asesinato ¿Acaso podremos cerrar los ojos a las bananeras? ¿Acaso podremos cerrar los ojos después que Alfonso López Pumarejo expidió la Ley 200 de tierra, cómo desde ese año de 1936 se generó una violencia en todo el centro del país, que era la zona cafetera más importantes del momento? ¿Eso será posible, que generó toda esta lucha y todas las consecuencias de la violencia? ¿Acaso podremos cerrar los ojos o tendremos que aceptar que el señor Roa despechado fue y mató a Jorge Eliécer Gaitán? ¿Y tendremos que cerrar los ojos, que cuando se dio inicio a la guerrilla en Colombia, la iniciaron los liberales, y después que los jefes liberales dejaron tirado a toda esa guerrilla, recogida después por el marxismo? ¿Y vamos a cerrar los ojos a todo lo que ha representado el terrorismo de estado en la historia de nuestro país, para no mencionar el siglo antepasado?

No, doctor Luis Carlos. Frente a la diferencia que se quiere plantear aquí de los actos de lesa humanidad no tenemos diferencia, porque siempre los hemos condenado. No puede seguir con ese discurso manío, que es que nosotros defendemos a la guerrilla y atacamos los paramilitares. No señor. Aquí está en los anales de este Congreso y en la discusión de la ley de Justicia y Paz, y desde este estrado cuando planteábamos que necesitábamos una verdadera ley que se le aplicara a la guerrilla y a los paramilitares.

Porque si en algo estamos de acuerdo doctor Holguín, es que no estamos en la época de hace 20 años, que se podían pasar las impunidades en los acuerdos que se plantearon en este país, y estoy de acuerdo con usted en el vil asesinato de Pardo. Pero no solamente de Pardo, también de Raquel Mercado, independientemente de su condición de traidor sindical, de lo cual sí puedo dar con datos exactos. Claro que no estamos en la misma época, y por eso fue que planteamos un proyecto de Verdad, Justicia y Reparación para poder cambiar el de ustedes, porque es el de ustedes el que está emproblemado, es el de ustedes el que no se puede resolver.

Y no se puede tampoco bajo el discurso manío, doctor Luis Carlos, decir que la guerrilla y los paramilitares son narcotraficantes o han utilizado el narcotráfico. Porque si no fuera el narcotráfico, estarían utilizando como lo usaron, otros paramilitares ya sueltos, las esmeraldas o el café, o el petróleo como también fue usado por alguno de los actores armados, porque este es un conflicto que tiene unas venas profundas en lo que ha sido la insolidaridad de los dirigentes de este país, y que no viene precisamente de la izquierda o del Polo; es lo que ha sido las causas sociales de este conflicto.

Por eso uno no puede venir con el cuento de que separamos uno y otro. Todo lo contrario. En el criterio de verdad, justicia y reparación son ustedes los que lo han separado, comenzando por el Presidente de la República ¿O es que usted va a olvidar que el Presidente de la República ha dicho que se necesitan unas leyes especiales para el ELN y las FARC?

Es ahí donde ha estado la equivocación. Porque si bien estamos con la reconciliación, estamos por lograr definitivamente que este país deje la violencia no de olvido, porque está demostrado que no se puede olvidar, todo lo contrario, hay que mantenerle pendiente para no volverle a cometer; si bien estamos por eso, y es nuestro objetivo, también es cierto que para llegar a ello hay que reescribir la historia. Por eso me gusta que este debate haya retomado esa discusión.

Esas son las verdades completas, no a medias que nosotros separamos o que dicen que nosotros separamos.

Quiero terminar planteando otra cosa. Somos nosotros los que hemos reivindicado doctor Luis Carlos Restrepo, que las víctimas de las FARC y el ELN tienen el derecho a la reparación, y que el Estado colombiano tiene que darle este derecho. Somos nosotros los que lo hemos dicho, pero no puede ser posible, y me gustaría si estamos vivos y en condiciones y aspiramos a que esto no se convierta en 20 años más, oír aquí no lo que ha planteado el Ministro del Interior, que dijo que se la íbamos a cobrar, claro que se la voy a cobrar doctor Holguín, no que pensáramos en los 30 mil reinsertados o entregados de los militares que hay que hacerlo, pero cuando usted plantea eso, hay sentencias de la Corte Constitucional que demuestra que este Gobierno y los anteriores no han cumplido con más de 2 millones de víctimas que ustedes no mencionan nunca.

Ahí está la diferencia entre ustedes y nosotros, y está la diferencia de lo que somos nosotros en el Polo Democrático, en la transparencia como tratamos los asuntos. No verdades a medias, verdades completas.

Claro que nos preocupa que aquí no se convierta lo que vivió Centroamérica, pero es necesario pensar en esas más de 2 millones de víctimas que no tienen posibilidad, y era una de las discusiones en la ley, que no tienen posibilidad de reparación. Y cuando digo que no tienen posibilidad de reparación, no me refiero al, únicamente, al problema económico sino a lo fundamental, por donde debe empezar la reparación, por la verdad. Y ese ha sido nuestro debate, cuando algunos Representantes han planteado que qué buscamos, o cuando el Comisionado de Paz se ha atrevido a plantear aquí no a defender y a dar argumentos frente al cuestionamiento que hacemos en este Control Político, sino al igual que su jefe, el Presidente, a plantear el argumento de qué alianzas o coqueteos tenemos con los paramilitares. Ninguno. Somos tan transparentes, y aquí está el doctor David Luna, que antes de que la prensa lo supiera, le manifesté a la Comisión de Paz qué estaba pasando, con claridad meridiana, porque para mí, independientemente de la discusión interna que habíamos dado en el Polo, me debo como Representante del Polo Democrático Alternativo dentro de la Comisión de Paz, a unas posiciones transparentes. No, aquí no hay alianza ni coqueteo, ni pretendemos doctor Luis Carlos competir con usted, quién se queda con los paramilitares, ese es su problema; ni competir con usted, si usted está mintiendo o no está cumpliendo. No, ese no es nuestro papel.

Y fue lo primero que aclaramos, ¡Qué fácil! Hubiera sido para el Polo Democrático Alternativo, a través de su bancada del Congreso, desplazarse a Itagüí y recibir la información que supuestamente los jefes paramilitares le quieren entregar al Polo. No señor. Asumimos una posición completamente institucional; vinimos a esta Plenaria, como fuimos a la Plenaria del Senado, y planteamos un debate abierto que hoy estamos realizando. No, no hay alianza y no hay nada oculto en nuestra posición con los paramilitares, porque en eso nos diferenciamos de ustedes; en la transparencia, en todos los aspectos.

Y quiero terminar diciéndole que somos tan transparentes, doctor Luis Carlos, que como miembro de la Comisión de Paz y consciente de que teníamos que atender este debate, no fui a la reunión que usted tuvo con la Comisión de Paz, porque yo no juego sucio, y el Polo Democrático no juega sucio. Y ahí es donde le vamos a ganar la batalla política en este país, porque somos transparentes en todo nuestro actuar.

Y no fui a la reunión porque no podía ser posible, aún como miembro de la Comisión de Paz, que me fuera a reunir con usted y hoy lo estuviera citando aquí. Y así se lo manifesté a la Comisión de Paz y aquí están los compañeros de la Comisión de Paz, que lo pueden decir.

Eso es transparencia en el actuar. Y esa transparencia no es sólo de Wilson Borja, es de todo el Polo Democrático Alternativo, desde su Presidente, que es la luz hoy, Carlos Gaviria, de lo que es el proceso y lo que necesita el país. Por eso me extraña la posición de Mauricio Lizcano, porque él antes que la prensa, el mismo día que el Polo conoció la situación, la conoció la Comisión de Paz o al día siguiente, porque así actuamos nosotros, y con autorización de la bancada porque aquí no actuamos

individualmente. En eso también nos diferenciamos.

Por eso señores del Gobierno, no sigan buscando el muerto río arriba, cuando actúa el Polo Democrático Alternativo. Le aseguro a todo el país y a ustedes, que el Polo Democrático Alternativo siempre actuará dentro de la institucionalidad y siempre hará el control político, y siempre utilizará las herramientas que le da la institucionalidad para hacer su oposición. No jugamos sucio, para que no sigan repitiendo lo primero que desvirtué cuando empecé este debate.

Y llamo a este Congreso, a que hemos iniciado un debate y lo vamos a continuar porque creo que es sano para el país, que acabemos con el dilema con que aquí nos plantearon de si era primero la gallina o el huevo. Vamos a tener que meternos a fondo en la historia de este país, porque es la única forma de que seamos capaces de dar la verdad histórica, pero también de obtener la verdad de hoy.

Gracias Presidente.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi:

Señor Presidente, Representantes, colombianos y colombianas: Comencé mi intervención, advirtiendo que en el Gobierno había un solo lenguaje y un solo mensaje, y que sobraban mis palabras después de lo que había dicho el Alto Comisionado.

Durante las intervenciones posteriores del Polo, se ha tratado de demostrar como que hubiese una diferencia y como si el Alto Comisionado fuese el malo de este paseo y yo el que había pasado más o menos impoluto. No. Las responsabilidades del Gobierno las compartimos integralmente, y las decisiones del Presidente de la República, no como decisiones unilaterales ni arbitrarias. Rechazo enérgicamente esa acusación de arbitrario al Presidente de la República, si no como decisiones fundamentadas en altas razones de seguridad y de conveniencia para el país y para el mismo proceso; son decisiones que compartimos, respaldamos y defendemos la totalidad de los miembros del Gobierno.

¡Qué monumental espejo retrovisor el que ha montado aquí el Representante Wilson Borja! ¡Cuánto he oído al Polo diciendo que el Presidente de la República lo único que hace es construir cortinas de humo, cuando habla de que hay que mirar y cuando dizque monta espejos retrovisores!

Y Wilson Borja nos acaba de construir aquí el más monumental de los espejos retrovisores que se puedan construir en Colombia, arrancando de un espejo retrovisor que parece un telescopio o una máquina en el tiempo para devolverse 80 años atrás a las bananeras, y de allí continuar hacia delante. Listo, es el debate histórico, es el debate de lo que ha sido este país, pero entonces no critiquen al Presidente de la República cuando habla de que hay que mirar otras cositas. No hablen de que él está tendiendo cortinas de humo, y sean por lo menos coherentes, en que si vamos a poner los espejos retrovisores, los ponemos del tamaño que sean necesarios, y si no hay que montar un espejo retrovisor sino una máquina del tiempo, construimos la máquina del tiempo; si eso es lo que se va a contribuir para que se conozca la verdad y se construya la paz.

Pero a alguno de los Representantes del Polo le oí decir que era la hora de que la justicia penal internacional viniese a ocuparse de estas situaciones. Nunca afirmaría eso, porque no acepto que se vulnere la soberanía nacional. Primero la justicia, pero cuando la justicia nacional no se pronuncia, entonces a manera supletoria, de acuerdo con el Convenio de Roma, opera la justicia internacional ¿Y sería que la justicia nacional se pronunció en el caso que el espejo retrovisor de Wilson Borja ha traído, en el caso de José Raquel Mercado? ¿Sería que la justicia nacional se pronunció en otros casos como el de Gloria Lara? Entonces bienvenido ese debate, bienvenido el espejo retrovisor, pero no para tender una cortina de humo, no para decir yo sí puedo montar el espejo retrovisor y el Presidente de la República no, porque eso es una atribución arbitraria de ese personaje que es el Presidente de la República.

Y llamemos a la justicia internacional, pero llamemos primero a la justicia nacional a que se pronuncie. Y eso es lo que estamos haciendo y ese es el propósito de la Ley de Justicia y Paz; que la justicia colombiana opere, se pronuncie, investigue, encause, adelante el proceso, y finalmente condene si los encuentra responsables, pero que no nos vuelva a pasar que a Colombia la condenan porque la justicia nacional no se pronunció, como nos está pasando en casos como el de los comerciantes, entre comillas, del Magdalena y otros más.

Honorable Representante, no le jalo ni a Rousseau ni a Hobbes. En mi formación y en mi filosofía no hay hombres malos ni hombres buenos por naturaleza, ni el hombre es bueno por naturaleza y la sociedad lo corrompe como decía Ruosseau, ni el hombre es lobo para el hombre como diría Hobbes. El hombre es una unidad indivisible compuesta de espíritu y materia. Es eso, y a ese hombre hay que defenderlo, hay que atenderlo y hay que protegerlo. Pero no es qué es primero, si el hombre malo o el hombre bueno. En el debate de la historia, probablemente la conclusión final será, que todos los colombianos nos equivocamos; la conclusión final será, que como ha ocurrido siempre a lo largo de la historia, todo proceso de colonización es un proceso violento. Las colonizaciones de la edad media en Europa, la colonización del continente americano, las colonizaciones del oeste Americano. Y aquí lo que uno ve a lo largo de la historia, es que se formaliza un poco de desarrollo económico, y como el Estado llega tarde entonces aparece la violencia. Y así fue en los Santanderes por el tabaco y la quina, en los años 30; y así ocurrió después en el eje cafetero, cuando el desarrollo del café en los años 40 y 50; y así ocurrió después, cuando aparecía el poderío y el desarrollo ganadero en el Magdalena medio y en Caquetá. Y luego encuentra uno otras circunstancias similares, cuando se crea el polo de desarrollo bananero de Urabá; y más tarde el polo de desarrollo petrolero de Arauca y de Casanare; y luego por la maldita desgracia, los polos de desarrollo cocaleros de los Llanos Orientales y del Sur del país y del sur de Bolívar.

Pero hagamos ese debate con la mayor objetividad histórica. Esa puede ser una hipótesis, y podría haber de pronto muchísimas más. Escuchaba a un sociólogo y a un investigador de las condiciones del Representante Restrepo, que nos hizo una disertación brillante sobre la verdad y sobre si la verdad absoluta era la sumatoria de las verdades relativas, y sobre si lo que valía era la verdad de cada quien frente a la del otro, o la verdad del otro frente a cada quien.

Todo ese debate es bienvenido y estamos para responderlo. Pero no nos digamos cosas como que quienes votaron contra la ley de Justicia y Paz y quienes votaron recientemente contra la prórroga de la ley de Orden Público, son los que reivindican los derechos de las víctimas. Lo oímos aquí. Nosotros reivindicamos los derechos de las víctimas, cuando los derechos de las víctimas están consagrados en la Ley 418 y 782 que acaba de ser prorrogada, a pesar del voto de quienes ahora vienen a presentarse como reivindicadotes de los derechos de las víctimas; y en la Ley 975 y en la Ley de Justicia y Paz están consagrados esos derechos; y el decreto reglamentario que dictó el Gobierno, que generó tantos debates, entre otros con el Representante Rivera, está destinado precisamente a darle fortaleza a los derechos de las víctimas y a la presencia de las víctimas en los procesos de justicia y paz.

A todo esto se opusieron, todo eso lo negaron, todo eso lo critican. Y no es posible señor Presidente, y por eso mi derecho a réplica, que ahora vengan a decirme que los que votan en contra son los que ahora reivindican los derechos de las víctimas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega)

Señor Secretario, sírvase seguir con el orden del día.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Tercero. Informe de comisiones accidentales.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 303 de 2006 Cámara, 126 de 2005 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia, sobre cooperación y asistencia mutua entre sus autoridades aduaneras, firmado en Moscú a los 18 días del mes de abril de 2004. Publicado en la Gaceta del Congreso número 644 de 2006.

Someta a consideración el acta de conciliación señor Presidente, que suscriben los Senadores Manuel Enrique Rosero y el Represen-

tante Lidio Arturo García, en la cual hemos acordado acoger el texto aprobado por la Plenaria del honorable Senado de la República, el día 13 de junio de 2006 y que anexamos al presente.

Someta a consideración, este anexo el texto a un folio y está publicado en la Gaceta del Congreso.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega)

Se somete a consideración el acta de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la honorable Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 08 de 2005 Cámara, 284 de 2006 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de administrador ambiental. Publicada en la Gaceta del Congreso número 652 de 2006.

Se anuncian los proyectos para la próxima sesión y los informes de comisiones accidentales.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 303 de 2006 Cámara, 126 de 2005 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la cooperación y asistencia mutua entre sus autoridades aduaneras.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 08 de 2005 Cámara, 284 de 2006 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 260 de 2006 Cámara, 060 de 2006 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo 60 de 2006 Cámara, 014 de 2006 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 197 de 2005 Cámara, 305 de 2006 Senado,

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 02 de 2006 Cámara, 40 de 2006 Senado.

Informe al Proyecto de ley número 205 de 2004 Cámara, 86 de 2005 Senado.

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 176 de 2006 Cámara, 105 de 2006 Senado.

Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara

Proyecto de ley número 086 de 2006 Cámara

Proyecto de ley número 07 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 123 de 2006 Cámara

Proyecto de ley número 295 de 2006 Cámara, 197 Senado

Proyecto de ley número 055 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara

Proyecto de ley número 256 de 2005 Cámara

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 138 de 2006 Cámara

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 125 de 2006 Cámara, 113 de 2006 Senado.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 296 de 2006 Senado, 139 de 2005 Cámara

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 039 de 2006 Cámara, 043 de 2006 Senado (Reforma Tributaria)

Acta de Conciliación número 247 de 2005 Cámara, 091 de 2005 Senado (Régimen de Abogados).

Han sido anunciados los proyectos e informes de actas de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Ya fueron anunciados los proyectos señor Secretario, tiene la palabra la doctora Urrutia.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente me parece que es una falta de respeto. Se terminó el debate y pedí la moción de orden, no porque iba a replicar al señor Ministro ni nada, porque no me interesaba hacerlo, porque él dijo claramente que estábamos en la esclavitud de los paramilitares, de acuerdo a su exposición, a mí no me interesa, nosotros sabemos que como negros hemos estado siempre esclavizados a algo en este país.

Estaba pidiendo la moción de orden para pedirle a su señoría que modificáramos el Orden del Día para sacar los proyectos que no tuvieran problemas y dejáramos los de problema para el final. Esa era mi moción de orden señor Presidente, entonces me parece que cuando un Parlamentario pide una moción de orden se le debe respetar.

No me interesa lo que el Ministro dijo o algo porque él fue Gobernador del departamento del Valle, y conozco al doctor Holguín, entonces no me interesó lo dijo, porque claramente el país se dio cuenta de lo que dijo. Lo que estaba haciendo era para pedirle a su señoría que modificáramos el Orden del Día, sacáramos los proyectos que no tienen dificultad ni alegato y dejáramos los que sí tienen problemas posiblemente para la próxima legislatura.

Creo que eso es coherente porque nosotros llevamos prácticamente toda la semana trabajando hasta las doce de la noche, y hay proyectos que tienen dificultad, que tienen discusión, y eso era lo que le iba a decir a usted señor Presidente. No me iba a referir frente a lo que era el debate, porque el debate era claro que ya había terminado.

Esa era mi moción de orden, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Tiene toda la razón doctor Urrutia. En ningún momento tengo nada en contra suya, simplemente se había expuesto que la última intervención era la del doctor Borja y la del señor Ministro. Usted nunca me dijo que iba a intervenir en otro asunto. No hay ningún problema mi doctora Urrutia, bien pueda, está en su casa, como siempre ha estado.

Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Comedidamente le pido verificar el quórum, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Que se abra el registro señor Secretario, para verificar el quórum.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Se abre el registro, se está verificando el quórum.

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Los proyectos y actas de conciliación anunciados son para el día de mañana.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Publicación de los listados correspondientes a la verificación de quórum.

Cámara de Representantes

República de Colombia

VERIFICA

DIC. 13/2006

VERIFICACION DE QUORUM

Sí: 114

Avendaño L. Pompilio
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
González B. Wílmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Amín Escaf Miguel
Benítez M. Eduardo A.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Montoya Toro Orlando
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantin
Vélez Mesa William
Barrera M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Castro Caicedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Castro Gómez Santiago
Chavarro C. Carlos
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
Díaz Contreras Jairo
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
García-Herreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Miryam A.
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez Ramírez Pedro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Silva Gómez Venus A.
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Lista de Representantes a la Cámara
Verificación quórum
Sesión Plenaria miércoles 13 de diciembre de 2006

Herrera Cely José Manuel
Romero Hernández Rodrigo
Olaya Rivera Fabiola
Gómez Román Edgar Alfonso
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Giraldo Jorge Homero
Arango Torres Fabio
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Paz Ospina Marino
Ortega Rojas William de Jesús

Palabras del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente.

Quiero que eso que se manifestó en el debate inmediatamente anterior, sobre la transparencia en todo los asuntos, que tanto se recalcó, ojalá la utilicemos en este próximo debate.

Señor Presidente, le estoy solicitando que se aplique el Reglamento de la Ley 5ª y por lo tanto el Proyecto de ley número 105 de Senado, 176 de Cámara, que quedó ayer y que obviamente hoy tendrá que continuar si se aplica el Reglamento, sea la prioritaria y se inicie con ella la sesión ordinaria del día de hoy. Porque además muchas de las personas que están solicitando y que están promoviendo modificaciones es para dejar este proyecto de ley para el próximo semestre, y obviamente en marzo ya no tiene ninguna operabilidad, porque necesariamente es importantísimo para el proceso que ya se va iniciar próximamente, del concurso de los notarios.

De tal manera que dejarlo para marzo no tiene ningún sentido.

De tal manera que venimos a pedirle a la democracia que cumplamos con nuestro deber. Aprobémoslo o no, pero sometámoslo en la tarde de hoy a discusión.

Además, muchas de estas personas han presentado proposiciones modificatorias de este importante proyecto, entonces si exigimos transparencia para unas cosas creo que tiene que ser para todo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, sigamos con los proyectos y se dejan las conciliaciones para el día de mañana.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, si se cumple su instrucción, le solicito al señor Secretario que me remplace en razón a que me declaré impedido en el día de ayer para efectos de cumplir mi función secretarial frente al proyecto de la carrera notarial.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Tiene la palabra el honorable Representante Venus Albeiro, para una moción de orden sobre el tema que estamos discutiendo.

Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias doctor Ortega, y no es una moción de orden, voy a intervenir porque ya estamos en la discusión del Orden del Día.

Esta mañana dejamos una proposición que nos parece por metodología, y justamente en aras de la transparencia y como se trabaja siempre acá los dos últimos días, es cómo se hace; es sacar los 15 proyectos que no tienen discusión, se votan, salen y nos metemos con el proyecto que tiene discusión, porque si comenzamos con el proyecto que tiene discu-

sión, mañana se nos van a ahogar los otros 15 proyectos.

Es un problema metodológico, lo único que sabemos es que hay uno que genera mucha discusión, que es el de notariado, nadie está diciendo que lo van a hundir, ni que no lo van a hundir, únicamente saquemos los 15 que no tienen discusión, los sacamos en 20 minutos, y nos metemos en el otro proyecto. No hay ningún tema.

Nos acaba de llegar la Gaceta de Conciliación de Ley 100, entonces no sé si lo anunciarían, entonces dejarlo para hacer ese trabajo mañana, entonces por eso es que metodológicamente, y así ha funcionado siempre, no sé porque se han arranchado de que primero hagamos lo difícil, pero hagamos lo fácil y de último dejamos el que va a tener discusión que es uno solo.

Además la agenda del Gobierno, primero sacamos todo la reforma tributaria, transferencia y ahí sí vienen con los proyectos nuestros, y obviamente no tengo que votar positivo para poder hablar, porque me eligió el pueblo, entonces qué pena con el Ministro que dice que solo pueden hablar los que votaron positivos y que son ellos únicamente los que pueden ser parlamentarios. Creo que el Ministro está totalmente equivocado, y respaldo a la negra cuando dice que él cree que estamos en la época de la esclavitud.

Me eligieron para hablar y para hacerme valer en este Congreso, justamente la gente que sabe que no pido puestos, que no pido contratos, que lo único que hago es mi control político, y en el control político seguiremos haciendo este tema, así a él no le guste y votando en contra la Reforma Tributaria, la venta de Ecopetrol, una Ley 100 que no le va a dar ventajas a los usuarios, todo eso lo votamos en contra y eso lo sabe el pueblo.

O sea, que ahora para hacer control político hay que votar la agenda del Gobierno, que tal, esa si está mejor. Digo que esta Cámara de este semestre no es arrodillada, no, esta Cámara no es arrodillada, es irracional.

Presidente, tengo el derecho a pedirle que someta la proposición que presentó el doctor Bravo esta mañana.

Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:

Señor Presidente.

La Plenaria de la Cámara aprobó un Orden del Día. Ya está aprobado, no se ha modificado, la Plenaria no se ha pronunciado sobre ninguna modificación.

Por eso le pido que sometamos el Orden del Día tal como lo aprobó la Plenaria de la Cámara. Ya aprobamos un acta de conciliación, continuemos con las actas de conciliación y tal como aprobó la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Por mayoría, continuamos con el Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 08 de 2005 Cámara, 284 de 2006 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la profesión de Administrador Ambiental*. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2006.

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO

Doctor

ALFREDO CUELLO

Presidentes de Senado y Cámara de Representantes.

Luego de un análisis detallado con los textos de aprobación con las respectivas Plenarias, presentan diferencias, hemos acordado acoger íntegramente el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República, pues definió con mayor claridad el espíritu de la ley.

Se anexa el texto conciliado y lo suscriben el honorable Senador Efraín Torrado García y el honorable Representante José Fernando Castro Caicedo.

Someta a consideración el acta, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Se somete a consideración el acta de conciliación leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 154 de 2006 Cámara, 207 de 2005 Senado, *por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2006.

Doctores

DILIAN FRANCISCA TORO

ALFREDO CUELLO BAUTE

Referencia: Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 207 de 2005 Senado, 154 de 2006 Cámara, *por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Luego del análisis detallado de los textos cuya aprobación por las respectivas Plenarias, presentan diferencias, hemos acordado acoger el texto aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el entendido que las modificaciones efectuadas al texto aprobado por la Plenaria del Senado se adecuan al objeto y espíritu del proyecto de ley.

En virtud de lo anterior para los efectos pertinentes el citado texto conciliado debidamente enumerado es el siguiente.

Se anexa el texto conciliado. Firman *Piedad Zucardi, Jaime Dussán, Omar Yépez, Omar Flórez, Héctor Javier Osorio, Luis Alejandro Perea*, Senadores y Representantes.

Someta el Acta de Conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Se pone a consideración el Acta de Conciliación leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 260 de 2006 Cámara, 060 de 2006 Senado, Acumulado al Proyecto de ley número 263 de 2006 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 546 de 1999, el numeral 7 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 6° de la Ley 973 de 2005 y se destinan recursos para la vivienda de interés social*.

Aún cuando el proyecto aprobado en la honorable Cámara de Representantes contó con el apoyo de las mayorías y cumplió con el pleno de los requisitos de la técnica legislativa, el honorable Senado de la República surtió algunos ajustes para facilitar su futura aplicación, por tanto esta comisión de conciliación ha decidido acoger en su totalidad el texto aprobado por la Plenaria del Senado de la República el día 11 de diciembre de 2006.

Firman *Antonio Guerra de la Espriella, Angel Custodio Cabrera.*

Se anexa el texto señor Presidente que está compuesto por tres folios. Sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Se pone a consideración el acta de conciliación leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene la palabra el honorable Representante Oscar Marín.

Palabras del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias Presidente.

Para manifestar una preocupación que me surge a raíz de estas actas de conciliación. Hemos leído en varias de las actas de conciliación y así las hemos aprobado, donde se acoge el texto del Senado porque aquí en la Cámara pareciera ser que no hemos cumplido los trámites con la rigurosidad que se requiere. Y me preocupa mucho eso, porque es que aquí hemos venido trabajando dentro del mayor juicio que se pudiera tener, y no sería justo que ese esfuerzo que se viene haciendo y que algunas leyes como la Tributaria y como la Reforma a la Ley 100, después de dar unos buenos debates por unos pupitrazos que el señor Presidente ha permitido al final, entonces terminemos perdiendo el tiempo en la Cámara de Representantes.

Frente al acta no tenía comentarios pero quería manifestar esta preocupación, porque el Congreso de la República tiene dos Cámaras y sé que las conciliaciones son precisamente para eso, pero no que se diga en un acta que en la Cámara de Representantes se acoge el texto del Senado porque el de la Cámara de Representantes no cumplió con todo el rigor jurídico y todo el procedimiento que debió haber tenido un proyecto de ley.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Honorable Representante, eso se ve comúnmente acá, porque en el Senado también ocurre lo mismo, donde ellos se acogen a la técnica legislativa de una Cámara o viceversa, o sea que eso es permitido.

Se pone a consideración el acta de conciliación leída, anuncio que va a cerrarse.

Palabras del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente.

Sobre este proyecto quisiera llamar la atención en un aspecto que considero debe quedar muy definido, y es que los compromisarios para intervenir en las comisiones de conciliación no pueden salirse del marco de lo que ha aprobado tanto el Senado como la Cámara, y no pueden acomodar artículos de acuerdo a su criterio.

Algún colega me ha dado a conocer copia de parte de lo que se ha convenido, y lo encuentro que está por fuera de lo que acá se aprobó y también por fuera de lo que aprobó el Senado en lo que toca a los períodos que se fijan para que los directores de los hospitales funcionen hasta marzo de 2008.

Quiero llamar la atención para que en todas las conciliaciones los encargados no vayan a salirse del marco que señala la Ley 5ª. Les damos la confianza que actúen y que le presenten a la Cámara propuestas coherentes con lo establecido legalmente para ese trámite, y entonces ojalá ese sea el tratamiento de estas conciliaciones.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Se pone a consideración el Acta de Conciliación leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez)

Ha sido aprobada señor Presidente.

Acta de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 060 de 2006 Cámara, 014 de 2006 Senado, *por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia*. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2006.

Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo de la Referencia:

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO

Doctor

ALFREDO CUELLO

De acuerdo con la designación efectuada por ustedes y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado de la República y la Cámara, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley en referencia, dirimiendo de esta manera la discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas sesiones plenarias.

En virtud de lo anterior y para efectos pertinentes adjuntamos el citado texto conciliado.

Firman: *Ubéimar Delgado* y *Myriam Alicia Paredes.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Se somete a consideración el acta de conciliación leída.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, solicito que los Representantes que hicieron de conciliadores expliquen lo que hicieron en esa conciliación. Hay una diferencia de lo aprobado en el Senado a lo que pasó por Comisión Primera de Cámara y a lo que se hizo en la Plenaria.

Quiero escuchar, aunque voté en contra de eso, qué fue lo que se concilió y por qué, aunque nosotros votamos en contra.

Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

En mi condición de coautor del proyecto de acto legislativo de la referencia, presentado por la bancada vallecaucana con asiento en este Congreso, y acogido en primer debate por la Comisión Primera, en segundo debate por la Plenaria de la Cámara, en tercero y cuarto debate por la Comisión Primera del Senado y la Plenaria del Senado, me permito informarle al honorable Representante Wilson Borja y a esta Plenaria, que la doctora Myriam Alicia Paredes en su condición de conciliadora con el doctor Ubéimar Delgado, acogieron el texto aprobado en el Senado, en el sentido de que no solamente se erija a la ciudad de Buenaventura como Distrito Especial Portuario, Industrial y Biodiverso, sino que además se acojan a otras ciudades del país incorporadas por algunos Senadores, entre ellas la ciudad de Tumaco, Tunja, Popayán, Cúcuta y Turbaco.

En eso consiste honorable Representante Wilson Borja el texto conciliado, y además en la Gaceta que tenemos cada congresista, está claramente en qué consiste la conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Se pone a consideración el Acta de Conciliación leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 197 de 2005 Cámara, 305 de 2006 Senado. Se aplaza por cuanto no disponemos de la ***Gaceta*** donde se publicó esa acta de conciliación, que es el de los permisos vencidos para el control de porte y tenencia de armas.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 02 de 2006 Cámara, 40 de 2006 Senado, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 658 del 12 de diciembre.

Los impedimentos que fueron aprobados en la Plenaria para el proyecto de ley de reforma de la Ley 100, se transcribirán por la subsecretaría para esta acta, los que ya fueron aprobados, para que tengan la misma vigencia.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 02 de 2006 Cámara, 40 de 2006 Senado, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*, y sus acumulados referidos en el Orden del Día. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 658 de 2006.

Señor Presidente, rinden el siguiente informe:

Doctora

DILIAN FRANCISCA TORO

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 040 de 2006 Senado, 02 de 2006 Cámara, *por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud* y sus acumulados.

Informe de conciliación de acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución, el artículo 186. La Comisión de Conciliación reunida el 12 de diciembre, dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, citado en la referencia de la siguiente manera:

Se anexa el acta de conciliación con 46 artículos, firmada por *Eduardo Benítez, Dilian Francisca Toro, Reginaldo Montes, Oscar Gómez, Pedro Jiménez, Manuel Enríquez, Miguel Pinedo, Iván David Hernández, Iván Díaz Matéus, Liliana Rendón, Germán Aguirre, Mauricio Parodi, Néstor Iván Moreno*, Senadores y Representantes.

Someta a consideración el acta de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Se somete a consideración el acta de conciliación leída.

Palabras del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente.

Para solicitar con el debido respeto a la honorable Corporación, se sirva aplazar la decisión de aprobar esta acta de conciliación hasta el día de mañana, toda vez que solo hace media hora recibimos la ***Gaceta*** donde está consignada dicha conciliación.

Gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Señor Presidente, es en la misma lógica del doctor Mauricio Parodi. Hace 20 minutos o menos nos entregaron el acta de conciliación, y es imposible que un tema que fue tan discutido en Cámara como en Senado y donde hay muchos puntos que se adicionaron, que se modificaron, lo hagamos en este momento.

Entonces también solicito que esa acta de conciliación se aplace, con el debido respeto, para el día de mañana, para tener unas horas de reposo y poder leer con algún detenimiento esa acta de conciliación. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente.

Es en la misma posición, para que en el día de mañana se someta a consideración esta acta de conciliación, por cuanto hay algunos textos que no se tomaron ni de Senado ni de Cámara, sino que se modificaron y se produjo un nuevo articulado.

Entonces la proposición es que se deje el debate para mañana, en la discusión de este informe de comisión.

Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, usted ya me había manifestado que esto se iba aplazar para el día de mañana, pero quiero advertir sin abusar de la Plenaria, lo siguiente: En el artículo 31 de esta acta de conciliación que vamos a dar el debate, sacan unas partes de lo que discutió el Senado y otras partes de lo que discutió la Cámara, y hasta donde tengo entendido, en la conciliación se toma un texto o se toma otro texto, porque las comisiones conciliadoras no tienen autonomía legislativa. Y aquí lo que están haciendo es, con todo el respeto, acomodando unos intereses de algunos para llevar los períodos de gerentes o directores de las ESE, en los territorios hasta el 2010, y en otros casos municipales o departamentales hasta el 2012.

Ese tipo de cosas este Congreso no las puede tolerar, vamos a dar el debate y si lo perdemos, vamos a ir a los tribunales para demostrar quién tiene la razón. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Distinguidos colegas: Para expresar mi preocupación frente al texto que nos acaban de entregar. Coincido con algunos reparos que algunos compañeros han hecho y sería una irresponsabilidad acometer aceleradamente la aprobación de esta acta de conciliación, con el debido respeto de los conciliadores, pero creo que debemos tener el tiempo mínimo para tener unos elementos de juicio racionales para votar responsablemente un sí o un no.

Por eso coincido con la solicitud que han hecho los demás compañeros, para que se aplace hasta mañana el estudio y votación de esta acta. Gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Compañeros Representantes: Queda una constancia que es histórica, porque jamás he faltado a la verdad. Cuando se discutía la Ley de Paz, Justicia y Reparación, advertí que la jugada que estaban haciendo de convertir el paramilitarismo en sedición, era una jugada para favorecerlos a posteriori.

No importa que la Corte Constitucional haya declarado inexequible ese aparte de la reforma que había convertido el paramilitarismo en sedición. Como estuvo vigente tres meses, en este momento el Gobierno Nacional acaba de dictar un decreto donde le concede el indulto, por tratarse del delito político de sedición, a una gran cantidad de paramilitares.

Luego el Polo Democrático no los engañó en aquella oportunidad. Advertí que era una jugarreta de convertir un delito común en delito político, para que después se acojan a la sedición.

Me dijeron que la Corte revisaba, le dije no, por esa razón ustedes no quieren que sea una ley orgánica, y así fue. Transitoriamente estuvo vigente la ley que convertía el paramilitarismo en sedición, y por esa razón el Gobierno Nacional, con una trama urdida desde esa época, acaba de concederle el indulto político a una gran cantidad de paramilitares que podrán venir aquí, señores parlamentarios, a sentarse con ustedes, porque eso es un delito político y en consecuencia no cabe el impedimento para que puedan ser elegidos.

Y digo que es histórico, porque emplazo a cualquiera para que miren lo que dije cuando se discutía lo de paz y justicia en las comisiones conjuntas.

Hay compañeros que escucharon mi disertación, les explique qué era rebelión, sedición y asonada, y ellos convirtieron el paramilitarismo en sedición, ex profeso, para hacer lo que el Gobierno Nacional acaba de hacer en el día de hoy.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente.

Quiero referirme a lo que se ha propuesto de aplazar para mañana el acta de conciliación en el tema de Ley 100.

Quiero ser sumamente claro. Me parece que no vamos a tener el tiempo para analizar cada uno de los ítems de la reforma a la Ley 100. Por más que hicimos un esfuerzo inmenso en esta Plenaria, en las Comisiones Séptimas Conjuntas, de manera desagregada cada una de las comisiones, a los miembros del Partido Liberal nos apalearon en esta Plenaria, igual ocurrió en las comisiones. Luego pretender que dejemos el acta de conciliación para mañana, eso me parece que es simplemente ampliar el término para que nos volvamos a encontrar en el recinto, y me parece desde esa óptica saludable que podamos emplear el día de mañana para reencontrarnos con nuestros amigos, pero que en esta noche el Partido Liberal pueda lograr que la Bancada Uribista reconsidere muchas de las posiciones que aquí se asumieron, eso no pasa de ser una mera ilusión señor Presidente y honorables Colegas; eso no tiene lógica.

¡Qué rico! que pudiéramos entre hoy y mañana hacer que el Gobierno Nacional cambie de parecer frente a lo que en el proyecto hace referencia la integración vertical. Ese fue un tema que se debatió y lo discutimos, y que ha sido un tema que lo han tomado los medios de comunicación como caballito, para enrostrarle eso al Gobierno, y en eso los medios de comunicación le han dado la razón al Partido Liberal, porque de ninguna manera se justifica que ese, que es un artículo de los que más suscitó controversia, la famosa integración vertical, que la EPS pueda contratar con su propio hospital para que sus pacientes sean tratados en ellos, eso definitivamente fue una grosería; que logramos por supuesto algo, bajar del 50% al 30%, y creo que en el Senado subieron un poco el porcentaje.

Quiero traer esto a colación porque eso es definitivamente darnos un espacio que no va de ninguna manera a lograr superarse.

¡Qué rico! que pudiéramos en la noche de hoy y en la mañana del jueves, tener la posibilidad de hacer caer en la cuenta a la Bancada Uribista, de lo importante que resulta para el salvamento del Seguro Social hacer que los trabajadores oficiales puedan ser atendidos en el Seguro Social; la ARP que es uno de los tres negocios, el más importante, el que mayor posibilidades tiene de capturar recursos, este Gobierno, esta Bancada Uribista nunca quiso entender que ahí estaba la oportunidad para salvar el Seguro Social. Luego, me parece que esta es una manera de dilatar el tiempo y que no vamos a llegar absolutamente a nada.

De modo Presidente que, respetando la posición de mis colegas, de uno o dos de mis colegas del Partido Liberal, me aparto de esa propuesta porque lo mismo que se va hacer en la noche de hoy, va a ocurrir en el día de mañana, y con todo respeto le pido a esta Plenaria que votemos la conciliación de la Ley 100, porque nada vamos a modificar; que la votemos esta misma noche señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Hay una proposición presentada por el honorable Representante Mauricio Parodi, para que la aplacemos para el día de mañana.

Palabras del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Estimados colegas: Les quiero manifestar que mi intención en ningún momento es la de tratar de evitar que se conozca a fondo el contenido de la conciliación, ni más faltaba. Ese es un derecho que tiene la Plenaria de esta Cámara si a bien lo considera. Pero quiero decirles estimados compañeros, que esta conciliación fue votada en el Senado de la República y que si realmente queremos que este proyecto sea ley de la República, simple y llanamente tenemos que votar la proposición tal y como la está presentando la Mesa Directiva. De lo contrario el proyecto se archivaría y no sería ley de la República.

Considero que el sentir de esta Corporación en un gran número, no es que el proyecto se archive, por lo tanto les manifiesto, les cuento, les propongo, que votemos en el día de hoy la conciliación. No tiene sentido dejarla para mañana, así estemos disintiendo profundamente de algunas argumentaciones que se hicieron en parte del articulado de la conciliación, sin embargo no hay otra alternativa.

Les repito, el Senado de la República votó la conciliación y nos tocaría analizar y evaluar sencillamente si queremos que esto sea ley o no sea ley de la República, y si queremos que sea ley nos toca votar en el día de hoy la conciliación.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

Enseguida la pondremos a consideración doctor Silva.

Que sea la Plenaria, quien tiene la soberanía, que decida. Que se abra el registro señor Secretario, y que decida la Plenaria, entonces votamos si se aplaza para mañana o se hace hoy mismo…

Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Los que voten por el Sí, se aplaza para votarla mañana. Los que voten No, entonces se hará hoy la votación.

Se abre el Registro…

Buenaventura León	Vota no
Fabio Arango	Vota no
Julián Silva	Vota no
Edgar Gómez	Vota no
Oscar Arboleda	Vota no
Eduardo Crissien	Vota no
Carlos Quintero	Vota no
William Ortega	Vota no
Homero Giraldo	Vota sí
Gerardo Piamba	Vota no
Musa Besaile, ya	
Eduardo Benítez	Vota no
Germán Hoyos	Vota no
Jairo Díaz	Vota no
Jorge Humberto Mantilla	Vota no
Orlando Duque	Vota no
Rubén Darío Salazar	Vota no

Se retira el voto electrónico del doctor Jorge Ocampo, emitido por error.

Jorge González Ocampo, estaba impedido.

El de Miguel Amín que también estaba impedido y el de Luis Antonio Serrano, y el de Bladimiro Cuello que estaban impedidos, igual que el del Representante Vives. Se retiran seis votos.

Piedrahíta	Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Sírvase cerrar el registro e informar la votación, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Por el Sí, 22; por el No, 76, se descuenta el voto de algunos impedidos que votaron equivocadamente.

Se corrige: 21, 76, porque al doctor Piedrahíta le funcionó el registro electrónico.

Ha sido negada la proposición que pedía aplazar, por lo tanto se debe votar la conciliación de la Ley 100, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación referente a la proposición de aplazamiento de la votación del Informe de Conciliación del Proyecto de Reforma a la Ley 100 de 1993.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ACTA CONCILIACION

DIC. 13/2006

ACTA DE CONCILIACION

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 002 DE 2006 CAMARA

Sí: 20

Avendaño L. Pompilio
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño Amariles Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Tapasco T. Dixon
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Lizcano A. Oscar M.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Bravo Realpe Oscar
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María.

No: 68

Amín Saleme Fabio
Besaile Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
González B. Wílmer
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Náder Cura Dumith A.
Pizo M. Crisanto
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Lozano F. José V.
Amín Escaf Miguel
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Posada S. Augusto
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Bérner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Pardo Rodríguez Pedro
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Castro Caicedo José
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados Becerra Juan
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Velásquez S. Sandra

Alfonso L. Héctor J.
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Naranjo Escobar Diego
Pereira C. Pedrito
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Acta de conciliación

Tema votar: Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 002 de 2006 Cámara

Sesión Plenaria: Miércoles 13 de diciembre de 2006

SI

Giraldo Jorge Homero
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

NO

León León Buenaventura
Arango Torres Fabio
Silva Meche Jorge Julián
Gómez Román Edgar Alfonso
Arboleda Palacio Oscar Alberto
Crissien Borrero Eduardo
Quintero Marín Carlos Arturo
Ortega Rojas William de Jesús
Piamba Castro José Gerardo
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Hoyos Giraldo Germán Darío
Díaz Contreras Jairo
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Duque Quiroga Orlando
Salazar Orozco Rubén Darío

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor William Ortega):

Se somete a consideración el acta.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Queda claridad que los impedidos, el doctor Jorge Eduardo González, la doctora Liliana Barón y algunos otros que votaron impedidos por equivocación, se retira el voto electrónico. Y los otros impedidos pues no votaron…

Sí, doctor William, usted no votó.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Señores congresistas ¿cuál es la discusión que hay sobre esta acta de conciliación?

Hay varias sentencias de la Corte Constitucional en el sentido de cuál es el trabajo de conciliación de texto, cuando hay diferencias en Cámara y en Senado. Esas sentencias han establecido, primero, que no puede haber modificación de los textos aprobados en alguna de las cámaras, ninguna modificación, incluso de redacción.

Segundo, la conciliación significa acoger cualquiera de los dos textos planteados. La conciliación no significa que los conciliadores pueden variar los textos de los artículos y cambiar lo que ha decidido cualquiera de las cámaras.

El problema que tiene hasta ahora, porque hace media hora que nos fue entregada la ***Gaceta*** respectiva, hemos detectado tres modificaciones a los textos aprobados de Cámara y Senado, no sabemos cuántas más hay.

Entonces, si se aprueba el acta violando, en concreto es violar lo que han decidido las dos cámaras; y dos conciliadores o tres o seis o diez no pueden decidir sobre lo que es toda una Plenaria de Cámara o Senado.

Por eso hemos planteado aunque se ha votado en contra, por la desesperación de irse, que se dejara para mañana para que todavía la comisión de conciliación pueda arreglar los problemas que se presentan en la ley, y aunque hemos estado en contra de ella en muchos aspectos, la ley no termine siendo hundida porque se ha violado, no los artículos, sino un problema de trámite de la ley, y no es posible el criterio de algunos sobre que se cae ese artículo, no, se cae toda la ley.

Ese es el llamado que hacemos, que por lo menos se oigan las posiciones de los que han alcanzado a leerla porque nadie la ha leído completamente, para que la comisión conciliadora se vuelva a sentar y tratar de subsanar el problema que se presenta y aprobarla como debe ser.

Es eso, Presidente.

Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente.

Creo que es oportuno hacer una aclaración al pleno de la Cámara de Representantes, en relación con los alcances de las facultades de la comisión de conciliación.

La Corte Constitucional en su última sentencia, le ha dado precisamente la función de conciliación a estos organismos para que puedan, no únicamente es dirimir y proponer a la Plenaria de las diferentes cámaras, el texto de una u otra que haya sido aprobado en contradicción, sino igualmente proponer textos diversos que concilien el ánimo, en primer lugar, de los conciliadores y, en segundo lugar, de las respectivas Cámaras.

Simple y llanamente estos nuevos textos deben ser sometidos a las plenarias de las cámaras, como está sucediendo en el acta de conciliación que estamos debatiendo.

Así que es perfectamente legal y constitucional que las comisiones de conciliación presenten, propongan a las respectivas plenarias, textos concertados, que lo único que exige la sentencia, en la decisión de la Corte Constitucional, es que no cambien el fundamento del proyecto de ley debatido.

Esto realmente es un avance en el proceso de formación de las leyes, y es así como la comisión de conciliación del proyecto de ley de reforma de la Ley 100, ha actuado en consonancia con la disposición de la honorable Corte Constitucional.

También le hago una observación de orden, y es que decidimos en la votación anterior que se votara esta acta de conciliación en la sesión de hoy. Creo que ha sido suficientemente debatido, ya el Senado lo aprobó, cualquier cambio que se haga en la Cámara da al traste con este proyecto de ley; no cumplimos con las expectativas que tiene el país, en relación con un proyecto de ley tan importante como es el de la reforma de la Ley 100, así que solicito que procedamos a votar el acta de conciliación, y sea la Cámara en su soberanía la que decida si está de acuerdo o no con la propuesta de los conciliadores. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Estoy de acuerdo en que es legal votar el contenido de las actas de conciliación, pero lo que sí es absurdo es que se cambie notoriamente la redacción de algunos artículos en el Senado, y que la Cámara tenga que aceptarlos porque así lo ordena el acto legislativo.

Como no se pueden presentar modificaciones al articulado, así sea a manera de simple constancia, quiero hacer ver que el artículo 31 que fue aprobado en la Cámara, en su parágrafo estipulaba que los actuales gerentes de las ESE terminaban su período el 31 de diciembre de 2006, y que para el período de 2007 se abriría un concurso en el cual ellos mismos podrían participar, para que de manera democrática se eligiera por un año y unos meses hasta que se posesionaran los nuevos alcaldes y los nuevos Gobernadores, a fin de que pudieran realizar ese proceso.

El honorable Senado de la República aprobó, en lo que se llama ahora artículo 28, un parágrafo transitorio que dice que los gerentes de las ESE, de los niveles departamental, distrital y municipal, cuyo período de tres años termina el 31 de diciembre de 2006 o durante el año 2007, continuarán ejerciendo el cargo hasta el 31 de marzo de 2008, y es más, les permite seguir hasta el 2010 y en algunos casos hasta el 2012.

Eso me parece absurdo y aberrante, pero eso es lo que decidió el Senado, y a nosotros no nos parece congruente porque no tuvo en cuenta lo que la Cámara decidió, y lo dejo así a manera de constancia. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, este es un proyecto que por su naturaleza es trascendental para el país, y uno en la vida tiene que ser práctico. Si el Senado de la República ya lo aprobó, aquí no tenemos otra decisión diferente a negar o aprobar el acta de la conciliación. Pueden tener todos los argumentos esbozados por diferentes sectores, frente a lo que fue ese punto del tema de los directores de los hospitales, pero igual, creo firmemente en la explicación que dio el doctor Julio Gallardo y por eso el Partido Conservador confía plenamente en que lo actuado por la comisión de conciliación está reñido por la Constitución y la ley.

Por eso señor Presidente, el Partido Conservador en su totalidad va a respaldar esta acta de conciliación, porque además no nos queda otra alternativa. Le pido al señor Ministro de la Protección, al doctor Diego Palacio, que frente a esto hay que hacer los decretos reglamentarios claros. Creo que le queda una misión al Ministerio de la Protección, y es que esta ley encaje perfectamente en el querer del pueblo colombiano.

Por eso señor Presidente, reitero que esa conciliación no amerita que sea votada en contra sino que hay que confiar firmemente en los conciliadores, y por eso vamos a votar positivamente.

Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Buenas tardes, apreciados colegas. Un cordial saludo.

He oído algunas exposiciones que me llevan a decir algunas palabras.

En primer lugar, hemos firmado los 14 conciliadores el acta de conciliación que hemos puesto en consideración de las dos Cámaras, es decir, del Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes.

Me parece pertinente comentar que antes de iniciar la conciliación que fue muy intensa y muy discutida, quisimos documentarnos desde el punto de vista jurídico y constitucional, con fallos y sentencias sobre la viabilidad de dos aspectos fundamentales.

Primero. Según la Sentencia 1190 del año 2001, dice lo siguiente: Comisión Accidental. Discrepancias en proyectos de ley. Sobre las diferencias que pueden surgir en los proyectos de ley, la Corte ha hecho especial énfasis en el sentido de señalar que estas se producen no solo cuando una de las cámaras aprueba el contenido de un nuevo artículo en forma total o parcialmente distinta a la que se aprobó en la otra, sino también cuando una de las cámaras aprueba una disposición y la otra no lo hace.

Respecto a otro tema: Conexidad de unidad temática o unidad de materia. Ver ratio decidente de la Sentencia C-1190 de 2001, dice así:

Las Comisiones Accidentales de Conciliación si bien tienen una tarea limitada, ya que solamente pueden pronunciarse sobre aquellas disposiciones que han sido aprobadas diferentes en una u otra cámara legislativa, o que aparezcan solamente en el proyecto de una cámara y en la otra no, gozan de competencia plena para modificar tales textos, suprimirlos o sustituirlos por otros, siempre y cuando no infrinjan el principio de unidad de materia en las disposiciones nuevas, obtengan la aprobación de las plenarias de las dos cámaras, como lo estamos haciendo en este momento.

Entonces apreciados colegas, los 14 conciliadores designados por el Senado y la Cámara, basados en esa discusión inicial, llegamos al acuerdo de que podíamos leer los dos textos, analizarlos y poner en práctica como se llama esta comisión, conciliar los textos sin ir fuera de los temas propuestos para poder traer esta acta de conciliación.

Por eso señor Presidente, hemos firmado esa acta y le hemos puesto a consideración tanto de la Plenaria del Senado como la Plenaria de la Cámara.

Muchas gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente, muchas gracias.

Me voy a referir directamente a la tesis que ustedes proponen, obviamente, como lo decía el doctor Enríquez Maya cuando hacía parte de esta Corporación, en tono menor.

¿Qué es lo que pasa? El espíritu de una comisión de conciliación es porque han sido aprobados artículos en forma diferente en las plenarias de ambas corporaciones, tanto en Senado como en Cámara, o sea, son aprobados pero el contexto es diferente.

Les voy a colocar el ejemplo, y ya que está el Ministro, de la integración vertical. Supongamos que en Senado se hubiera aprobado pero con el 50%, supongamos que en Cámara se hubiera aprobado con el 30%, con el criterio de que la conciliación se basa sobre la posibilidad de colocar artículos nuevos, entonces esa comisión pudiera haber propuesto que entonces lo pudieran dejar en 35 o en 40, que es un texto totalmente diferente al que fue aprobado tanto en Cámara como en Senado; con ese criterio que están planteando.

La pregunta es la siguiente, si eso fuera cierto: De ser negada, sea por cualquiera de las corporaciones, llámese Senado o llámese Cámara, lo que dice la Ley 5ª es que queda negado el artículo, no hay posibilidad de otra conciliación, no hay posibilidad de otra comisión, queda negado el artículo.

Vuelvo y pregunto, con base en ese criterio ¿cuál artículo es el que queda negado, queda negado el de 50 de Senado, queda negado el de 30 de Cámara, o queda negado el de la conciliación? No puede ser. Por eso el espíritu de la conciliación es que se apruebe o el texto de Senado integral o el texto de Cámara integral, porque no hay otra conciliación, es precisamente por eso.

El doctor Zuluaga decía una cosa muy importante, y quiero tomar sus palabras. Llama a quien sea la Plenaria en un voto de confianza a la conciliación, los que aprobemos el acta. Tengo que decirle que no. En esta Plenaria igual que en la de Senado no se trata de confianza, esto es la democracia, este es el palacio de la democracia, aquí se viene con las conciliaciones a que sean ganadas o derrotadas con votos mayoritarios. Esto no es de confianza, con todo respeto de los 14 conciliadores que firmaron.

Por esa razón creemos totalmente consecuente aplazar hasta mañana la discusión del acta de conciliación, y de una vez proponer que no sea aceptada la redacción de artículos nuevos, porque no es el espíritu; así lo diga en su sabiduría la Corte Constitucional, porque con el ejemplo que les acabo de poner del porcentaje, quedaríamos con un vacío totalmente institucional dentro de la ley.

Muchas gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Solamente para responder.

Honorable Representante, usted solamente dice que en el caso en que se hayan aprobado en una y otra Cámara. Varios fallos de la Corte Constitucional y lo acabo de leer, dice que si es aprobado en uno y es negado en otro, puede conciliarse eso, de modo que le faltó eso.

Segundo. Quiero decir algo para la información de los colegas. Había siete conciliadores de Senado y de Cámara, y si no le mencioné, no es que sea una obligación, por eso se trae a consideración de ustedes la conciliación. Pero lo que quiero significar es que fueron siete conciliadores, uno por partido político, aquí representado, de tal manera que lo que quería significar era eso; que había una representatividad muy grande en el equipo de conciliación.

Y lo que nosotros traemos a consideración de ustedes, es el informe de conciliación aprobado por nosotros, que se somete a consideración de la Plenaria. Esta es la última instancia: Se aprueba o se niega un artículo u otro, todos los artículos, pero es la última instancia.

Ese es el concepto que nosotros tenemos.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Quiero informar que moción de orden es cuando en el momento hay problemas sobre el Orden del Día. En estos momentos están inscritas unas personas, el doctor Navas me ha pedido una moción de orden.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me tienen con sorpresa y desconfianza, porque con lo que he visto de este Gobierno cualquier cosa es posible.

El artículo 161 del Acto Legislativo número 1 de 2003, en el cual participé, exige que la publicación de la conciliación debe ser hecha por lo menos con un día de anticipación.

La publicación aparece fechada ayer, pero curiosamente hasta hoy por la mañana los conciliadores estaban firmando, entonces, alguien pudo haber cometido una falsedad ideológica, no fui yo en todo caso, porque hay varios que han afirmado que hasta hoy firmaron el acta de conciliación.

¿Cómo pudo publicarse esta ***Gaceta*** que llegó esta tarde con esa fecha? Es una inquietud que les dejo a los que están jugando a violar la Reforma Constitucional que hicimos y en la cual tomé parte, y se buscaba evitar estos asaltos. Se dijo claramente, debe publicarse antes y no que se la traigan a última hora. Y aquí está uno de los autores de esta Reforma Constitucional conmigo, quien no me deja mentir, que queríamos que el Congreso conociese el texto de la conciliación antes de su votación.

Y me dice una parlamentaria que el doctor Parodi afirmó que hasta hoy firmó esa conciliación. No sé si lo ratifica o no, pero me da la impresión de que por el afán que tiene el Ministro de sacar las cosas como a él se le ocurren, y no como el Gobierno quiere, son capaces de llegar a falsificar la verdad de las cosas.

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, dentro de los conciliadores estaba la doctora Fabiola, y ella dejó una constancia en la cual el artículo 27 y el 31 fue totalmente reformado, entonces dentro de la discordia que hubo en la conciliación, que de igual manera se firmó después de las doce de la noche, cuando ya había pasado el día de ayer, o sea que apenas hoy tendrían que estar publicando la ***Gaceta***, entonces el interés mío no es que la ley se caiga o algo; el interés es que tengamos una ley que aguante una revisión en la Corte Constitucional.

Ya hemos tenido tropiezos en tiempos pasados. El hecho de que nos demoremos un día más, lamentablemente nos demoramos en aprobarla y no busquemos que la Corte Constitucional con todo lo que se ha planteado aquí, señor ponente y señor Ministro, ya hoy hay un vicio de inconstitucionalidad frente a la ley, porque hubo conciliadores que apenas firmaron hoy, entonces cómo van a publicar una conciliación con una fecha de ayer, cuando apenas hoy se está firmando. Para mí eso es grave.

No he hablado con la doctora Fabiola, pero tras bambalinas se ha dicho que ella dejó constancia de que esos dos artículos, el 27 y el 31, fueron totalmente cambiados de acuerdo al texto de Senado y de acuerdo al texto de Cámara.

Quisiera que ella certificara eso o lo negara para ver a qué jugamos, porque no podemos conllevar a que la reforma de la Ley 100 termine sin que tengamos reforma, y para que no vamos a salir en los medios que no queremos que haya ley.

Hagamos las cosas por el derecho, si nos toca venir hasta el viernes, vengamos, pero hagamos una ley que aguante una revisión en la Corte Constitucional señor ponente.

Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente y honorables Parlamentarios: Debo expresar que lamento profundamente todo esto.

Dentro de un tono respetuoso y además de eso ofreciendo disculpas por la vehemencia con que tomo las cosas a veces, pero eso sí con toda la convicción y la razón, debo expresar ante esta Plenaria y ante el país, que esto no puede hacer carrera en el Congreso de la República.

Aquí por más conceptos que hayan de uno y otro tribunal no puede borrar una comisión de cuatro o cinco, por notables que sean Senadores o Representantes, el trabajo intenso, serio, que durante meses en las comisiones y en la Plenaria ha hecho este Congreso de la República. No pueden cuatro o cinco tratar de organizar las cosas a la conveniencia, a la interpretación, sencillamente porque creen que la Ley 5ª les otorga, de acuerdo a la conveniencia y a la interpretación, esas posibilidades.

Este Congreso de la República lo primero que tiene que hacer frente al país, es demostrar la coherencia, la responsabilidad en todos sus actos. El artículo 31 de esta acta de conciliación y otros, lo han interpretado y lo han redactado a su manera, a su capricho, para decirlo con absoluta franqueza.

En esta Cámara se dio un debate de cuatro, cinco horas con relación a ese punto específico, y ellos allí se fueron y se reunieron, y automáticamente toman las decisiones para prorrogar los períodos de los gerentes o los directores de las ESE en los territorios hasta el 2010, y otros de los municipios y departamentos hasta el 2012.

Además de eso también debo decirles con vehemencia a los oportunistas de la oposición, de algunos, no de todos, que aquí tampoco se le puede endilgar todo al Gobierno, porque aquí lo que estamos debatiendo es una responsabilidad del Congreso, de esta Cámara y del Senado. Lo que tenemos que hacer es un examen de nuestros propios actos y de cada uno de los miembros.

Pienso que allí hay una violación de las facultades que les da inclusive la Ley 5ª y la Constitución Nacional. Sé que esta ley, en su gran mayoría, la estaba esperando el pueblo colombiano desde hace varios años; sé de igual manera que una gran mayoría de este Congreso ha estado consagradamente trabajando para ello; reconozco de igual manera la labor que el Gobierno ha hecho y el esfuerzo por sacar adelante este proyecto.

Le quiero de una manera respetuosa y cordial, solicitar al Partido que represento, que en aras de la sensatez, dejando la constancia que este artículo y todos los que hayan sido manejados con el mismo criterio, tendrán la demanda ante los tribunales correspondientes, no como aquí se ha dicho que el Senado ya aprobó la conciliación, doctor Benítez, no la ha aprobado el Senado, pero solicito por esa sensatez, que aprobemos la conciliación con la constancia de la demanda a aquellos desafueros que ha cometido la Comisión Conciliadora de Senado y de Cámara.

Y hay que decirlo con sinceridad: Jugamos a los intereses nacionales o jugamos a los intereses institucionales o jugamos a la conveniencia de cada quien, de acuerdo a como le vaya a ir en cada uno de sus territorios.

Eso es lo que no puede hacer carrera en este Congreso. Y quienes venimos a trabajar con sensatez, como lo hace la gran mayoría de los que se han hecho elegir, tenemos que hacer sentir nuestra voz, solicitando respeto por la sociedad colombiana, y segundo solicitando respeto con cada una de nuestras actuaciones.

Les pido cordialmente a todos los amigos del Partido, respetando los conceptos diferentes, que le demos vía libre, pero nos vamos a ver en los tribunales con relación al artículo 31 y a otros donde no sean coherentes con lo que discutió el Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Quiero informarle a la Plenaria que ha solicitado la palabra Germán Reyes, Venus Albeiro Silva, el doctor Uribe, el doctor Lizcano, el doctor Morales, el doctor Parodi, Roosvelt Rodríguez, Carmelo Pérez, el doctor Wilches, el doctor Dixon.

Vamos a colocarle un período de tres minutos para que puedan intervenir en este tema.

Palabras del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

No sé quien está interesado en hundir parte de los artículos que fueron aprobados por la Cámara o fueron aprobados por el Senado, pero me da la impresión de que algunos congresistas o gente de la calle no están interesados en que la integración vertical sea como quedó, sino que sea el 50% o que sea el 100%, que está interesado en que la Corte Constitucional tumbe algunos artículos que incluso el Polo Democrático aprobó.

El Polo Democrático propuso claramente cero de integración vertical, incluso condicionó cualquier grado de integración vertical con la condición de que le devolvieran las clínicas al Seguro Social, sin embargo, tanto Senado como Cámara aprobaron el 30% de la integración vertical.

Obviamente las EPS privadas hicieron todo el escándalo y no están de acuerdo con eso, porque quieren todo el negocio; el aseguramiento, la prestación de los servicios de salud, regular los salarios de los trabajadores, en fin.

Obviamente la Cámara de Representantes aprobó y nosotros como Polo Democrático Alternativo avalamos, que todos los trabajadores oficiales de este país fueran a la ARP del Seguro Social. Estuvimos de acuerdo y aquí estuvieron las ARP haciendo lobby como lo

estuvieron en el Senado de la República, para que ese artículo se retirara, sin embargo nos encontramos que el Senado de la República no lo aprobó, mientras que la Cámara de Representantes sí lo aprobó, y en el articulado que acabo de encontrar es simplemente un canto a la bandera porque dice podrán; y podrán puede ser cualquier cosa, o sea, hubo un cambio de texto.

O se aprueba el texto que aprobó la Cámara de Representantes, el cual el Polo Democrático aprobó, o se aprueba el texto que negó el Senado de la República.

Insisto, hay alguien interesado en que las cosas convenientes que salieron en este proyecto de ley, la Corte Constitucional los tumbe, y uno de los puntos que de una vez denuncio, es el tema de la integración vertical y el tema de que el Seguro Social tenga alguna posibilidad de tener una ARP suficientemente fuerte, porque el Ministro ni el Gobierno están de acuerdo con que el Seguro Social siga como EPS pública, no solamente en aseguramiento sino en la posibilidad de que vuelva a prestar servicios de salud.

Es absolutamente irregular todo el procedimiento, aquí ya lo denunciaron. Le dije al mensajero que por favor me firmara que me entregó a las 5: 40 p. m. esta ***Gaceta***, y el doctor Mauricio Parodi que hace parte de la Comisión de Conciliación, propuso claramente que se aplazara el debate para mañana, mientras él, entiendo yo, podía revisar el texto de la conciliación, que no hemos tenido posibilidad de revisar.

Entonces, hay alguien interesado tras bambalinas, de que algunas cosas favorables de este proyecto de ley sean negadas por la Corte Constitucional.

La otra situación es la siguiente, y eso es absolutamente claro. Doctor Eduardo Benítez, del Polo Democrático Alternativo y que quede constancia para el país, no hubo ningún Representante a la Cámara en la Comisión de Conciliación. No es cierto doctor Benítez; ninguno del Polo estuvo ahí porque ni siquiera fuimos invitados, y esa es la última constancia que quiero dejar, para que no se le digan mentiras al país, de que es que la Comisión de Conciliación tuvo el aval de todos los partidos políticos. No, del Polo Democrático a ninguno se le invitó a participar de esta Comisión de Conciliación.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidente.

Cuando leímos la conciliación, hemos recibido con mucha tristeza varios temas que eran importantes para esta Plenaria y que se debatieron en primero y en segundo debate. Por ejemplo, acabo de leer todo el tema que en esta Plenaria tanto defendimos, como era el tema de la prohibición a la integración vertical, que lo prohibimos hasta el 30%.

Y veo como cuando nosotros aquí discutimos el tema de la triangulación para prohibirla, y que los accionistas mayoritarios no pudieran ser dueños y contratar con sus propias EPS, ese tema lo eliminó la Comisión de Conciliación.

Así mismo todo lo que tiene que ver con el artículo 31. Por eso voy a leer textualmente la parte que le quitaron al artículo 15, todo el tema que tiene que ver con los accionistas mayoritarios, y se eliminó la prohibición de la triangulación.

Y sumado al artículo 31 y a muchos otros temas, nosotros con todo el respeto de nuestros compañeros que estuvieron en ese ejercicio de la conciliación, me parece que a pesar de que jurídicamente puede ser sustentable, se puede explicar, se puede decir que la Corte Constitucional puede avalarlo, no considero que el ejercicio de la Conciliación haya sido bien hecho.

No hay derecho que en el artículo 31 le hayan cambiado los períodos, los años. Puede que eso tenga unidad de materia, pero no tiene presentación ante este Congreso de la República. Siete personas, como lo dijo el doctor Soto, siete personas han legislado por 166 Representantes a la Cámara y por 100 Senadores.

Puede que se diga que aquí viene a un tercer debate y que por eso aquí lo vamos a convalidar, pero no se puede olvidar que cuando llegan los textos, no es menos cierto que también se debatió en Comisión y se debatió en Plenaria, y un solo debate no puede reemplazar a dos.

También tenemos la contradicción que no queremos hundir la Ley 100. Creemos que se ha hecho un buen trabajo por parte del Congreso de la República; consideramos que los colombianos están esperando que nosotros le demos respuesta a tantos problemas que ha dado la salud.

Por eso invoco al Ministro, a sus asesores jurídicos, que miren la posibilidad jurídica, lo vi en la Constitución, de que se reúna nuevamente la Comisión de Conciliación, que no se apruebe ni se impruebe, sino que se busque la posibilidad que en esa Comisión se redacte mejor el artículo 31, el artículo 15, que nos parece que si hay una gran diferencia. Y si no se aprueba sino que se aplaza y la Comisión de Conciliación se reúne, estaríamos dispuestos a acompañarlos, porque nos parece que el Congreso no puede dejar ese precedente, que siete personas cambian el espíritu del proyecto, así se conserve la unidad de materia.

Mi propuesta señor Presidente, es que la Comisión de Conciliación vuelva y se reúna así esta Plenaria no apruebe ni impruebe, pero que subsanen los errores que consideramos cometió la Comisión de Conciliación.

Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Quiero ir respondiendo una por una las intervenciones, hasta donde mi capacidad lo tenga.

Primero, quiero responderle al doctor Mauricio. No es a motu propio las funciones de la Comisión de Conciliación, por eso leí las sentencias. Las funciones se las dio el Congreso en su reglamentación y han sido ratificadas y ampliadas inclusive en su concepto por la Corte Constitucional.

El doctor Mauricio dice que aquí se aprobó que no habría prórroga y que se haría concurso. Doctor Mauricio, en el Senado aprobaron que si habría prórroga, entonces hay que conciliar esos dos textos. Y sometimos a votación, como lo dice la norma, y ganó la prórroga, entonces acogimos la prórroga.

Sobre la integración vertical, acogimos fundamentalmente el texto del Senado de la República, porque aquí se nos olvidó algo que consideramos importante, porque hay que legislar de acuerdo a las circunstancias del país. Se nos olvidó el tiempo de transición, un año. Aquí no lo aprobamos, en el Senado sí, y por eso lo acogimos.

Aquí aprobamos la triangulación pero allá no, entonces no se acogió. Esas son las explicaciones.

En segundo lugar, quiero que me presten atención en lo referente al Instituto de los Seguros Sociales, doctor Germán. Aquí se aprobó que todas las empresas estatales se fueran a la ARP del Seguro Social. En el Senado no se aprobó ese artículo. Lo conciliamos, en el sentido de que las empresas estatales podrán seguir en el Instituto de los Seguros Sociales, si así lo quieren, las que están hoy pueden, pero si no quieren seguir, llaman a concurso público y necesariamente tienen que llamar al Instituto de los Seguros Sociales, para que estén en ese concurso.

Eso se llama conciliación. No estamos perdiendo el fondo de lo que queremos, de tal manera de que ahí estuvimos en ese plan.

Sobre los gerentes, resulta que el texto del Senado dice o decía, que el período de los gerentes de las ESE de tipo nacional, empezaría con el período del alcalde y el gobernador, es decir, el primero de enero. Lo cambiamos, porque tiene que empezar con el período del Presidente de la República. Pero no cambia la idea de que sea un período institucional, lo tuvimos en cuenta, y por eso se habla del 2012, pero en una forma progresiva para que los gerentes recién elegidos puedan continuar y terminar su mandato, y el 1° de enero de 2012, ya con los que van a reemplazar los que están ahora se les dice, ustedes no van sino hasta el 2012.

Esto no fue inventado. La conciliación no es decir, cuando hay diferencias usted se impone y yo pierdo; yo me impongo y usted pierde. Es conciliar. Es precisamente ponerse de acuerdo, y por eso la Corte Constitucional en la sentencia que acabo de leer, que es general, dice que puede inclusive modificar el texto siempre y cuando el objetivo sea mejorar el artículo para que lo puedan aceptar las dos partes.

Ese es el criterio, no mío, de los conciliadores. Si no tuviesen los conciliadores el poder

que les da la ley, entonces ¿para qué Comisión de Conciliación? ¿Para qué inclusive se pone un Representante de los partidos en términos generales?

En lo referente que no había del Polo es cierto, en la Cámara no, pero del Senado estaba el doctor Moreno que es una persona muy conocida, ex Ministro, aportó muchísimo, redactamos con él, conciliamos con él.

De tal manera, quiero decirles que por lógica no entiendo que la conciliación se lo que tú digas o lo que yo diga, yo me impongo sobre ti y tú te impones sobre mí. No, es la Comisión de Conciliación.

Ese fue el criterio que adoptaron, bajo un apoyo Constitucional, los 14 miembros de la Comisión Conciliadora.

Quiero así responder las preguntas hasta donde esté a mi alcance, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, no hay mucho que hablar. La ley lo dice claramente que los presidentes de las diferentes cámaras nombrarán los conciliadores, en números iguales. Nombraron siete y siete, son catorce, no podemos nombrar 28 para que cada partido tenga representatividad.

Y queda muy claro que los conciliadores llegaron a unos acuerdos. Y es muy claro: Se vota sí o se vota no. Aquí no hay calidad de que para mañana, para pasado mañana, nos dejaron por fuera textos que nosotros teníamos, pero nosotros confiamos en los que conciliaron. Si firmaron hoy o mañana la ***Gaceta*** aparece publicada con el día doce, o sea el día anterior, es legal, no se puede modificar nada: Hundimos el proyecto o lo aprobamos, pero aquí no hay más tutía. Lo votamos o lo negamos señor Presidente, en ese sentido le agradezco.

Palabras del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente.

Para hacer dos o tres precisiones muy breves. El Representante Lizcano hizo un juicio de valor sobre el trabajo de los conciliadores, comisión de la cual hice parte y creo que hicimos un trabajo como nos correspondía.

Firmé la conciliación, tal cual lo está exponiendo el vocero, el Representante Benítez, y creo Representante Lizcano, que venir a juzgar el trabajo de los demás es bastante fácil, pero se equivoca usted cuando dice que la Comisión de Conciliación legisló por la Cámara. Eso no es cierto. La Comisión de Conciliación hizo un texto de conciliación, pero la que legisla es la Cámara de Representantes; usted tiene derecho a su voto cuando se someta a consideración este texto.

Entonces, no venga a decir que siete Representantes estamos legislando por usted y por los demás, eso no es cierto.

Además, cuando se someta a consideración, todos los parlamentarios tenemos nuestro fuero y el derecho al voto y lo vamos a ejercer. Insisto, en oposición a lo que dice el Representante Morales, a que es mejor que esto lo votemos mañana, porque nos entregaron la ***Gaceta*** en el día de hoy, a las 5:00 p. m., y lo único que queremos es leer que lo que esté en la ***Gaceta*** fue lo que conciliamos; es demasiado simple compañeros.

El Representante Navas y el Representante Reyes informaron que firmé la conciliación esta mañana. Eso es cierto señores, la firmé esta mañana para que quede claridad sobre el asunto.

Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente.

Para terciar en esta discusión en los siguientes términos. No me cabe duda acerca de la facultad que tienen las comisiones accidentales de proponer textos, de modificar textos, de común acuerdo en este caso con los delegados o miembros de la Comisión Accidental de Conciliación del Senado de la República.

En ejercicio de esa facultad, las comisiones accidentales han traído un acta de conciliación que se convierte en unos textos para segundo debate, y es justamente lo que nosotros debemos avocar en el día de hoy.

Lo que ha generado la diferencia señor Presidente, entre los miembros de la Cámara de Representantes, es lo que parece ser una exagerada postura por parte de la Comisión Accidental, en lo que corresponde a la Cámara de Representantes. Ha dicho el doctor Eduardo Benítez o por lo menos es lo que interpreto de su última intervención, que en algunos textos que han generado discordia, se ha impuesto la decisión del Senado de la República, caso concreto en lo que corresponde a los artículos 17 y 31 de los textos que se han puesto en discusión.

Nosotros inicialmente creíamos que de negarse los artículos que están en discusión, pudiera abortarse el proyecto en su totalidad. Pero no es así. El artículo 189 de la Ley 5ª establece: "Las diferencias con las comisiones. Si repetido el segundo debate en las Cámaras, persistieren las diferencias sobre un proyecto de ley, se considerará negado en los artículos o disposiciones materia de discrepancia, siempre que no fueren fundamentales al sentido de la nueva ley".

Leído lo anterior, le propongo a la Plenaria y por supuesto le propongo al señor Presidente, que someta a consideración la siguiente proposición: Que votemos el texto del acta de conciliación, excluidos los artículos que han generado la discusión, es decir, que queden por fuera o por lo menos para el final, la discusión de los artículos 17 y 31 que son los que mayor discrepancia han generado en esta noche, no sin antes exigir por supuesto de los miembros de la Comisión Accidental de la Cámara de Representantes, que en el momento que se considere oportuno por parte de la Plenaria le entregue las explicaciones correspondientes, sobre todo en lo que corresponde a la eliminación de la integración vertical, negada por la Cámara, y a la extensión de los períodos de los gerentes de las ESE hasta el año 2012.

Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:

Señor Presidente, quiero llamar la atención de la Cámara, porque es injusto que vayan a desconocer el trabajo juicioso que hicieron los ponentes. Me di cuenta que durante todo el día y hasta la una de la mañana que los acompañé, estuvieron conciliando el texto.

La conciliación es atribución de esa Comisión Accidental que ustedes nombraron, y es competencia de la Cámara aceptar o no la propuesta conciliada, de las dos comisiones o de la comisión conjunta.

Pero realmente, la discusión está básicamente por el artículo 31, y no se puede hundir una ley que tiene aspectos positivos, simplemente por intereses personales clientelistas de quienes tienen gerentes de las ESE y quienes quieren tumbarlos. Por eso Presidente, someta de una vez a votación el acta de conciliación y quien quiera aprobarla que la apruebe o sino que la niegue.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

En consideración el acta de conciliación publicada en la ***Gaceta*** número 658 de fecha 12 de diciembre de 2006, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Distinguidos colegas: Una modesta reflexión antes de precipitar una votación. Tanto el Ministro como nosotros juramos cumplir con la Constitución y la ley cuando iniciamos el ejercicio de nuestras funciones.

Cuando escucho razones de solidaridad y de confianza a los conciliadores, eso no es una estricta razón para justificar una votación, con el debido respeto. O que este es un tema trascendental para la Nación, que no está en discusión; o que ya el Senado votó.

Si hay votación, pido votación nominal porque aquí nos jugamos el pellejo cada uno frente a eventuales y muy seguras demandas por los intereses económicos privados que giran alrededor de esta decisión, y quiero salvar mi responsabilidad; que mañana cuando nos demanden, nos va a requerir la honorable Corte Suprema de Justicia y no veo al Ministro de la Protección Social pagando los honorarios para que me defienda, ni a otros funcionarios del Gobierno Nacional.

Invito y apelo a una sentencia antigua: Es mejor demorar que errar. Invito a que actuemos con esa responsabilidad distinguidos colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Se abre el registro electrónico para votar en este momento sobre la proposición que ha hecho el doctor Omar Flórez.

Estamos en votación por favor.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro.

Se está votando la conciliación señores Representantes. Con el Sí, aprueban el acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Alfredo Ape Cuello Baute):

El registro está abierto. Sí, es aprobando la conciliación. No, es negándola.

Ahí tiene todo el mundo la posibilidad de expresar lo que considere legal y oportuno.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro.

Los Representantes que están impedidos para votar el proyecto, que se les aprobó impedimento, por favor abstenerse de votar el acta de conciliación.

Los que van a votar manualmente para la transparencia de la votación les rogamos acercarse a la Secretaría.

Jorge Julián Silva	Vota sí
Fabio Arango	Vota sí
Germán Olano	Vota sí

Palabras del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Eduardo Benítez	Vota sí

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Eduardo Benítez	Vota sí

Palabras de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Compañeros, no voten para que no nos tiremos el proyecto. No armemos el quórum ni votemos, porque vamos a dañar el proyecto, lo vamos a viciar, por favor seamos coherentes en eso. Desbaratemos mejor el quórum para que no nos vayamos a tirar el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Jorge Homero Giraldo):

Como no hay el quórum correspondiente, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:00 a. m.

Los proyectos habían sido anunciados al comienzo de esta sesión.

Publicación de las proposiciones presentadas en la sesión plenaria de la fecha:

LA POLITICA Y EL PROSELITISMO ARMADO

ALGUNAS CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES

COLOMBIA ES UNA REPUBLICA DEMOCRATICA, PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

Decir que la república es democrática, participativa y pluralista es en principio un gran pleonasmo. Las definiciones son tautológicas y si las realizamos encontraremos que para definir república tendremos que acudir a términos equivalentes y entre ellos estarán democracia, participación, pluralidad. Para explicar estos mismos términos ocurrirá otro tanto. No obstante, la aparente reiteración tiene algún sentido. Decir democrática entraña reconocer que la soberanía reside en el pueblo (no en la Nación), es decir, que el pueblo es el detentador de los poderes, es el fundamento de los mismos. Se habla de democracia participativa con motivo de la nueva Constitución. Se ha introducido un tercer tipo de democracia, pues tradicionalmente se reconocían **la directa y la representativa**.

La democracia **participativa** es una tentativa de mediación entre las dos nombradas. La primera la directa, caracterizaba las democracias antiguas (Grecia y Roma) y se distinguía por el ejercicio del poder por aquellos que eran ciudadanos, los ciudadanos se ocupaban de las cuestiones del manejo de lo público, de la ciudad, de la polis: Era la libertad de los antiguos, se trataba de participar. La idea en la modernidad es retomada por Russeau y hoy es de nuevo importante.

Con la complejización de la vida social y la estatal por contumacia, la democracia directa se ha hecho imposible, a todas horas no pueden todos los ciudadanos estar tomando todas las decisiones importantes del Estado donde viven, y de su ciudad, y de su departamento y de su Estado; por ello se impone la necesidad de que **profesionales de la política** representen a los demás.

Pero en el decurso de la representación se ha visto la imitación de la figura, fundamentalmente porque no existe un nexo de **responsabilidad** entre los representantes y los representados, y por ello, aquellos se apartan de los intereses de estos y en últimas se desvirtúa la idea de la democracia y también la de la soberanía popular. Surge la tercería: Continúa la representación pero en casos importantes todo el pueblo puede entrar a tomar decisiones y para el efecto se establecen mecanismos de **participación popular**. La idea ha sido constituida como una de las variables, constantes, que recorren la expedición de toda la normatividad que surge en el país. La participación se entiende de diversas formas y a ellas se les abren espacios.

Podría pensarse este segmento desde la perspectiva de la democracia como **principio fundamental y primordial**. A su alrededor podía estructurarse toda la teoría de la Constitución. La idea contemporánea de Constitución, de república, de Estado pluralista, etc., se establecen a partir de la idea de la democracia. **La democracia es en principio una forma de gobierno que responde a la pregunta cuántos gobiernan, con la respuesta todos gobiernan, contra las respuestas de pocos o de uno gobierna. La idea se desarrolla a partir de la detentación del poder e históricamente puede reconocerse así en el concepto de soberanía, aunque la discusión data de la antigüedad**.

Poder popular

El artículo 3° de la Carta Política establece el principio de la soberanía popular. En correlación directa con el preámbulo, el canon 3 de la Carta establece la legitimidad política histórica actual como fundamento de la existencia del Estado y su forma, la social y democrática. La pregunta que se responde en este aparte es quién tiene el poder. Lo tiene el pueblo, la totalidad de los habitantes, por lo menos en teoría, porque tratándose de un ente complejo, es difícil su organización y por tanto el ejercicio del poder que posee. La idea de soberanía popular se corresponde con la idea de la democracia, en principio ejercida de forma directa, pero transformada en la democracia de corte representativo y lo que hemos venido llamando democracia participativa.

El ejercicio de ese poder existente en Colombia, que le pertenece al pueblo, se desarrolla de manera directa de manera representativa y a través de la participación en los diferentes espacios abiertos para el efecto. Los poderes públicos, a través de las distintas denominaciones que reciben, representan el poder del pueblo. No obstante, la expresión más clara de esa soberanía es el poder **constituyente y su resultado: La Carta Política de 1991**. Son ellas dos las expresiones más caras, más importantes, que haya podido desarrollar el pueblo colombiano dentro de sus limitaciones, referidas a su atraso político, económico y social en el mundo, es decir, en consideración a lo que como pueblo ha sido capaz de obtener en su condición de ente inorgánico y desorganizado, pero lleno de esperanza. Por lo anterior, es preciso señalar que los siguientes factores atentan contra su institucionalidad como sociedad y como Estado de Derecho.

Antecedentes

En el pasado más próximo, los distintos sucesos políticos desarrollados en torno al anhelo por lograr la reconciliación nacional y la paz, luego de mil guerras, de mil intentos por consolidar la convivencia pacífica en medio de las grandes necesidades y desigualdades sociales, en 1985 a instancias de un proceso de paz particular, entre el Gobierno y las Farc se crea la Unión Patriótica, que tenía por finalidad posibilitar la participación en la arena política a miembros rebeldes desmovilizados conjuntamente con sectores populares. Pero la estigmatización no se hizo esperar. Se acusó a esta organización de ser el brazo político de las Farc y, desde luego, de adelantar un "proselitismo armado" con lo cual se puso a todos sus miembros la lápida. Este señalamiento se convirtió en la justificación para su eliminación física. Como ahora lo es el señalamiento de ser "auxiliar de la guerrilla" para la liquidación y el encarcelamiento masivo de líderes sociales. Y, luego de más de tres mil muertos tanto de sus dirigentes elegidos a las corporaciones pú-

blicas como de sus simpatizantes, se frustró una tentativa de incorporar nuevas fuerzas al panorama político.

Recordar este pasaje es importante, porque muchos sectores políticos que levantaron voces de rechazo al proselitismo armado hoy guardan silencio frente al fenómeno que nos ocupa en este debate. Es de anotar que todos los muertos del llamado "proselitismo armado" fueron civiles desarmados ampliamente conocidos en los sectores en los cuales se movían.

Veamos algunas de las manifestaciones del fenómeno

1. **El proselitismo armado** intimida al elector y distorsiona la participación democrática en tanto, **es la fuerza y no son las ideas, los argumentos**, los que deciden los resultados. El jefe paramilitar Mancuso le señala entre sus proezas a la periodista Glenda Martínez: La manera como se adelanta la campaña electoral en todos los territorios bajo su influencia: A los políticos favorecidos les quedará muy difícil continuar sosteniendo que fueron sus méritos propios los que permitieron sus altas votaciones y los compromisos adquiridos con sus patrocinadores y financiadores:

"Apunto lo más alto tener voz y voto en el Congreso. El trabajo fue intenso. En una singular mezcla de fusiles, uniformes camuflados y retórica política. Hicieron manifestaciones, reunieron alcaldes, concejales y pobladores en kioscos y escuelas de las zonas rurales a lo largo de la Costa Atlántica hasta llegar al Catatumbo, en Norte de Santander, se apersonaron de las campañas de congresistas veteranos, que terminaron electos con su apoyo (…) y cumplieron parcialmente su ambición de tener el 30 por ciento de participación en el Congreso". Mancuso, su vida. Página 134.

2. **El proselitismo armado** ejerce indebida presión sobre los ciudadanos que aspiran a ejercer la política desde las corporaciones públicas y la propaganda que involucra a destacados jefes paramilitares es una especie de recorderis de quienes son, para esas comunidades, **la intimidación y el miedo**:

"El ex Senador Antonio Guerra de la Espriella aseguró que 'sí hubo incidencia de los paramilitares en la región del Golfo de Morrosquillo, y yo fui uno de los damnificados. Yo no pude hacer campaña allá. Ordenaron borrar todos los murales donde estuviera el nombre de Antonio Guerra para el Senado". Semana edición 1202.

"Hace algunos días, pobladores del Bajo Cauca antioqueño –Caucasia, Nechí, El Bagre y Tarazá– asistieron a un par de reuniones en la zona presidida por la representante a la Cámara Rocío Arias. (…) lo que llamó la atención es que al lado de Arias siempre estuvo Ramiro 'Cuco' Vanoy, jefe del Bloque Minero de las Autodefensas Unidas de Colombia, que está concentrado en Santa Fe de Ralito…". Por esos mismos días, miembros desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara llevaron a la comuna Nororiental de Medellín 4 mil cuadernos escolares con la foto de Rocío Arias en compañía del jefe para Diego Murillo Bejarano "don Berna y el desmovilizado Gionvanni Marín" *El Tiempo*, 28 de abril, páginas 1-5.

3. **El proselitismo armado** constriñe la voluntad popular como en el caso de San Onofre, ligado al nombre del célebre **Rodrigo Mercado Peluffo, alias "Cadena",** el mismo acusado de múltiples crímenes, como las fosas comunes de la finca El Palmar y protegido en Ralito ejerce como gran cacique de este municipio donde **"es impensable triunfar en política sin el consentimiento de 'Cadena'. *Semana*, edición 1202**.

Los datos electorales son igualmente dicientes en zonas en donde la alta votación coincide con la influencia de bloques de autodefensa. Zonas en donde tradicionalmente la baja votación era la constante… Algunos datos llaman la atención:

"Joaquín Vives el año pasado había denunciado que 'la asociación de políticos y las AUC habían secuestrado la democracia'. En cerro de San Antonio, por ejemplo donde mataron al alcalde en 1999 y Vives había sacado 4.007 votos en las elecciones de 1998, en las de 2002 sacó sólo ocho" mientras el ex Gobernador Jorge Luis Caballero obtuvo el 93 por ciento de la votación y en el Piñón el 97 por ciento. Estos votos no eran de Joaquín Vives sino de mi hermano José Ignacio Caballero, que era su segundo renglón". *Semana*, mayo 16 2005. Es decir, los votos son una propiedad privada según **estas afirmaciones.**

Otro fenómeno político lo constituye el caso "del representante José Gamarra, quien también barrió con votaciones cercanas al 90 por ciento en municipio donde hace presencia el grupo 'Pivijay' del bloque Norte". *Semana*, mayo 26, página 53.

Otras sorpresas son las relacionadas con los Senadores Dieb Maloof y Salomón Saade. Maloof, un barranquillero que jamás había hecho política en Magdalena, según reseña *El Tiempo*, "obtuvo una votación cercana al 80 "como fruto de alianzas con oriundos de la zona"; Salomón Saade obtuvo votaciones de más de 90 por ciento en Tenerife, Pedraza, El Piñón y Concordia" y desde luego, tampoco conocían a sus financiadores.

"La presencia territorial (…) coincide con las dos zonas electorales en que se dividió el departamento (del Magdalena) en 2002: El G.8 conformado por los ocho municipios de la zona minera en el centro del Cesar, donde el Senador Mauricio Pimiento y el Representante Jorge Enrique Ramírez barrieron. El otro, el G-11, conformado por los municipios del sur del Cesar coinciden con los lugares donde el Representante Miguel Angel Durán y el Senador Alvaro Araújo sacaron grandes votaciones" *Semana*, mayo 16 página 53.

Coincide también la férrea defensa de los proyectos de ley que benefician a los financiadores, como el mal llamado "de Justicia y Paz".

4. El proselitismo armado, adelanta una suerte de depuración política macabra, tal como lo señalara un documento oficial en relación con la presencia de los paramilitares en zonas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Perijá y la Ciénaga Grande del Magdalena.

"Las autodefensas entraron a la región matando, el 22 de noviembre de 2000 asesinaron a más de 60 personas en Nueva Venecia, municipio de Sitionuevo, lo que provocó el desplazamiento de unos 4.000 habitantes hacia la cabecera municipal y los municipios vecinos. Como suele suceder, su llegada disparó la tasa de homicidios (…) entre 1999 y 2004 asesinaron a los alcaldes o ex alcalde de El Banco, Cerro de San Antonio, Retén y Zona Bananera" de esta manera dieron paso a un nuevo ordenamiento político que favoreciera y protegiera sus intereses, concluye un informe del observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República próximo a ser publicado". El frente Jairo López de Jorge 40 tiene actualmente presencia – según la Vicepresidencia, en 14 de los 23 municipios del Magdalena" *Semana* 1202 página 52.

Es importante, para comprender el fenómeno, analizar con mucho detenimiento la página 1-9 domingo 26 de septiembre de *El Tiempo*. Adjuntarla.

O la amenaza de la señora Emilce López, alias la gata, de lanzarse al Senado con sus 300 mil votos a partir de monopolizar el negocio del chance en gran parte de la costa y demás negocios. *Cambio* número 615.

5. **El proselitismo armado,** confeso y denunciado por los medios de comunicación, es la negación de garantías para el libre ejercicio de la política y la libre expresión en las urnas de los ciudadanos.

"Iván Roberto Duque 'alías Ernesto Báez del bloque Central Bolívar, aseguró que Trujillo es uno de los autores intelectuales de la muerte del Congresista, ocurrida el 18 de marzo, según Báez, tanto González Grisales (asesinado) como Trujillo (inculpado) mantenían contacto con él y le pidieron mediar en el conflicto político que se vive en Aguadas y que no creía que le fueran a hacer algo pasando por encima de mí" (*El Tiempo*, 27 de marzo, página 1.3, 2005).

6. **El proselitismo armado** atenta contra la legitimidad de las instituciones democráticas y sobre todo la estructura de poder. El Presidente Uribe sostuvo que en las zonas de concentración el Estado no tendría límites en su accionar, contrario a lo que se supone aconteció en el Caguán, pero a raíz de las declaraciones del jefe paramilitar Báez en relación con el asesinato del Representante Gon-

zález, los colombianos fuimos sorprendidos con una particular noticia.

"Presidente autoriza indagación en Ralito. El Presidente Álvaro Uribe autorizó ayer en Manizales al Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio, para que una comisión de ese organismo se desplace hasta Santa Fe de Ralito para recibir testimonio de algunos paramilitares en la investigación que se sigue por el asesinato del Congresista Oscar González" *El Tiempo* domingo 3 de abril de 2005 página 1.16).

7. **El proselitismo armado,** como mecanismo de acceder a las corporaciones y entidades públicas de congresistas y demás servidores públicos podría generar impedimentos para participar en los trámites y decisiones en los cuales estén involucrados sus patrocinadores como es el caso de la Ley de Justicia y Paz, en la de Garantías y la Reelección, puesto que hay conflicto de intereses.

"Jorge Feris, cuyo fortín electoral es Sincelejo, afirma que 'su lunar es su hermano 08, paramilitar hoy desmovilizado, ha dicho que 'aunque no tiene nexos con el grupo armado de su hermano se va a declarar impedido para votar la Ley de Justicia y Paz para evitar suspicacias'.

Se sabe que Feris fue compañero de fórmula de Álvaro García Romero, quien está siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia por presunto apoyo a las autodefensas" *Semana* 1202 página 54, cuya familia está en el centro del escándalo por el manejo de unas acciones de la Sociedad Portuaria de Cartagena, que al decir de funcionarios de la Alcaldía "aquí lo que hubo fue un total concierto criminal" *Semana* 1201 página 39. Una mezcla de negocios turbios y proselitismo armado.

8. **El proselitismo armado** produce igualmente clientelismo armado, en tanto le permite recoger los frutos del patrocinio en las entidades públicas mediante la contratación administrativa, especialmente en la salud, la educación y, desde luego, en las demás obras públicas, lo mismo que la protección a sus negocios ilegales. Tan evidente es la injerencia en las entidades públicas y en el manejo de dineros públicos que el Gobierno tuvo que intervenir y constatar lo que era un secreto a voces:

"Las principales pesquisas indicaron que habría nexos de los paramilitares con algunos Alcaldes, Secretarios de Salud y de Hacienda, gerentes de hospitales y dueños de droguerías (…) y después la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra el Gobernador de Casanare Miguel Angel Pérez, nueve alcaldes de departamento declararon que las autodefensas de Martín Llanos los habían obligado a firmar la minuta de un contrato con la ARS Tayrona (…) a su vez, según investigadores del gobierno, algunas ARS han contratado con droguerías y hospitales privados, bajo el control paramilitar". *Semana*, 1199, página 72.

"Los casos de Wílder Antonio Ríos, Alcalde de Riohacha capturado en el 2004 por desviarles a las autodefensas fondos de salud; del ex Alcalde de Cúcuta, Ramiro Suárez, aunque esté libre, fue acusado por la Fiscalía de concierto para delinquir por sus presuntos nexos con los paramilitares y el ex Gobernador de Casanare Miguel Angel Pérez acusado por la Fiscalía por haber recibido 500 millones de pesos de las autodefensas, no son tan excepcionales".

"Su capacidad de incidir en lo político es enorme debido al sistema electoral colombiano, que le permite mediante el uso del clientelismo armado acceder a representaciones de poder importante en los cuerpos colegiados de la Nación y dominara los gobiernos locales de sus zonas de influencia. Los señores de la guerra, como nuevas élites locales, suplantaron a la figura de los terratenientes y caciques políticos tradicionales, concluye un documento de la Universidad de los Andes, Cede".

9. **El proselitismo armado,** igualmente, niega el libre juego democrático al imponer candidatos únicos mediante la intimidación y el retiro de los competidores mediante las amenazas y asesinatos. Candidatos únicos en alcaldías y gobernaciones; candidatos únicos para el Senado y la Cámara. Listas únicas para concejos y asambleas.

"En el Magdalena, en las elecciones para alcaldes de 2000, 14 municipios, de los 29 que tiene el departamento, registraron candidatos únicos a las alcaldías y listas únicas para concejo. Durante las elecciones de 2002 en este departamento, donde tradicionalmente había una cerrada disputa para cada cargo, un solo candidato arrasó con la votación para Senado y otro para Cámara en 22 municipios y se postuló un solo contenido para la gobernación. *Semana* 1199, página 72.

"O la victoria contendor de personas con escasa o nula trayectoria política como Eleonora Pineda en Córdoba, una defensora acérrima de la negociación de Ralito. En varios lugares la gente votó bajo la supervisión de los paramilitares. Por eso en esas regiones no sorprendió a nadie cuando el jefe de las AUC Salvatore Mancuso se ufanó semanas después de las elecciones al Congreso de tener una representación política en el Capitolio del 30 por ciento" *Semana* página 72.

Una curiosidad: "Antes de llegar a Santa Fe de Ralito, el último caserío en el mapa es el Caramelo, el lugar de residencia de la Representante Eleonora Pineda…" Mancuso su vida, página 138.

10. **El proselitismo armado** conducirá a que sólo haya un candidato único a la Presidencia de la República, **aunque sea expedido un estatuto de garantías.**

Conclusión: El proselitismo armado aquí descrito y ampliamente divulgado es una realidad y una deformación. Sería necesario que los órganos de control, Procuraduría y Contraloría, la Fiscalía, el poder electoral, tomarán cartas en el asunto.

No cabe duda de que estamos ante un Paraestado bajo la mirada complaciente de algunos sectores políticos que aspiran a sacar réditos. Frente a esta realidad, la pregunta es ¿qué garantías electorales tienen y tendrán los partidos y movimientos desafectos al proyecto paramilitar y a la reelección del candidato Presidente?

Bogotá, D. C., mayo 18 de 2005.

Wilson Alfonso Borja Díaz,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2006

Constancia

El día de hoy miércoles 13 de diciembre de 2006, dejo constancia sobre un hecho que repercute ostensiblemente en las finanzas del Estado colombiano y que compromete decisiones tomadas por miembros del Gobierno Nacional.

Hago referencia puntual a la Resolución número 1636 del 3 de noviembre de 2006 en la que la compañía Avantel recibió, por parte de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, CRT, la posibilidad de interconexión como operador móvil. Esta decisión generó detrimento a las finanzas del Estado colombiano pues dicha compañía no canceló por ese derecho ninguna suma a la Nación. Se le constituyó como operador privado sin haber pagado por la licencia de operación de celular, ni haber sido sometida la adjudicación de dicha frecuencia a licitación pública.

Pido a las autoridades y organismos de control pertinentes que lleven a cabo una investigación exhaustiva sobre las implicaciones que tiene para el Estado colombiano la expedición y vigencia de la mencionada resolución y la competencia de la CRT para asumir esta determinación.

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,

Representante a la Cámara.

* * *

Fiscalía General de la Nación

DFGN-0001-9785

Bogotá, D. C., 11 de diciembre de 2006

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario General:

He recibido su amable comunicación en la que me informa sobre la sesión de control po-

lítico, de acuerdo con la Proposición número 092, presentada por los honorables Senadores Guillermo Rivera Flórez y Wilson Borja Díaz, que se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de diciembre, a partir de las 9:00 a. m. en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Por compromisos ya adquiridos en ejercicio de mis funciones, lamentablemente no los puedo acompañar en esta ocasión, como era mi deseo. Agradezco a los honorables Senadores aceptar mis disculpas y estaré muy atento a las conclusiones del debate.

Con sentimientos de especial consideración y aprecio,

Mario Germán Iguarán Arana,

Fiscal General de la Nación.

* * *

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2006

DFGN Oficio número 9814

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Lizcano:

En atención a su Comunicación SG2.3049-06 del pasado 7 de diciembre, relacionada con la Proposición 092 del 5 de diciembre de 2006, me permito dar respuesta a los interrogantes formulados de la siguiente manera:

"Se adiciona la citación del Fiscal para que responda si había intento de fuga o no o qué otra información al respecto".

"1. ¿Qué información ha recibido usted por parte del Gobierno o de cualquier otra autoridad en relación con una posible fuga de los comandantes de las autoridades en La Ceja?".

Este Despacho no tiene ningún conocimiento oficial sobre un posible intento de fuga por parte de los ex comandantes de las autodefensas desmovilizados, que se encontraban recluidos en La Ceja y actualmente en la cárcel de Itagüí. Tampoco lo tiene la Dirección Nacional de Fiscalías, la Dirección Seccional de Fiscalías de Antioquia, la Unidad Seccional de Fiscalías del municipio de La Ceja y la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, quienes no reportaron ningún conocimiento sobre el particular, como tampoco les fue reportado por parte del Inpec, ni de la Policía Judicial Sijín ubicados en dicha localidad.

"2. ¿Cuándo calcula usted que los fiscales de justicia y paz puedan empezar a recepcionar las versiones de las comandantes de las autodefensas en el marco de aplicación de la Ley de Justicia y Paz?".

A diferencia de los procedimientos ordinarios en materia penal, las investigaciones en Justicia y Paz se realizan respecto de una persona, quien puede ser responsable de uno o varios hechos.

De conformidad con el Decreto 2898 de 2006, los procedimientos en Justicia y Paz iniciaban una vez las personas prepostuladas por el Gobierno Nacional ratificaban su voluntad de acogimiento al procedimiento y beneficios de la Ley 975 de 2005.

En atención a esta norma se ratificaron 21 personas de los cuales 2 son miembros Representantes de las autodefensas. Como consecuencia de las ratificaciones y en aras de garantizar y materializar los derechos de las víctimas dentro del procedimiento, se realizó el edicto emplazatorio a las víctimas indeterminadas de 9 ratificados. Adicionalmente se citó a diligencia de versión libre a las personas relacionadas a continuación:

Bloque	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Cédula	Despacho	Versión
Bloque Catatumbo	Mancuso	Gómez	Salvatore		6892624	8	Dic.-19-06
Frente Julio Peinado Becerra	Salazar	Carrascal	Wilson		77131463	10	Dic.-14-06
Bloque Catatumbo	Salazar	Sánchez	John	Mario	82330791	8	Dic.-15-06
Bloque Héroes del Pacífico	Montoya	Pamplona	Carlos	Mario	70416725	18	Dic.-19-06

Cabe resaltar que, de los 23 miembros Representantes de los diferentes bloques de Autodefensas que figuraban en la lista remitida por el Gobierno Nacional, el primero en ratificarse fue el señor Mancuso, por ello los procedimientos se han adelantado hasta la fase de programación de la versión.

El procedimiento descrito en el Decreto 2998 fue modificado por el Decreto 4417 de diciembre 7 de 2006, en el cual se establece que la ratificación se realizará en la diligencia de versión libre, lo cual genera la reorientación en la metodología de trabajo y las actividades que venía realizando la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz.

Adicionalmente y de conformidad con el artículo 4° del Decreto 4760 de 2005, corresponde a la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, antes de recibir la versión libre, realizar las actividades tendientes a la averiguación de la verdad material, la determinación de los autores intelectuales, materiales y partícipes, el esclarecimiento de las conductas punibles cometidas, la identificación de bienes, fuentes de financiación y armamento de los respectivos grupos armados organizados al margen de la ley, así como los cruces de información y demás diligencias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 975 de 2005 durante el plazo razonable que se requiera para el efecto.

En este sentido y ante el reciente cambio de la reglamentación, la Fiscalía General de la Nación inició la evaluación de cada uno de los casos a fin de realizar un trabajo integral en el que se agoten las actividades de investigación y documentación de información necesarias para programar las diligencias de versión libre, así como la requerida para que las víctimas participen en el procedimiento.

Cualquier otra información que requiera la honorable Cámara de Representantes, estaré atento a responderles.

Cordialmente,

Mario Germán Iguarán Arana,

Fiscal General de la Nación.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del Informe de Comisión de Conciliación del Proyecto de Ley de Reforma a la Ley 100 de 1993.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ACTA CONCILIACION

DIC. 13/2006

ACTA DE CONCILIACION

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 002 DE 2006 CAMARA

Sí: 32

Besaile Fayad Musa

Durán Barrera Jaime

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Rivera F. Guillermo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Lozano F. José V.

Arboleda P. Oscar

Conde Romero José M.

Barrera M. Roy

Varón Cotrino Germán

Velásquez S. Sandra

Wilchez C. Oscar

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

Gallardo A. Julio

García-Herreros Jorge

Guerra de la Orlando

Hernández G. Iván

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo Escobar Diego
Paz Ospina Marino
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez Pinzón Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos.

No: 8

García Turbay Lidio
Hurtado Pérez Oscar
Patiño Amariles Diego
Pinillos Abozaglo Clara
Pizo M. Crisanto
Tabasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Tamayo Tamayo Fernando.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro Manual para Votaciones

Acta de conciliación

Tema votar: Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 002 de 2006 Cámara

Sesión Plenaria: Miércoles 13 de diciembre de 2006

SI

Silva Meche Jorge Julián
Arango Torres Fabio
Olano Becerra Germán Alonso
Benítez Maldonado Eduardo Augusto.

NO

La sesión se levanta a las 7:44 p. m.

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El segundo Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IM´PRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007